

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO

FACULTAD DE ECOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



**“Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud
ocupacional en base a la norma OHSAS 18001 en la
empresa INDEPAL UCAYALI S.A,
Neshuya 2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
INGENIERO AMBIENTAL**

Autor:

Bach. Odar Jay Monteza López

Asesor:

Ing. M.Sc. Santiago Alberto Casas Luna

Código N° 06052216

Moyobamba - Perú

2017



ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

En la sala de conferencia de la Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín – T sede Moyobamba y siendo las **seis de la tarde del día lunes 19 de junio del dos mil diecisiete**, se reunió el Jurado de Tesis integrado por:

Ing. M.Sc. YRWIN FRANCISCO AZABACHE LIZA	PRESIDENTE
Ing. MARCOS AQUILES AYALA DÍAZ	SECRETARIO
Ing. ALFONSO ROJAS BARDALEZ	MIEMBRO
Ing. M.SC SANTIAGO ALBERTO CASAS LUNA	ASESOR

Para evaluar la sustentación de Tesis Titulado: **“Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo las normas OHSAS 18001 en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A, Neshuya 2016”**, presentado por el Bachiller en Ingeniería Ambiental **Odar Jay Monteza López**, según Resolución de comisión organizadora, N° 0226-2016-UNSM / FE-CO de fecha **22 de setiembre del 2016**.

Los señores miembros del Jurado, después de haber escuchado la sustentación, las respuestas a las preguntas formuladas y terminada la réplica, luego de debatir entre sí, reservada y libremente lo declaran **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo de **BUENO** y nota **QUINCE (15)**.

En fe de la cual se firma la presente acta, siendo las **19:40 horas** del mismo día, con lo cual se dio por terminado el presente acto de sustentación.



Ing. M.Sc. Yrwin Francisco Azabache Liza
PRESIDENTE



Ing. Marcos Aquiles Ayala Díaz
SECRETARIO



Ing. Alfonso Rojas Bardalez
MIEMBRO



Ing. M.Sc. Santiago Alberto Casas Luna
ASESOR



Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto
Biblioteca Central y Unidad de Bibliotecas Especializadas

Formato de autorización **NO EXCLUSIVA** para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el repositorio de tesis digital

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: Monteza López Odar Jay	
Código de alumno : 115139	Teléfono: 950488578
Correo electrónico: odarmonteza@gmail.com	DNI: 71069339

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: Ecología
Escuela Académico Profesional de: Ingeniería Ambiental

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título : " Implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A., Neshuya 2016"
Año de publicación:

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto
Biblioteca Central y Unidad de Bibliotecas Especializadas

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Firma del Autor

8. Para ser llenado por la Biblioteca central o especializada

Fecha de recepción del documento por el Sistema de Bibliotecas:

02 / 11 / 2017



Prof. Alicia Mercedes Grande Chávez
JEFE DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA CENTRAL

Firma de Biblioteca

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.



INDEPAL UCA YALI S.A.
INDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA Y DERIVADOS - UCA YALI S.A.

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CONSTANCIA DE FINANCIAMIENTO DE
PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Gerente General de la Industria de Aceite de Palma y Derivados –
Ucayali Sociedad Anónima

INDEPAL UCA YALI S.A.

Por este medio hago constar que el Bach. Odar Jay Monteza López, identificado con DNI N° 71069339, presentó el proyecto de tesis denominado: “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en la empresa INDEPAL UCA YALI S.A, Neshuya 2016”.

Debido a la importancia que tiene para nuestra institución este proyecto, brindamos el apoyo requerido para que se alcancen los objetivos indicados y como contrapartida para la ejecución del proyecto aportamos todo el financiamiento económico y de otra índole que necesitó mencionada investigación.

Neshuya, 15 de julio del 2017

Atte.

INDEPAL UCA YALI S.A


Ing. DIETER PALOMINO CRUZ
GERENTE GENERAL

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios, a mis queridos padres, Oswaldo Monteza y Lourdes López; a mis hermanas Laurita, Lit Kary, Luz Jenny, Dulce Azucena, Joly Day y Gina Zizy.

Quienes con su amor Incondicional y Apoyo, contribuyeron a que pueda lograr una de mis anheladas metas, y así subir un peldaño más en mi vida Profesional.

También dedico este trabajo a la UNSM-T/ Facultad de Ecología, quien contribuyó a mi formación académica y desarrollo en mi la fascinación por la Ingeniería.

AGRADECIMIENTO

- *A Dios por darme la vida, la salud y la oportunidad de elaborar y presentar este proyecto.*
- *A mis padres Oswaldo Monteza y Lourdes López por su apoyo incondicional en todas las etapas de mi formación personal y profesional.*
- *A la UNSM – T por formarme como profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.*
- *A mi Asesor Ing. Santiago Alberto Casas Luna, por su apoyo en la revisión del informe final de Tesis.*
- *A la Ing. Verónica Gallardo Cárdenas, por guiarme, apoyar y contribuir en el desarrollo de este proyecto, y por brindarme su tiempo y conocimientos.*
- *Al Gerente General de INDEPAL UCAYALI S.A Ing. Dieter Palomino Cruz, por autorizar el desarrollo del proyecto, y brindarme todo lo necesario para su correcto desarrollo.*
- *A Abigail Gallardo Cárdenas, por su apoyo incondicional en todo momento, por el cariño y afecto que me brinda siempre.*

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

	Página
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Objetivos.....	3
1.2.1 Objetivo general	3
1.2.2 Objetivos específicos.....	3
1.3 Fundamentación teórica.....	4
1.3.1 Antecedentes de la investigación.	4
1.3.2 Bases teóricas.	6
1.3.3 Definición de términos.	13
1.4 Variables.....	22
1.5 Hipótesis.	22

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de investigación	23
2.2 Diseño de investigación	23
2.3 Población y muestra	23
2.3.1 Población.....	23
2.3.2 Muestra.....	23
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
2.4.1 Análisis documental	23
2.4.2 Técnica de observación directa	23
2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	24

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Resultados.....	26
3.1.1 Diagnostico situacional de la empresa INDEPAL UCAYALI	
S.A.	26
3.1.1.1 Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) en las áreas de la empresa.....	26
3.1.1.2 Resumen del total de nivel de riesgo antes de la implementación del sistema de gestión de seguridad salud ocupacional.....	28
3.1.2 Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	29
3.1.2.1 Normativa nacional ley 29783	29
3.1.2.2 OHSAS 18001 establece	30
3.1.2.3 Documentación elaborada según la normativa nacional y OHSAS 18001	30
3.1.2.4 Beneficios que representa la implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional.....	57
3.2 Discusiones	65
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS	72
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	
<i>Criterios de evaluación IPER</i>	24
Tabla 2	
<i>Evaluación de resultados</i>	25
Tabla 3	
<i>Matriz IPER antes de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional</i>	26
Tabla 4	
<i>Nivel de riesgo antes de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional</i>	28
Tabla 5	
<i>Matriz IPER después de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional</i>	57
Tabla 6	
<i>Nivel de riesgo después de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional</i>	59

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

Trabajador sin EPPs y utilizando de manera inadecuada un casco de Seguridad...60

Fotografía 2

Realizando la entrega de EPPs al personal.....60

Fotografía 3

Pegando las señalizaciones en la empresa61

Fotografía 4

Colocando el extintor en un área accesible de la empresa62

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito fundamental, la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO) de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A, con la finalidad de mejorar el desempeño en seguridad y salud ocupacional, imagen y el prestigio del mismo ante los clientes, proveedores, trabajadores, público en general de la empresa; mejorando así la competitividad gracias al cumplimiento de la normativa nacional mediante la Ley N° 29783 y teniendo en cuenta la norma internacional OHSAS 18001. Para el diagnóstico y evaluación de riesgos en dicha empresa; se realizó mediante el llenado de la matriz IPER (Identificación de peligros y evaluación de riesgos) con los trabajadores de las diferentes áreas y con la toma fotográfica de las diversas actividades que desempeñe. En la empresa; se identificó que todos los trabajadores no contaban con equipos de protección personal (EPP) y los EPPs que había no lo usan para lo que estaba diseñado; ya que con ellos recolectaban aceite crudo de palma (ACP) de los florentinos y otros; según la tabla IPER, se determinó que existe 42.86 % de riesgo no tolerable, 21.43 % de riesgo importante y 35.71 % de riesgo moderado, en las actividades que desempeñan en la empresa, es por ello que se procedió a la implementación del SGSSO, obteniendo como resultados la disminución considerable bajando a riesgo moderado (35.71%), riesgo importante (14.29%), y riesgo tolerable (50%) disminuyendo el riesgo no tolerable, a un 0%. También se obtuvo beneficios notorios con respecto a la situación anterior a esta implementación, de manera que queda demostrado la mejora gracias al mencionado sistema. El presente trabajo de investigación, es un documento que servirá para la toma de decisiones en lo que se refiere a la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A.

Palabras claves: implementación, seguridad, salud ocupacional, norma OHSAS 18001



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO

FACULTAD DE ECOLOGÍA

CENTRO DE IDIOMAS



ABSTRACT

The fundamental purpose of this research is for the implementation of an occupational health and safety management system (OHSMS) of INDEPAL UCAYALI SA, in order to improve occupational safety and health performance, image and prestige to the clients, suppliers, workers, and the general public of the company; Thus improving competitiveness through compliance with national regulations through Law No. 29783 and taking into account the international standard OHSAS 18001. The diagnosis and risk assessment of the company INDEPAL UCAYALI S.A. was carried out by filling the HIRA (Hazards Identification and Risk Assessment) matrix with the workers of the different areas and taking photographs of the various activities that they perform. At INDEPAL UCAYALI S.A, it was identified that all workers did not have personal protective equipment (PPE) and did not use PPE for what it was designed. Since they collect crude palm oil (CPO) from florentinos and others, according to the IPER table, it was determined that there is 42.86% of non-tolerable risk, 21.43% of significant risk and 35.71% of moderate risk, in the activities they carry out in the company. That is why we proceeded to the implementation of the SGSSO, obtaining results showing a considerable decrease, lowering moderate risk (35.71%), significant risk (14.29%), tolerable risk (50%), and a reduced non-tolerable risk at 0%. There were also notable benefits with regard to the situation prior to this implementation, demonstrating improvement thanks to this system. This research paper is a document that will help serve in making decisions regarding the occupational health and safety of workers of the company INDEPAL UCAYALI S.A.

Key words: implementation, safety, occupational health, OHSAS 18001 standard

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

INDEPAL UCAYALI S.A. es una empresa ubicada en el distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad, perteneciente al departamento de Ucayali; dedicada a la extracción de aceite crudo de palma (ACP), la cual se encuentra en proceso de mejoramiento de sus actividades, priorizando la implementación de la maquinaria, infraestructura y todo lo necesario para llegar a ser una empresa competitiva en el mercado local y nacional; sin embargo, durante este proceso no se tuvo en cuenta que la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores, que es muy importante para el buen rendimiento y bienestar de los mismos, es por ello que los trabajadores no cuentan con equipos de protección personal (EPPs), botiquín de primeros auxilios, extintores, entre otros para prevenir y/o minimizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores al desarrollar actividades de extracción de aceite de palma, y los pocos EPPs que tienen no lo utilizan adecuadamente por falta de concientización y capacitación en seguridad y salud ocupacional, y con respecto a las medidas de seguridad y en caso de suscitarse un incidente no están preparados para controlarlo adecuadamente.

Dada la falta de cultura en prevención de riesgos laborales por parte de los trabajadores de los diferentes sectores, en nuestro país, su consecuencia más significativa, son la gran cantidad de accidentes laborales ocasionados por la falta de la implementación de procedimientos de trabajo seguro, los daños ocasionados a los equipos, al medio ambiente y los procesos en sí, es por ello, que cada vez son más las empresas u organizaciones que implantan un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO), como parte de su estrategia de gestión de riesgos para adaptarse a los cambios legislativos y proteger a su personal.

Podemos decir, que un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO), fomenta los entornos de trabajo seguros y saludables al ofrecer un ambiente que permita a la organización identificar y controlar satisfactoriamente

sus riesgos de seguridad y salud, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento del marco legal vigente y mejorar el rendimiento en general.

El presente trabajo, consiste en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A; basada en la norma internacional OHSAS 18001.

Es por ello, que el presente trabajo tiene como objetivo implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, basado en la norma OHSAS 18001: buscando mejorar el desempeño de la SSO (salud y seguridad ocupacional), y el bienestar de los trabajadores, la minimización de los factores de riesgo a los que se exponen día a día y contribuyendo a mejorar la productividad trabajando bajo los estándares de seguridad de la normativa nacional a través de la Ley N° 29783 y la norma internacional OHSAS 18001, a través de la integración de un diagnóstico sistémico de la situación de prevención de riesgos, desde el punto de vista organizacional que incluya los efectos de riesgos más evidentes dentro de la empresa.

Esto nos conlleva a plantearse la siguiente problemática:

¿Es posible mejorar el desempeño de la SSO (salud y seguridad ocupacional) mediante la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A en base a la norma OHSAS 18001?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

- Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A, en base a la norma OHSAS 18001.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar los peligros y riesgos mediante la matriz (IPER) en las diferentes áreas de la empresa.
- Implementar una política de seguridad y salud ocupacional, y la documentación que la norma OHSAS 18001 solicite.
- Demostrar los beneficios que representa la implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional.

1.3 Fundamentación teórica

1.3.1 Antecedentes de la investigación

Las propuestas orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad en el trabajo, poseen un impacto incuestionable sobre el bienestar de los trabajadores y sobre la productividad de las empresas, Esta relación, que se encuentra apoyada en una muy amplia literatura y evidencia empírica, sugiere que invertir recursos en la construcción de ambientes y lugares de trabajo sanos y seguros, puede constituirse en una inversión sumamente rentable, no sólo para las empresas, y los trabajadores y sus familias, sino también, para el país en general, como una vía o camino para lograr el tan anhelado desarrollo económico y social (Clavijo, 2013).

La empresa logró la implementación de un sistema gestión con la norma OHSAS 18001:2007. La gerencia general adicionó recursos como implementos de seguridad, protección para maquinaria, nueva indumentaria para operarios, realización de talleres, charlas de sensibilización; a fin de consolidar el seguimiento e implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional. Cada integrante de la empresa conoce la política y los objetivos de SST. Esto se respalda en base a auditorias y a las verificaciones de las muestras en las áreas de trabajo. Los responsables de cada área se aseguran, en base a las actividades diarias de su personal, del cumplimiento de la política y objetivos. El Coordinador del SGSST es el responsable de la actualización y mejora de la documentación de la empresa. Los procedimientos de Identificación de peligros y evaluación de riesgo; que por ejemplo sirven para integrar y demostrar cumplimiento y mejoramiento del SGSST. A inicio de la implementación de dichos procedimientos, el personal no presentaba logros en el entendimiento. La realización de charlas, talleres y seguimiento de los jefes de área permitieron la permanente adecuación e interés del personal. Durante el proceso de implementación, las

capacitaciones han dado como consecuencia que el personal se preste a mejorar continuamente sus actividades en beneficio propio y de la empresa **(Quispe, 2014)**.

Para determinar la efectividad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional es necesario realizar auditorías internas que permitan establecer las no conformidades y realizar el respectivo seguimiento, proporcionando los lineamientos necesarios para que la empresa logre sus metas. Las auditorías deben realizarse siguiendo un programa anual, donde la frecuencia puede variar en función al estado e importancia del proceso. El proceso de implementación del Sistema de Gestión es largo; sin embargo, los beneficios que pueden obtenerse son muchos y elevan a la organización hacia un nuevo nivel de competitividad. Para poder implementarlo es requisito fundamental el obtener el compromiso del personal el cual, debidamente capacitado y motivado, otorgue ideas y puntos de vista que faciliten la adaptación a los cambios. Se estableció los planes de emergencia para la empresa, que proporcionan las directrices en caso se presente una, además propician la participación de todos los empleados y esto fomenta un buen clima organizacional. Definir un manual de seguridad y salud ocupacional, el cual establece un sistema de seguridad y salud ocupacional, va a permitir minimizar o eliminar los riesgos de los empleados. La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa y la utilización de herramientas y actividades de mejora **(Ítala y Terán, 2012)**.

1.3.2 Bases teóricas

➤ Salud ocupacional

La salud ocupacional, la conforman tres grandes ramas que son: medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial. “A través de la salud ocupacional se pretende mejorar y mantener la calidad de vida y salud de los trabajadores y servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas” (Henaó, 2010).

La Organización Internacional del Trabajo la define como: “El conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas” (Henaó, 2010).

➤ Seguridad industrial

Desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo probablemente fue en un principio de carácter personal, instintivo-defensivo. Así nació la seguridad industrial, reflejada en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado (Ramírez, 2008).

Seguridad industrial es el conjunto de normas técnicas, destinadas a proteger la vida, salud e integridad física de las personas y a conservar los equipos e instalaciones en las mejores condiciones de productividad. La empresa debe incorporar un objetivo de seguridad, que le permite asegurar un adecuado control sobre las personas, máquinas y el ambiente de trabajo sin que se produzcan lesiones ni pérdidas accidentales (Henaó, 2010).

➤ **Higiene industrial**

La higiene del trabajo o higiene industrial, es definida por la American Industrial Hygienist Association (AIHA) como: “La ciencia y el arte dedicada al reconocimiento, evaluación y control, de aquellos factores ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que pueden ocasionar enfermedades, menoscabos de la salud y bienestar o importante malestar e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad” (Cortés, 2005).

➤ **Accidente de trabajo y enfermedad profesional**

Cuando el desarrollo normal de una actividad se paraliza debido a un suceso imprevisto e incontrolable, nos referimos a un accidente. Los accidentes se producen por condiciones inseguras y por actos inseguros, inherentes a factores humanos (Ramírez, 2008).

Ramírez, (2008), indica que “todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo”

➤ **Sistema de gestión**

Un sistema de gestión, es una estructura probada para la gestión y mejora continua de las políticas, los procedimientos y procesos de la organización. En la actualidad, las empresas se enfrentan a muchos retos, y son precisamente los sistemas de gestión, los que van a permitir aprovechar y desarrollar el potencial existente en la organización (Enríquez, 2010).

La implementación de un sistema de gestión eficaz puede ayudar a:

- ✓ Gestionar los riesgos sociales, medioambientales y financieros.
- ✓ Mejorar la efectividad operativa.
- ✓ Reducir costos.
- ✓ Aumentar la satisfacción de clientes y partes interesadas.
- ✓ Proteger la marca y la reputación.
- ✓ Lograr mejoras continuas.
- ✓ Potenciar la innovación.

➤ **Normas OHSAS 18000**

Las normas OHSAS 18000 (Occupational Health and Safety Assessment Series), son una serie de estándares voluntarios internacionales aplicados a la gestión de seguridad y salud ocupacional; que comprende dos partes, 18001 especificaciones para sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional y 18002 directrices para la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional., que tienen como base para su elaboración las normas BS 8800 de la British Standard. Las normas OHSAS 18000, no exigen requisitos para su aplicación, y han sido elaboradas para que las apliquen a empresas y organizaciones de todo tipo y tamaño, sin importar su origen geográfico, social o cultural (OHSAS 18001, 2007).

La serie de normas OHSAS 18000, están planteadas como un sistema, que establece un conjunto de requisitos para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, habilitando a una organización a formular una política y objetivos específicos asociados al tema, considerando requisitos legales aplicables e información sobre los riesgos inherentes a sus actividades. Estas normas, buscan a través de una gestión sistemática y estructurada, asegurar el mejoramiento continuo de los factores que afectan negativamente la salud y seguridad en el lugar de trabajo (OHSAS 18001, 2007)

Especificación de la norma OHSAS 18001

La norma OHSAS 18001, es una guía para sistemas de seguridad y salud ocupacional que nace en 1999, como una especificación que tiene como fin proporcionar los requisitos que sus promotores consideran que debe cumplir un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO), para tener un buen rendimiento, y permitir a la organización que lo aplica controlar los riesgos a los que se exponen sus trabajadores como consecuencia de su actividad laboral (Enríquez, 2010).

Con dicho sistema se podrá lograr la protección de los trabajadores y la optimización del resultado laboral.

Esta norma es aplicable a cualquier organización que desee:

- 1 Establecer un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, para minimizar o reducir los riesgos en sus actividades.
- 2 Implementar, mantener y mejorar continuamente el desempeño de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- 3 Asegurar la conformidad y cumplimiento de su política de seguridad y salud ocupacional establecida.
- 4 Demostrar la conformidad del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- 5 Buscar certificación de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, otorgada por un organismo externo.

➤ **¿Cómo describe OHSAS 18001 un sistema de seguridad y salud ocupacional?**

La gestión de estas actividades en forma sistemática y estructurada es la forma más adecuada para asegurar el mejoramiento continuo de la salud y seguridad en el trabajo (OHSAS 18001, 2007).

El objetivo principal de un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional es prevenir y controlar los riesgos en el lugar de trabajo, y asegurar que el proceso de mejoramiento continuo permita minimizarlos (OHSAS 18001, 2007).

El éxito de este sistema de salud y seguridad ocupacional, depende del compromiso de todos los niveles de la empresa y especialmente de la alta gerencia. Asimismo, el sistema debe incluir una gama importante de actividades de gestión, entre las que destacan:

- ✓ Una política de salud y seguridad ocupacional.
- ✓ Identificar los riesgos de salud y seguridad ocupacional y las normativas legales relacionadas.
- ✓ Objetivos, metas y programas para asegurar el mejoramiento contínuo de la salud y seguridad ocupacional.
- ✓ Verificación del rendimiento del sistema de salud y seguridad ocupacional.
- ✓ Revisión, evaluación y mejoramiento del sistema.

➤ **Indicadores de desempeño para salud y seguridad ocupacional – SSO**

El estándar internacional OHSAS 18001, especifica los requisitos para un sistema de gestión de la salud y seguridad ocupacional SSO, que permita a una organización desarrollar e implementar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los riesgos para la SSO (OHSAS 18001, 2007).

Un sistema de este tipo, permite a una organización desarrollar una política de SSO, establecer objetivos y procesos para alcanzar los compromisos de la política, tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño y demostrar la conformidad del sistema con los requisitos de este estándar OHSAS, el cual está orientado a apoyar y promover las buenas prácticas en SSO, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas (OHSAS 18001, 2007).

La mejora del desempeño del sistema de gestión de SSO que busca OHSAS 18001, genera indudables beneficios para la organización, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ **Mejora de la confianza y la productividad del personal:** Mejorar los estándares de seguridad y salud ocupacional y desarrollar un ambiente de trabajo seguro, para brindar al personal y otras partes interesadas confianza de que la empresa es responsable y se preocupa por ellos. Un lugar de trabajo seguro, demuestra el compromiso de la empresa con la seguridad de sus empleados, contratistas, y las comunidades que lo rodean (OHSAS 18001, 2007).

También favorece a la generación de un sentimiento de pertenencia y orgullo entre los trabajadores, mejora la confianza y la productividad laboral (OHSAS 18001, 2007).

- ✓ **Mejora de los sistemas operativos:** Examinar los trabajos y los lugares de trabajo para, identificar y controlar los peligros para la SSO

también proporciona una oportunidad para revisar los procesos del negocio y determinar si las tareas se están llevando a cabo con el uso más eficiente de tiempo y recursos (OHSAS 18001, 2007).

Un desempeño eficaz de SSO, conduce al incremento de la productividad y a la reducción de los costos relacionados con los incidentes. Mientras se gasta tiempo y esfuerzo para identificar y corregir los peligros, las unidades de negocio también identificarán otras formas de mejorar el desempeño, resultando en una mejora global del sistema operativo del negocio (OHSAS 18001, 2007).

Cuando el número de incidentes disminuye, los costos también decrecen dando como resultado, un mejor desempeño global (OHSAS 18001, 2007).

- ✓ **Mejora de las utilidades:** Mantener un lugar de trabajo más saludable y seguro, y también reducir los costos asociados a las lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo y tiene como resultado un mejor control de costos y por lo tanto ganancias más altas (OHSAS 18001, 2007).

Estos costos, resultan de los tiempos muertos de producción, fallas de la planta y equipos, empleados lesionados que trabajan más lentamente, una moral más baja, que afecta la productividad y los costos ocasionados al reemplazar a los empleados lesionados o suministrar tiempo extra a empleados que deben trabajar más horas. Además, puede haber costos considerables relacionados a litigios de violaciones de las exigencias legales, incremento de primas de seguros y a las tasas de compensación de los trabajadores. Todos estos costos, relacionados con lesiones y enfermedades ocupacionales pueden evitarse promoviendo un lugar de trabajo más saludable y seguro, haciendo que esto conduzca al incremento de las ganancias en toda la corporación (OHSAS 18001, 2007).

1.3.3 Definición de términos

- **Accidente de trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo (D.S. N° 005-2012).
- **Acción correctiva.-** Acción tomada para eliminar la causa del incumplimiento de un requisito legal, o del sistema de seguridad e higiene ocupacional (D.S. N° 005-2012).

La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse.

✓ **Causas básicas:** Referidas a factores personales y factores de trabajo:

- **Factores personales.-** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador (D.S. N° 005-2012).
 - **Factores del trabajo.-** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros (D.S. N° 005-2012).
- **Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente (D.S. N° 005-2012).
 - **Actividades insalubres:** Aquellas que generen directa o indirectamente perjuicios para la salud humana (D.S. N° 005-2012).

- **Actividades peligrosas:** Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias es susceptible de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes (D.S. N° 005-2012).
- **Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo:** aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del trabajador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la autoridad competente (D.S. N° 005-2012).
- **Auditoría:** Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (D.S. N° 005-2012).
- **Autoridad competente:** Ministerio, entidad gubernamental o autoridad pública encargada de reglamentar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales (D.S. N° 005-2012).
- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia (D.S. N° 005-2012).
- **Cultura de seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización (D.S. N° 005-2012).
- **Enfermedad profesional u ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo (D.S. N° 005-2012).

- **Emergencia:** Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (D.S. N° 005-2012).
- **Empleador:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores (D.S. N° 005-2012).
- **Equipos de protección personal (EPPs).**- Son dispositivos, materiales e indumentaria personal, destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPPs son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (D.S. N° 005-2012).
- **Ergonomía:** Llamada también ingeniería humana. Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores a fin de minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador (D.S. N° 005-2012).
- **Estándares de trabajo:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo? (D.S. N° 005-2012).
- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se

encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar (D.S. N° 005-2012).

- **Exposición:** Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo para los trabajadores (D.S. N° 005-2012).
- **Gestión de la seguridad y salud:** Aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud, integrándola a la producción, calidad y control de costos (D.S. N° 005-2012).
- **Gestión de riesgos:** Es el procedimiento que permite, una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados (D.S. N° 005-2012).
- **Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características (D.S. N° 005-2012).
- **Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER).**- Proceso que permite reconocer la existencia y características de los peligros para estimar la magnitud de los riesgos asociados y decidir si dichos riesgos son o no tolerables (D.S. N° 005-2012).
- **Incidente.**- Suceso acaecido en el curso del trabajo, o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios (D.S. N° 005-2012).
- **Incidente peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población (D.S. N° 005-2012).

- **Inducción u orientación:** Capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide normalmente en (D.S. N° 005-2012).
 - ✓ **Inducción general:** Capacitación al trabajador sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas, prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral del empleador, efectuada antes de asumir su puesto.
 - ✓ **Inducción específica:** Capacitación que brinda al trabajador la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica.
- **Inspección:** Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo (D.S. N° 005-2012).
- **Investigación de accidentes e incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos (D.S. N° 005-2012).
- **Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional (D.S. N° 005-2012).
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo (D.S. N° 005-2012).

- **Medidas coercitivas:** Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamiento realizados al trabajador con la finalidad de desestabilizar el vínculo laboral. Medidas de prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de los empleadores (D.S. N° 005-2012).
- **Peligro.-** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente (D.S. N° 005-2012).
- **Pérdidas:** Constituye todo daño o menoscabo que perjudica al empleador (D.S. N° 005-2012).
- **Plan de emergencia.-** Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones, o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos (D.S. N° 005-2012).
- **Prevención de accidentes.-** Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo (D.S. N° 005-2012).
- **Primeros auxilios:** Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional (D.S. N° 005-2012).
- **Proactividad:** Actitud favorable en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo con diligencia y eficacia (D.S. N° 005-2012).

- **Programa anual de seguridad y salud:** Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o empresa para ejecutar a lo largo de un año (D.S. N° 005-2012).
- **Representante de los trabajadores:** Trabajador elegido, de conformidad con la legislación vigente, para representar a los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. N° 005-2012).
- **Residuos sólidos.-** Es un material de desecho que se produce tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo y que se abandona después de ser utilizado (DS. N° 057-2004-PCM-2004).
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente (D.S. N° 005-2012).
- **Riesgo laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión (D.S. N° 005-2012).
- **Salud:** Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad (D.S. N° 005-2012).
- **Salud ocupacional:** Rama de la salud pública que tiene como finalidad, promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, dependiendo a sus aptitudes y capacidades (D.S. N° 005-2012).
- **Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión, tanto ambientales como personales, para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales (D.S. N° 005-2012).

- **Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos, que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud ocupacional, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social, empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado (D.S. N° 005-2012).

- **Sistema nacional de seguridad y salud ocupacional:** Conjunto de agentes y factores articulados en el ámbito nacional y en el marco legal de cada estado, que fomentan la prevención de los riesgos laborales y la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo, tales como la elaboración de normas, la inspección, la formación, promoción y apoyo, el registro de información, la atención y rehabilitación en salud y el aseguramiento, la vigilancia y control de la salud, la participación y consulta a los trabajadores, y que contribuyen, con la participación de los interlocutores sociales, a definir, desarrollar y evaluar periódicamente las acciones que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores y, en los empleadores, a mejorar los procesos productivos, promoviendo su competitividad en el mercado (D.S. N° 005-2012).

- **Supervisor de seguridad y salud ocupacional:** Trabajador capacitado y designado por los trabajadores, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de veinte (20) trabajadores (D.S. N° 005-2012).

- **Trabajador:** Toda persona que desempeña una actividad laboral, subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el estado (D.S. N° 005-2012).
 - ✓ **Causas inmediatas.-** Son aquellas debidas a los actos y condiciones subestándares (D.S. N° 005-2012).

- **Condiciones subestandares:** Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente (D.S. N° 005-2012).
 - **Actos subestandares:** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente (D.S. N° 005-2012).
- **Trabajos en altura.-** Se considera “trabajo en altura”, a todo trabajo que se realiza a partir de 1.20 m con respecto al suelo o exista la posibilidad de caer desde esa altura (NTP-G.050-2010).
- **Tóxicos.-** Es la capacidad de cualquier sustancia química, de producir efectos perjudiciales sobre un ser vivo, al entrar en contacto con él. Tóxico es cualquier sustancia, artificial o natural, que posea toxicidad (es decir, cualquier sustancia que produzca un efecto dañino sobre los seres vivos al entrar en contacto con ellos) (DS. N° 057-2004).

1.4 Variable

- Implícita

1.5 Hipótesis

- La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001, permite mejorar el desempeño en SSO de las actividades en la empresa.

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de investigación

- Aplicada

2.2 Diseño de investigación

- Descriptiva

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

La Población fueron los 20 trabajadores de las distintas áreas que pertenecen a la empresa INDEPAL UCAYALI S.A.

2.3.2 Muestra

Al ser una población pequeña, se usó como muestra a todos los trabajadores de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1 Análisis documental

Se utilizaron los registros, como el cuaderno de registros de incidencias, entre otros de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A.

2.4.2 Técnica de observación directa

Se observó las actividades en las distintas áreas críticas de la empresa, para la identificación de peligros y riesgos a los cuales están expuestos.

2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos que se recolectaron, fueron procesados mediante cuadros de identificación de peligros y riesgos IPER, para determinar la magnitud del peligro y posteriormente clasificarlo según como corresponda, para otros datos obtenidos también se utilizó tablas de inspección y se desarrollaron mediante herramientas como Word 2013, Excel 2013 y otros.

Tabla 1

Criterios de evaluación IPER

Índice	Probabilidad				A + B + C + D Conversiones de probabilidad	Severidad
	A Personas expuestas	B Controles existentes	C Capacidad	D Frecuencia		
1	de 1 a 3	Cuando existen controles y son efectivos	Personal totalmente capacitado	No es probable que ocurra.	de 4 a 6	Personal: cuando afecte mínimamente a la persona sin producir ninguna enfermedad o discapacidad. Ala propiedad: paralización de no genera gastos no se ocasionan daños.
2	de 4 a 6	Cuando existen controles y no son efectivos	Personal medianament e capacitado	Puede ocurrir.	de 7 a 9	Personal: cuando afecte a la persona y lo imposibilita de laborar por menos de 24 horas. Ala propiedad: pérdida parcial de la propiedad daños ligeros sin interrupción del proceso.
3	de 7 a 9	Cuando parcialmente existen controles y no son satisfactorios y son insuficientes	Personal con capacitación poca o nula	Ha ocurrido	de 10 a 12	Personal: cuando origine una discapacidad temporal o una enfermedad que conduce a un descaso temporal. Ala propiedad: pérdida parcial de la propiedad con interrupción del proceso elevado costo de reposición de componentes por daños severos.
4	más de 10	Cuando no existen controles	Personal no capacitado	Ocurre con frecuencia	de 13 a 16	Personal: cuando se estime una potencial causa de muerte debida a daños graves o irresistibles a la persona que originen una discapacidad permanente. Ala propiedad: pérdida total de la propiedad.

Fuente: GOLD FIELDS LA CIMA S.A (2014).

En la tabla 1, se muestra los criterios de evaluación que se tomaron en cuenta para cada actividad que tiene la empresa.

➤ **Fórmulas utilizadas**

$$P = A+B+C+D$$

Dónde: P: Probabilidad.

A: Índice de personas expuestas.

B: Índice de controles existentes.

C: Índice de capacidad.

D: Índice de frecuencia.

$$S = ID$$

Dónde: S: severidad.

ID = Índice de daño.

Tabla 2

Evaluacion de resultados (riesgo)

Probabilidad	Severidad			
	4	3	2	1
4	No Tolerable (16)	No Tolerable (12)	Importante (8)	Moderado (4)
3	No Tolerable (12)	Importante (9)	Moderado (6)	Tolerable (3)
2	Importante (8)	Moderado (6)	Moderado (4)	Tolerable (2)
1	Moderado (4)	Tolerable (3)	Tolerable (2)	Tolerable (1)

Fuente: GOLD FIELDS LA CIMA S.A (2014).

La tabla 2, contiene la evaluación de los resultados mediante la conversión de probabilidades aplicados para la presente investigación.

➤ **Fórmulas utilizadas**

$$R = P*S$$

Dónde: R: Riesgo.

P: Probabilidad.

S: Severidad.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

3.1 Resultados

3.1.1 Diagnóstico situacional de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A

3.1.1.1 Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) en las áreas de la empresa

Tabla 3

Matriz IPER antes de la implementación de SGSSO

- Aquí se presenta el nivel de riesgo establecido, peligros, medidas de control, mediante cálculo ante las actividades o tareas específicas a desarrollar en cada área de la empresa (**ver matriz en la siguiente página**).

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

 ÁREA / ZONA: Planta Procesadora, ambientes administrativos y Periferia

 N° DE PERSONAS EXPUESTAS: 19

EJECUTADO POR:

bach: Odar Jay Monteza López

RIESGO NO TOLERABLE
RIESGO IMPORTANTE
RIESGO MODERADO
RIESGO TOLERABLE

ITEM	ACTIVIDADES O TAREAS ESPECIFICAS	FOTO	TIPO DE ACTIVIDAD	SITUACIÓN			PELIGROS (Fuente, situación e acto)	RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	EVALUACIÓN DEL RIESGO										Clasificación del Riesgo	MEDIDAS DE CONTROL DEL RIESGO			
				ROBUSTEZ	ANOMALIA	EMERGENCIAS				N° de personas expuestas	Exposición	Índice de Control	Extrínsecos	Índice de Capacitación	Frecuencia de	Dinámica	Nivel de Probabilidad	Índice de Probabilidad	Nivel de Severidad			Porcentaje de riesgo	Tasa	Requisito Legal
EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE PALMA																								
1	descarga del fruto de palma			X			descarga del fruto, herramientas	golpes, caída de objetos a mismo y distinto nivel, material punzo penetrante	NINGUNA	2	4	3	4	11	4	3	12						NO ACEPTABLE	
2	alimentación a la autoclave para la cocción del fruto de palma			X			autoclave, elevador de fruto, trabajo en altura, herramientas que se utiliza	caída de objetos a distinto nivel, lesiones corporales, desgarro, golpes	NINGUNA	2	4	3	2	11	3	4	12						NO ACEPTABLE	
3	Extracción de fruto cocido de la autoclave			X			autoclave, herramientas que se utiliza, el fruto caliente que sale de la autoclave	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes	NINGUNA	3	4	4	3	14	4	4	16						NO ACEPTABLE	
4	Introducción al desfrutador.			X			el desfrutador, herramientas que se utiliza,	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes, Atrampamiento, desgarro lesiones corporales.	NINGUNA	3	4	4	2	13	4	2	8						IMPORTANTE	
5	Verificación y funcionamiento de molienda y clarificación del aceite extraído.			X			el clarificador, la prensa, el aceite caliente	Quemaduras, caída de objetos a distinto nivel, golpes, lesiones corporales.	NINGUNA	1	4	4	3	12	3	4	13						NO ACEPTABLE	
6	alimentación a la caldera			X			la caldera, herramientas que se utiliza	quemaduras, golpes, explosiones, incendios	NINGUNA	1	4	4	2	11	3	4	12						NO ACEPTABLE	
7	almacenamiento final de acp						los tanques	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes, Atrampamiento, desgarro lesiones corporales	NINGUNA	1	4	4	2	11	3	2	6						MODERADO	
EN LOS TRABAJOS DE LA PERIFERIE																								
8	desfogue del caldo (agua mascada aun con aceite de palma) hacia el florentino			X			el caldo caliente	Corte, estillamiento, inhalación de partículas,	NINGUNA	1	4	4	2	11	2	3	8						IMPORTANTE	
9	Retroalimentación del florentino hacia la planta procesadora.			X			el florentino, el caldo caliente,	corte, estillamiento, inhalación de partículas, desmembramiento	NINGUNA	2	4	4	3	13	4	3	12						NO ACEPTABLE	
10	SS.HH						el baño, la limpieza	enfermedades	NINGUNA	3	4	4	2	14	3	2	8						MODERADO	
11	lagunas de oxidación			X			las lagunas	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes, Atrampamiento, lesiones corporales	NINGUNA	3	4	4	2	14	3	2	8						MODERADO	
EN LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS																								
12	Trabajos administrativos			X			la posición ergonómica	lesiones corporales, dolor corporal	NINGUNA	4	4	2	2	12	3	2	6						MODERADO	
13	andamios documentarios			X			andamios	caída de objetos a distinto nivel, lesiones corporales, desgarro, golpes	NINGUNA	4	4	2	2	12	3	2	6						MODERADO	
ALMACENES																								
14	andamios			X			equipos y herramientas	caída de objetos a distinto nivel, lesiones corporales, desgarro, golpes	NINGUNA	2	4	2	2	10	3	2	6						IMPORTANTE	

Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, colocación de andamios, pegado de señalizaciones

3.1.1.2 Resumen del total de nivel de riesgo, antes de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

Tabla 4

Nivel de riesgo, antes de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

Riesgo	Cantidad de riesgo antes de la implementación del SGSSO	% antes de la implementación del SGSSO
Riesgo no tolerable	6	42.86%
Riesgo importante	3	21.43%
Riesgo moderado	5	35.71%
Riesgo tolerable	0	0%
Total	14	100%

En la tabla 4, se muestra la cantidad de riesgo existente dentro de la empresa y la cantidad porcentual que esta representa, demostrando que hay 6 riesgos con una cantidad porcentual del 42.86 % de riesgo no tolerable, 3 riesgos con una cantidad porcentual del 21.43 % de riesgo importante y 5 riesgos con una cantidad porcentual del 35.71 % de riesgo moderado en las actividades que se realiza.

3.1.2 Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

3.1.2.1 Normativa nacional Ley N° 29783

Se toma en consideración la normativa nacional vigente mediante la Ley N° 29783 por que se tiene que cumplir ciertos requisitos establecidos por mencionada ley, antes de adoptar una normativa internacional como lo es la OHSAS 18001.

Artículo 32°.- La documentación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que debe exhibir el empleador y es la siguiente:

- La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- El reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- El mapa de riesgo.
- La planificación de la actividad preventiva.
- El programa anual de seguridad y salud en el trabajo.

La documentación referida en los incisos a) y c) debe ser exhibida en un lugar visible dentro de centro de trabajo, sin perjuicio de aquella exigida en las normas sectoriales respectivas.

3.1.2.2 OHSAS 18001 establece

- La política de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y las normativas legales.
- Los objetivos, metas y programas que aseguren la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar el rendimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Revisar, evaluar y mejorar el sistema.

3.1.2.3 Documentación elaborada según la normativa nacional y OHSAS 18001

Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

I.-Políticas INDEPAL UCAYALI S.A (Ver anexo 2)

- La política elaborada para INDEPAL UCAYALI S.A tiene como finalidad conocer la visión, misión, y demás políticas adoptadas por parte de la empresa como la mejora continua y de seguridad conteniendo en forma generales:

Misión

La importancia de la seguridad y salud ocupacional, acompañado de la producción, forma parte de los objetivos de INDEPAL UCAYALI S.A.; por lo que se suma a la protección de estos en el área de su labor, y así alcanzar a ser una empresa líder y competitiva en el mercado.

Visión

Fomentar el cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud ocupacional, como un valor constante en el diseño, planificación y ejecución de las labores productivas.

Acrecentar la percepción y el compromiso de los empleados en todos los niveles, en la implementación de nuestro programa de seguridad y salud ocupacional.

Política de mejora continua

Incentivar a todo el personal y directivos a la mejora continua del sistema integrado de gestión, desarrollando habilidades y promoviendo el trabajo en equipo.

Cumplir las legislaciones aplicables vigentes y otras voluntariamente aceptadas.

Acreditar la comunicación, comprensión, documentación, implementación, cumplimiento y disponibilidad de esta política.

Adecuar periódicamente nuestra política a los cambios susceptibles que pueda estar sometida.

Concientizar, promover y reconocer los valores de honestidad, lealtad, iniciativa y creatividad del personal.

Política de seguridad

Dar valor a la seguridad, cumpliendo nuestros procedimientos de trabajo en todas las actividades.

Identificar, prevenir, controlar y minimizar los riesgos de seguridad y salud ocupacional a que está expuestos el personal de INDEPAL UCAYALI S.A

Liderar con ejemplo el cumplimiento de nuestra política, partiendo principalmente desde la más alta dirección, quienes serán responsables de ésta gestión, y llegando a todos los trabajadores de la empresa

Priorizar la seguridad antes que la producción.

Política ambiental

Impulsar al personal a velar por la protección del medio, garantizando la prevención de la contaminación ambiental.

Identificar y cumplir con las normas establecidas para la protección ambiental y manejo de residuos sólidos.

Comprometer a todo el personal en el uso racional y eficiente de los recursos e insumos requeridos en nuestros procesos para minimizar la generación de residuos, emisiones y efluentes.

II.-Manual de inducción (Ver anexo 3).

- El manual de inducción elaborado para INDEPAL UCAYALI S.A, tiene como finalidad que cada nuevo integrante, conozca aspectos importantes de la misma tales como su misión, su visión, sus funciones, procedimientos y las políticas de personal que le afectarán etc., información que le servirá como base fundamental para que de esa forma, se integre rápida y adecuadamente en la organización y con

el personal que la conforma, y así de inicio al desarrollo de sus actividades, conteniendo en forma general:

Introducción

La prevención de incidentes y el control de pérdidas, concebidos en términos de gestión moderna, de seguridad son objetivos de la gerencia de nuestra empresa INDEPAL UCAYALI S.A y, su importancia en nuestras operaciones se evidencia en la importancia que la seguridad, el bienestar físico y mental de nuestros trabajadores, tienen en cada uno de nuestros actos.

Nosotros INDEPAL UCAYALI S. A, asumimos identificar, analizar y controlar los riesgos en las operaciones a través de los procedimientos de trabajo seguro y las observaciones de desempeño, que nos permitirán predecir los acontecimientos no deseados producto del cambio de una cultura de riesgo a una cultura preventiva basada en un comportamiento seguro internalizando la seguridad como un valor.

Los accidentes que se producen, son explicados por la causalidad, de allí la necesidad de incidir en las causas básicas, que nos ayudan a explicar el porqué de los actos y condiciones subestándares.

El presente documento, tiene por finalidad reforzar el adiestramiento en seguridad e informar acerca de las prácticas seguras recomendados y los procedimientos adecuados, para identificar los riesgos, controlar y evitar la ocurrencia de accidentes, que puedan afectar al personal durante la operación.

Los riesgos existen, pero su control evitará las ocurrencias o accidentes, informando de todas las condiciones subestándares que estén en el área de trabajo; su identificación, análisis por tarea, y las recomendaciones de control, permiten un control de la situación, el minucioso control de los incidentes, de las condiciones de trabajo, las condiciones subestándares, los actos de las personas, el buen orden y limpieza y el estricto cumplimiento de las reglas de seguridad, permitirán evitar todo ello.

Es necesario que el personal, no cometa actos sub estándares que pongan en peligro su salud, las lesiones por más leves que sean deben reportarse inmediatamente, para evitar complicaciones mayores y evitar accidentes.

Principios

- Seguridad en las operaciones, mediante una excelente administración de riesgos.
- Servicio eficiente y de calidad con tendencia a la excelencia.
- El recurso humano es lo más importante.
- Adaptación al cambio y mejora continua.

Valores

- Confiabilidad en el servicio y cumplimiento de los contratos.
- Responsabilidad en el mantenimiento preventivo de los equipos.
- Compromiso con capacitación permanente y vocación total de nuestros trabajadores.
- Cooperación en la administración eficaz de recursos humanos y relaciones con nuestros clientes.

Derecho del trabajador a negarse a realizar un trabajo inseguro

Si usted tiene un motivo razonable para creer que su vida o integridad de usted o de sus compañeros de trabajo, tiene derecho a negarse a realizar la tarea.

Lo primero que debe hacer es pedir al empleador que elimine el peligro, para que usted pueda lograr la tarea solicitada de una manera más segura, y de no darse el caso de que el empleador elimine el peligro, usted tiene el derecho de negarse a realizar la tarea.

Usted puede negarse a realizar un trabajo inseguro cuando:

- Existe una condición que es peligrosa para sí mismo o para sus compañeros de trabajo.
- Cuando la utilización de un equipo, herramienta o instrumento representa un peligro para su integridad o la de sus compañeros de trabajo.
- Cuando existe una violación a las normas peruanas de seguridad y salud ocupacional, o a las normas internas de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A.

III.-Plan de respuestas ante emergencias (Ver anexo 4).

- El plan de respuestas ante emergencias, elaborado por INDEPAL UCAYALI S.A, tiene como fin hacer conocer y poner en práctica los procedimientos de actuación a seguir, en caso de que se presenten situaciones de riesgo, minimizando los efectos sobre las personas y enseres, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria

adoptando las medidas elaboradas en el plan, conteniendo en forma general:

Niveles de emergencia

Nivel I:

Cuando ocurrida la emergencia (dentro o fuera de la planta), esta puede ser controlada localmente y de inmediato por el personal que labora en el área afectada, donde se ocasionó el accidente.

El responsable del área involucrada elaborará un informe de lo acontecido y lo presentará a la jefatura de seguridad, al supervisor quien a su vez, eleva a la gerencia.

Nivel II:

La emergencia (dentro o fuera de la planta), no puede ser controlada por el grupo de primera respuesta.

En este nivel se activa y ejecuta el plan de respuesta ante emergencias, participando el comité de emergencia.

El responsable del área involucrada elaborará un informe de lo acontecido y lo presentará a la gerencia.

Nivel III:

En este nivel, la emergencia es incontrolable por lo que el comité de crisis solicita el apoyo externo como el de la Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil y empresas cercanas, entre otros.

Posteriormente al incidente, el responsable del área involucrada o supervisor en el trabajo elaborarán un informe de lo acontecido y lo presentarán a la gerencia.

Capacitación

Estas actividades, se realizan para asegurar que el personal esté familiarizado con el plan de respuesta ante emergencia, conocer sus responsabilidades y estar preparado para actuar adecuadamente ante una emergencia.

La brigada de respuesta ante emergencias, ejecuta simulacros según un cronograma establecido.

Todos los trabajadores recibirán capacitaciones sobre el plan de respuesta ante emergencias en los siguientes casos: cuando haya inducción para empleados nuevos, cuando los procedimientos de emergencia sean revisados y cuando un simulacro indique necesidad de un nuevo entrenamiento.

Los empleados involucrados con manejo de reactivos químicos, recibirán entrenamiento especializado e instrucciones en prácticas seguras.

Simulacros

Los simulacros se llevarán a cabo de acuerdo a un cronograma establecido y para diferenciar casos, estos ayudan a mantener el estado de alerta, a promover el trabajo en equipo y a ilustrar a todos los empleados fortalezas y debilidades frente a una situación de emergencia.

IV.-Programa anual de seguridad y salud ocupacional (Ver anexo 5).

- El programa anual de la seguridad y salud ocupacional elaborado por INDEPAL UCAYALI S.A, contiene las acciones necesarias para mantener los riesgos laborales bajo control, en forma práctica y efectiva. Las actividades que se desarrollan en el programa, son parte de los procesos asistenciales, ya que están estrechamente ligadas a las causas que afectan al personal, deterioran materiales, equipos, y dañan el ecosistema.

- El presente programa anual de seguridad y salud ocupacional debe permitir:
 - ✓ Mantener los riesgos inherentes a las actividades asistenciales bajo control (probabilidad de ocurrencia del daño mínimo).

 - ✓ Incorporar en los procedimientos de trabajo, los componentes técnicos que permitan evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

 - ✓ Disminuir progresivamente la prevalencia de los accidentes de trabajo, así como la incidencia de las enfermedades ocupacionales.

 - ✓ Promover en toda la organización una cultura de prevención de los riesgos del trabajo.

INDEPAL UCAYALI S.A, considera que su capital humano es el valor que más importa, y mantiene la organización, por la cual, proponemos, priorizamos y sostenemos buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, impulsamos al personal adiestrado, motivado y comprometido con la

prevención de los riesgos de trabajo, para lo cual establece los siguientes lineamientos:

- Tener un supervisor en seguridad y salud ocupacional que conduzca la fiel aplicación de esta política y proporcione el marco para establecer, revisar y cumplir los objetivos y metas. Cumplir las leyes, reglamentos aplicables, los requisitos de los clientes así como otros requisitos relacionados.
- Esforzarnos por conocer y mejorar continuamente la salud, seguridad ocupacional y calidad, así como la situación ambiental generada por nuestras actividades, productos y servicios, realizando consultas en forma continua, a todas las partes interesadas e implementando un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- Sensibilizar con nuestras acciones, a todas las partes involucradas sobre la protección de la seguridad, la salud, el medio ambiente y la mejora de la calidad, mediante la permanente difusión de esta política.
- Prevenir enfermedades, lesiones, contaminación ambiental y fallas en los procesos relacionados a los requisitos de los usuarios, realizando mejoramientos continuos en todas nuestras actividades.
- Ejecutar continuamente, programas educativos de capacitación y entrenamiento en materia de gestión de seguridad, salud, medio ambiente y calidad, con el fin de elevar el nivel de consciencia y participación de nuestros trabajadores, proveedores y comunidad.

VI.-Procedimientos para prácticas de trabajos seguro, premiación y promoción de la seguridad (Ver anexo 6).

Procedimiento para las prácticas de trabajo seguro INDEPAL UCAYALI S.A 2017

Descripción

- Participar en las charlas diarias, antes del inicio del trabajo, inspeccionar y verificar el estado de los EPPs como de los equipos que se utilizarán durante el trabajo.
- Realizar el check list de los equipos que se utilizará en las actividades designadas.
- Realizar la investigación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) en su servicio.
- El trabajador evaluará el potencial de peligro o riesgo en su área, para luego ser verificado por su jefe inmediato, el supervisor de seguridad y salud en el trabajo, quien será el responsable de tomar decisiones sin poner en riesgo la integridad física del trabajador.

Objetivo

- Difundir las reglas, normas y procedimientos de trabajo de acuerdo a sus respectivas áreas.
- Capacitar y evaluar permanentemente, a los trabajadores.
- Evitar daños físicos en los trabajadores, brindando los EPPs adecuados.

Alcance

- Todas las actividades que realizan los trabajadores de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A.

Responsabilidades

- La responsabilidad de los procedimientos, reglas de trabajo y registros operativos es asumida por el supervisor de seguridad y salud ocupacional.

Programa de premiación de seguridad y salud ocupacional INDEPAL UCAYALI S.A 2017

Objetivo

- El propósito del presente estándar, es proveer los lineamientos necesarios para promover el aporte proactivo de los trabajadores, y fortalecer la necesidad de prevención en las áreas de trabajo.

Alcance

- El presente estándar, es de aplicación a todo el personal que labora en INDEPAL UCAYALI S.A.

Responsabilidades

- **Gerente general**

Asegurar la difusión de éste estándar, así como brindar las facilidades para la premiación y promoción a la seguridad.

➤ **Supervisor de seguridad y salud ocupacional**

Asesorar a la supervisión de lineamiento y verificar el cumplimiento de este estándar.

➤ **Trabajadores**

Son los responsables de cumplir con este estándar emitiendo, sugerencias innovadoras para el mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Procedimientos

➤ **De la premiación:**

Todo líder de la organización, tiene la responsabilidad de promover el aporte de sugerencias del personal, mediante el asesoramiento para su correcta interpretación y diseño.

Los incentivos tienen un valor como elementos de motivación de las conductas relacionadas con la seguridad. Dentro del programa se ha considerado las siguientes características de los incentivos:

- ✓ El incentivo debe ser ganado.
- ✓ El incentivo debe tener un valor personal.
- ✓ La presentación de un incentivo debe ir precedida de una celebración.
- ✓ El dinero no es el mejor incentivo.

Todo trabajador debe considerar prioritario, el aporte de sugerencias, para el buen desempeño de la organización.

Todo trabajador, debe presentar sugerencias para evitar las pérdidas que pueden afectar la integridad de personas, del equipo, o instalaciones, defectos a la calidad, derroches a la productividad y daños al medio ambiente.

Una vez cumplida una sugerencia, el originador recibirá “Un incentivo”, que será entregada en reunión del equipo de trabajo.

➤ **De la promoción:**

El refuerzo positivo, es el elemento más importante que afecta la conducta. El refuerzo positivo, tiene tres características importantes:

- ✓ El refuerzo positivo, se define como cualquier consecuencia que sigue a una conducta y aumenta la frecuencia de esa conducta en el futuro.
- ✓ El refuerzo positivo es inmediato.
- ✓ Un refuerzo positivo no establece un hábito.

La difusión de temas críticos, se hará a través de documentos que tendrán el mayor potencial de promoción, para controlar las pérdidas accidentales, y serán comunicados a través de diversos canales:

- ✓ Charlas de inicio de la tarea.
- ✓ Avisos y carteles.
- ✓ Boletines de prevención.
- ✓ Observaciones de las tareas.
- ✓ Observaciones de auditorías internas.
- ✓ Etc.

VII.-Plan de contingencia (Ver anexo 7).

- INDEPAL UCAYALI S.A, cuenta con el presente plan de contingencias, el cual tiene como propósito, minimizar las consecuencias de un evento no deseado durante el desarrollo de las actividades, tales como incendio, explosión, derrames o fugas de material peligroso, caídas, quemaduras y otras emergencias, con los equipos y herramientas que son de uso cotidiano, que pudieran presentarse como producto de un accidente, fenómenos naturales o la acción mal intencionada del hombre, que afecte la vida y la salud de las personas, dañe el medio ambiente e involucre a las instalaciones y servicios públicos. Las personas responsables, deben estar preparadas y capacitadas para responder adecuadamente y evitar o minimizar los impactos al medio ambiente, la salud y las comunidades.

Objetivos

El objetivo principal, es tener controles adecuados para que los incidentes no ocurran, y si se producen, debemos estar preparados para enfrentarlos.

Garantizar el cumplimiento oportuno, seguro y de calidad, de todos los trabajos en INDEPAL UCAYALI S.A.

Proteger la vida y salud de los trabajadores involucrados.

Preservar y proteger el medio ambiente durante el desarrollo de nuestras actividades.

Alcance

Poner en acción el presente plan de contingencias, involucra a todo el personal de INDEPAL UCAYALI S.A, tanto administrativo como operativo.

Lista de distribución del plan

El presente plan se distribuirá de la siguiente manera para su conocimiento y difusión:

- Gerencia general.
- Supervisores.
- Obreros.

Supervisor de seguridad y salud ocupacional de INDEPAL UCAYALI S.A

Antes de la emergencia

- ✓ Tendrá una función fiscalizadora, para que se cumpla con los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades de la empresa, así como los estipulados en el presente plan de contingencias.
- ✓ Brindará asesoría permanente en cuanto a seguridad se refiere.
- ✓ Coordinará con el personal para la realización de entrenamientos y capacitaciones.

Durante la emergencia

- ✓ Asistirá con el apoyo correspondiente, ante una emergencia presentada en INDEPAL UCAYALI S.A.
- ✓ Se trasladará al lugar de la emergencia y deberá coordinar el control de riesgos y efectos medio ambientales con:
 - ✓ Empresa.
 - ✓ Bomberos
 - ✓ Policía Nacional del Perú
 - ✓ Ministerio de Salud,
 - ✓ etc.
- ✓ Coordinará con las brigadas de emergencias, las acciones de respuesta, manteniéndolo informado de las acciones tomadas.

Después de la emergencia

- ✓ Realizará la investigación del incidente.
- ✓ Elaborará el informe correspondiente remitiéndolo a Gerencia, una vez realizada la investigación del incidente.
- ✓ Mantendrá actualizada la estadística de incidentes/accidentes.
- ✓ Tomará las previsiones y acciones correctivas pertinentes.
- ✓ Evaluará la situación para el reinicio de las actividades.

Desarrollo del plan de contingencias en la base de operaciones

Los procesos de emergencias, serán de aplicación durante los días de operación normal, feriados, domingos y periodo en los cuales no haya labores en la empresa.

La emergencia general puede incluir la paralización de las actividades operacionales, evacuación y en caso de ser necesario corte de servicios básicos.

Incendios en general

Comprende los procedimientos para actuar rápida y efectivamente ante la ocurrencia de incendios, generalmente de origen eléctrico, combustión de líquidos inflamables, etc, en las instalaciones de la empresa.

Antes del incendio

- ✓ Comprobar que se encuentren ubicadas las señales de salida necesarias, de acuerdo al plano de evacuación existente, asimismo, los accesos a la ubicación de los extintores, se encuentren sin obstáculos.
- ✓ Chequear, que los extintores se encuentren al día en su programa de mantenimiento, a fin de que estén siempre operativos.
- ✓ Cumplir, con los programas de capacitación y entrenamiento en el uso de extintores.

- ✓ Chequear, constantemente que no existan sobrecargas en los sistemas eléctricos de la planta.
- ✓ Mantener en orden y limpieza, en todas las zonas de producción y de oficinas.

Durante el incendio

- ✓ El personal que detecte la emergencia, procederá a dar el aviso al jefe de la brigada, para que proceda con el sistema de notificación, indicando la emergencia, ubicación y magnitud del fuego. Este aviso debe ser comunicado al personal de turno de la brigada contra incendios y la brigada de primeros auxilios.
- ✓ El supervisor de seguridad y salud ocupacional, se dirigirá de inmediato al lugar de la emergencia.
- ✓ Si el incendio fuera de origen eléctrico, de ser posible se procederá a cortar la energía eléctrica.
- ✓ El personal del área de trabajo entrenado para combatir incendios, será quien actúe inmediatamente con los medios disponibles. Esta acción se realizará de manera conjunta con el personal de la brigada contra incendios hasta controlarlo completamente.
- ✓ El personal que no sea necesario para combatir el incendio deberá ser evacuado de la zona afectada.
- ✓ De no ser posible controlar el incendio, se dará aviso a la Compañía de Bomberos, solicitando la ayuda para controlar la emergencia.

- ✓ Se evacuará a los accidentados, si los hubiese, a una zona donde se les pueda brindar los primeros auxilios.

Después del incendio

- ✓ Apagado el incendio, el jefe de seguridad industrial, evaluará los daños y chequeará que todos los dispositivos de protección estén activados y no exista ningún peligro para proceder al reinicio de las actividades de la empresa.
- ✓ El jefe de brigada, juntamente con los brigadistas, evaluará el plan de contingencia de acuerdo a los resultados de las actividades realizadas para controlar el incendio y mitigar los daños.
- ✓ Se realizará la investigación del accidente y se tomarán medidas preventivas para evitar su repetición.

Accidentes personales

Toda lesión o accidente del personal de la empresa, deberá ser comunicado de manera inmediata al supervisor de seguridad y salud ocupacional, quienes encargarán a la brigada de evacuación y protección de inmuebles, la atención del herido.

En caso sea necesario el supervisor de seguridad, solicitará el traslado del herido hacia un centro de asistencia médica, previamente establecido.

Primeros auxilios

Quien tome contacto apriori con el accidentado o los acompañantes, brindará los primeros auxilios según la capacitación recibida y hasta que se produzca la llegada de un profesional. Deberá capacitarse a todo el personal sobre acciones a seguir. Como mínimo, se respetará la siguiente secuencia:

- ✓ Retirar a los afectados de la zona de riesgo.
- ✓ Evitar movimientos bruscos.
- ✓ Acostar a los pacientes con pérdida de conocimiento.
- ✓ Aflojar vestimenta.
- ✓ Facilitar la respiración.
- ✓ Abrigar.
- ✓ Detener hemorragias.

Se deberá facilitar el acceso de la ambulancia y personal a cargo, brindándole la mayor colaboración y acatando sus indicaciones. El personal médico o paramédico decidirá las medidas a adoptar en el lugar del hecho, el tratamiento de urgencia y destino de los afectados.

Sismos

Si el sismo es prolongado el personal administrativo y operativo, deberán dirigirse a la zona de seguridad establecida, de manera ordenada y pausada, evitando correrías y tropiezos.

Una vez culminado el evento, el personal de las brigadas de evacuación, verificará el estado y número de personas en la empresa, identificando a los posibles heridos para

ser atendidos por las brigadas, en caso sea necesario se informará al supervisor de seguridad y salud ocupacional, para su traslado hacia un centro asistencial de salud.

Antes del inicio de las actividades operacionales, el supervisor de seguridad y salud ocupacional, deberá efectuar una inspección detallada de los equipos e instalaciones en general, con el propósito de verificar que las condiciones de operación sean seguras y que todos los dispositivos de protección están nuevamente activados.

VIII.-Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional (Ver anexo 8).

- Este reglamento interno de seguridad y salud ocupacional elaborado por INDEPAL UCAYALI S.A, se aplica a todas las actividades servicios y proceso que desarrolla la empresa, en todas sus instalaciones. El reglamento establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, los contratistas, proveedores, visitantes y otros cuando se encuentren en nuestras instalaciones.

Funciones y responsabilidades

De la empresa

Art.5.- La empresa asume su responsabilidad en la organización del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo, establecido en el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual:

- La empresa, será responsable de la prevención y conservación del local de trabajo asegurando de que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten en las labores que realizan, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades.
- La empresa instruirá a sus trabajadores respecto a los riesgos a que se encuentre expuesto en las labores que realizan, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- La empresa desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinado a, promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- La empresa proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen, y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesario para evitar accidentes.
- La empresa promoverá en todo los niveles, una cultura de prevención de riesgo en el trabajo.
- Dar facilidades y estimular al supervisor de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de sus funciones.
- Implementar las recomendaciones del supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

De los trabajadores

Art.6.-Todos los trabajadores de INDEPAL UCAYALI S.A., cualquiera sea su relación laboral (incluyendo de contratistas, de ser el caso), están obligados a cumplir las normas contenidas en éste reglamento y otras disposiciones complementarias. En este sentido:

- Los trabajadores harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y además medios suministrados de acuerdo con el presente reglamento, para su protección o de las personas y obedecerán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- Deben informar a su jefe inmediato y estos a su vez a la gerencia, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- Ningún trabajador intervendrá, cambiará, desplazará, dañara o destruirá los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección, o la de terceros, ni cambiara los métodos o procedimientos adoptados por la empresa.
- Mantener condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- Están prohibidas las bromas, juegos bruscos y bajo ninguna circunstancia trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.

Sanciones

Art.7.-Los empleados, obreros que malogren, alteren o perjudiquen cualquier sistema, equipo o implemento de trabajo de la empresa serán sancionados de acuerdo a la gravedad de la falta de conformidad con el reglamento interno de trabajo y/o D.S. N° 003-97-TR y sus modificatorias.

Art.8.-Los trabajadores que inhabiliten o pierdan su propio equipo de protección personal, hagan mal uso con inteligencia comprobada, se les descontará el doble del costo actualizado en el mercado, más sanciones de acuerdo a lo estipulado.

Art.9.-Las sanciones a que se harán acreedores los trabajadores que incurran a lo referido en el artículo anterior serán:

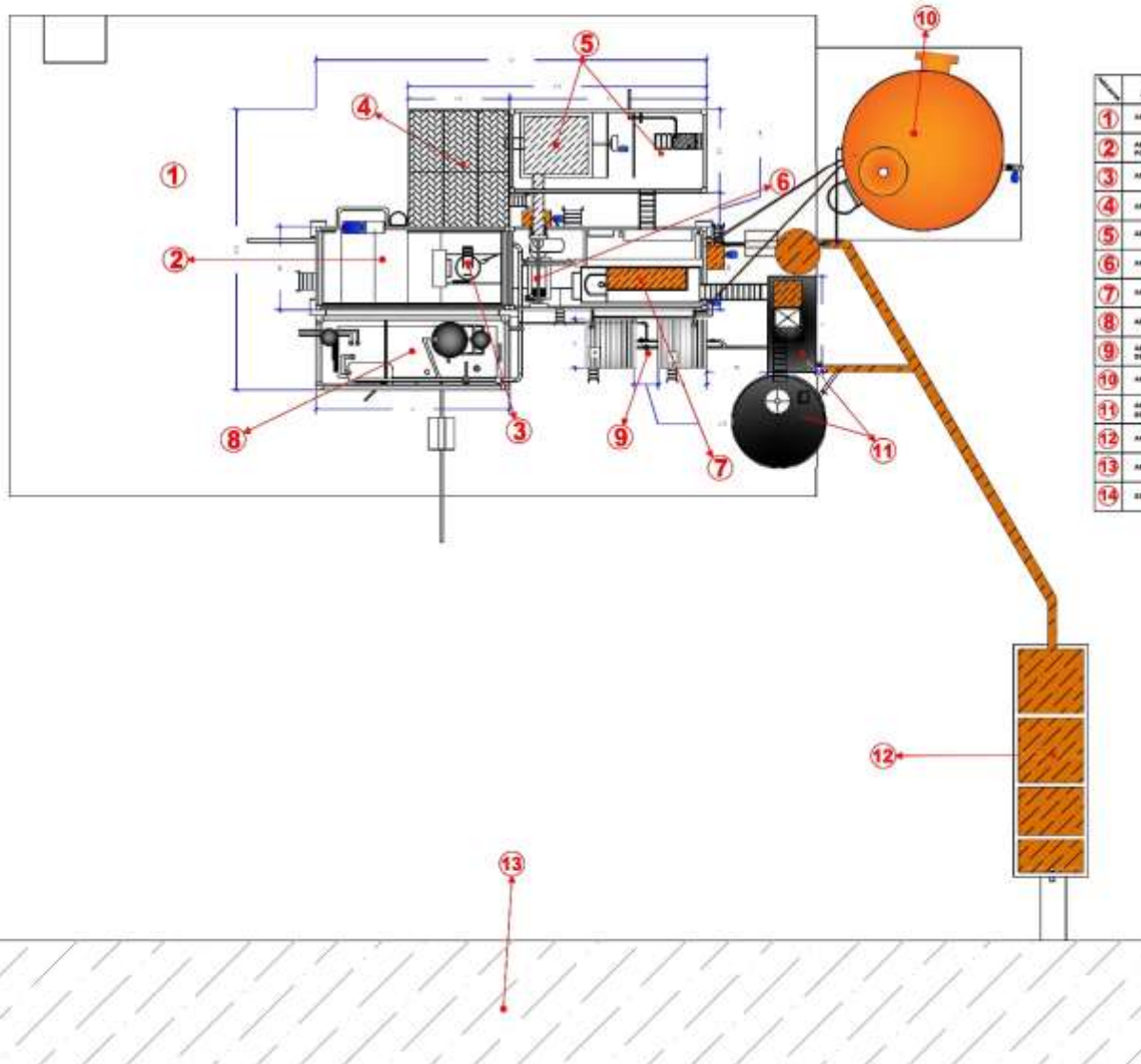
- Amonestación verbal.
- Amonestación escrita.
- Suspensión.
- Los que deriven de acuerdo a ley.

IX.- Mapa de riesgos

- Es una interpretación grafica de los riesgos existentes en las instalaciones de la empresa INDEPAL UCAYALI S.A (ver los mapas en las siguientes 2 páginas).

MAPA DE RIESGOS INDEPAL UCAYALI S.A

AREA: PRODUCCIÓN



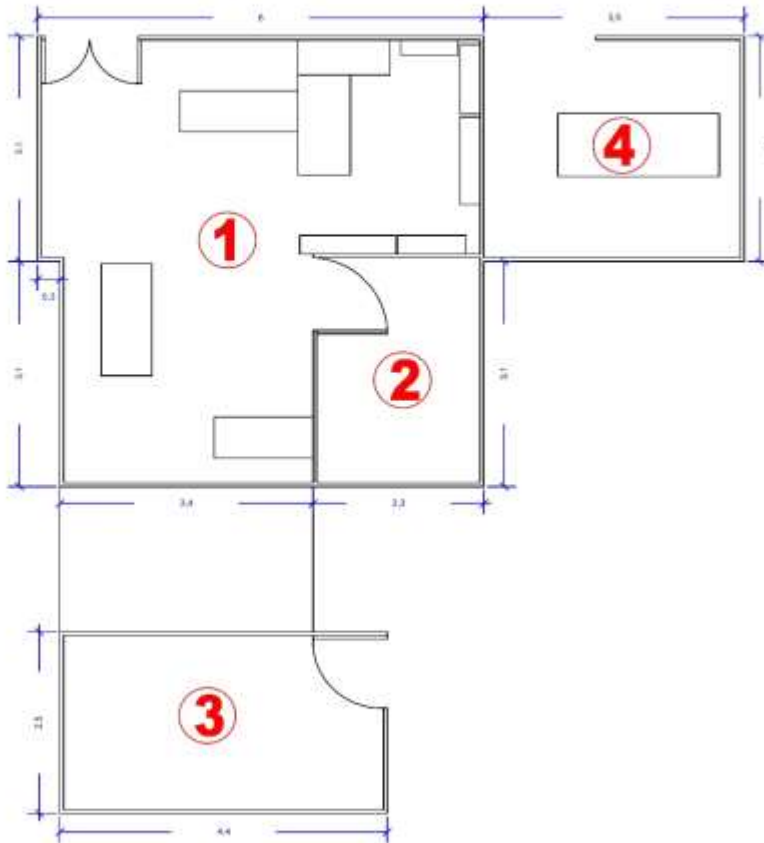
LEYENDA

AREAS Y/O ACCIONES	RIESGOS EXISTENTES	SIMBOLOGIA
1 AREA DE RECEPCION DE ACP	GOZUELO, CAIDA DE OBJETOS A NIVEL Y NIVEL INFERIOR, FUERZAS ELECTRICAS	
2 AREA DE ACONDICIONAMIENTO DE ACP PARA SU POSTERIOR COCCION	GOZUELO, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, RESACA	
3 AREA DE COCCION (COTOPALITO)	GOZUELO, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, RESACA, QUEMADURAS	
4 AREA DE EXTRUSION DE PASTA COCCIDA	CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, RESACA	
5 AREA DEL EMPASTADO	ATRAPAMIENTO, DESGARROS, LESIONES CORPORALES	
6 AREA DE PRESION Y EXTRUSION DE ACP	GOZUELO, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, RESACA, QUEMADURAS	
7 AREA DE CLASIFICADO	QUEMADURAS, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, RESACA	
8 AREA DE CALAMBA	QUEMADURAS, GOLPES	
9 AREA DE ALMACENAMIENTO FREIO DEL ACP	QUEMADURAS	
10 AREA DE ALMACENAMIENTO FINAL DE ACP	GOZUELO, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, RESACA, QUEMADURAS	
11 AREA DE ALMACENAMIENTO DE FLORES DE ACP	GOZUELO, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, RESACA, QUEMADURAS	
12 AREA DE FLOTACION	CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, ATRAPAMIENTO, DESGARROS, QUEMADURAS	
13 AREA DE LAVADO DE OBRACION	CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL, LESIONES CORPORALES, ATRAPAMIENTO, QUEMADURAS	
14	INTERFERENCIAS	

	MAPA DE RIESGOS	A-1
EMPRESA:	INDEPAL UCAYALI S.A	
UBICACION:	CARRETERA F.B. KM 06, CASERIO EL TRIUNFO, DISTRITO DE NESHUYA	
PLANO:	PLANTA PROCESADORA DE ACP	
ELABORADO:	Bach. Oider Jay Montez López	FECHA: FEBRERO DEL 2017

MAPA DE RIESGOS INDEPAL UCAYALI S.A

AREA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS



INGRESO A LA EMPRESA

LEYENDA

	AREAS Y/O ACCIONES	RIESGOS EXISTENTES	SIMBOLOGIA
①	OFICINAS DE SECRETARIA Y GERENCIA	CADA DE OBJETOS A MISMO Y DISTINTO NIVEL. RIESGO ELÉCTRICO RIESGO INDETERMINADO RIESGO ERGONOMICO	
②	ALMACEN DE HERRAMIENTAS	GOLPES, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL LESIONES CORPORALES, ATRAPAMIENTOS	
③	AMBIENTES DE VIGILANCIA	RIESGO INDETERMINADO	
④	AMBIENTES DE TRABAJO	GOLPES, CAIDA DE OBJETOS A DISTINTO NIVEL. LESIONES CORPORALES, RIESGO INDETERMINADO	



MAPA DE RIESGOS

LAJILLA:
A - 2

EMPRESA: INDEPAL UCAYALI S.A

UBICACION: CARRETERA F. B. KM 96, CASERIO EL TRIUNFO, DISTRITO DE MESHUYA

PLANO: PLANTA PROCESADORA DE ACP

DESENHO: Bach. Odir Jay Montaña López

FECHA: FEBRERO DEL 2017

3.1.2.4 Beneficios que representa la implementación del sistema de seguridad y salud ocupacional

1. Disminución de peligros y riesgos IPER después de la implementación del SGSSO

Tabla 5

Matriz IPER después de la implementación de SGSSO

- Aquí se presenta el nivel de riesgo establecido, peligros, medidas de control, mediante cálculo ante las actividades o tareas específicas a desarrollar en cada área de la empresa **(ver matriz en la siguiente página)**.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

ÁREA / ZONA: Planta Procesadora, ambientes administrativos y Periferie

Nº DE PERSONAS EXPUESTAS: 19 EJECUTADO POR: bach: Odar Jay Montoza López

RIESGO NO TOLERABLE
RIESGO IMPORTANTE
RIESGO MODERADO
RIESGO TOLERABLE

ITEM	ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS	FOTO	TIPO DE ACTIVIDAD	SITUACIÓN			PELIGROS (Fuente, situación o acto)	RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	EVALUACIÓN DEL RIESGO										Clasificación del Riesgo	MEDIDAS DE CONTROL DEL RIESGO		
				INDIRECTA	ASISTIDA	PRESENCIA				Nº de personas involucradas	Frecuencia de Ocurrencia	Nivel de Probabilidad	Indice de Probabilidad	Nivel de Severidad	Puntaje de Impacto	Trámites Requiridos Legalmente	Trámites Requiridos Legalmente						
EN EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE PALMA																							
1	descarga del fruto de palma			X			descarga del fruto, herramientas que se utiliza	golpes, caída de objetos a distinto nivel, material punzo penetrante	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	2	1	1	2	3	1	1	1					TOLERABLE	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, colocación de andamios, pagado de señalizaciones
2	alimentación a la autoclave para la cocción del fruto de palma			X			autoclave, elevador de fruto, trabajo en altura, herramientas que se utiliza	caída de objetos a distinto nivel, lesiones corporales, desgarró, golpes	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones, colocación de barandas	2	2	1	2	7	2	4	3					IMPORTANTE	
3	Extracción de fruto cocido de la autoclave			X			autoclave, herramientas que se utiliza, el fruto caliente que sale de la autoclave	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	3	1	1	2	7	3	4	3					IMPORTANTE	
4	introducción al desmenuador.			X			el desmenuador, herramientas que se utiliza,	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes, Atragamiento desgarró lesiones corporales.	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	3	1	1	2	7	2	2	4					MODERADO	
5	Verificación y funcionamiento de molienda y clarificado del aceite extraído.			X			el clarificador, la prensa, el aceite caliente	Quemaduras, caída de objetos a distinto nivel, golpes, lesiones corporales.	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones, uso de áreas de seguridad	1	1	1	2	5	1	4	4					MODERADO	
6	alimentación a la caldera			X			la caldera, herramientas que se utiliza	quemaduras, golpes, explosiones, incendios	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	1	1	1	2	5	1	4	4					MODERADO	
7	almacenamiento final de asp						los tanques	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes, Atragamiento desgarró lesiones corporales	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	1	1	1	2	3	1	4	4					MODERADO	
EN LOS TRABAJOS DE LA PERIFERIE																							
8	desfogue del caldo (agua mescada con aceite de palma) hacia el florentinos			X			el caldo caliente	Corte, asfilamiento, inhalación de partículas.	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	4	1	1	2	3	1	3	3					TOLERABLE	
9	Retraalimentación de el florentinos hacia la planta procesadora.			X			el florentino, el caldo caliente,	corte, asfilamiento, inhalación de partículas, desmembramiento	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	2	1	1	2	3	1	3	3					TOLERABLE	
10	SS.HH			X			el baño, la limpieza	enfermedades	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	2	1	1	2	3	1	2	3					TOLERABLE	
11	lagunas de oxidación			X			las lagunas	caída de objetos a distinto nivel, quemaduras, golpes, Atragamiento, lesiones corporales	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	2	1	1	2	3	1	2	3					TOLERABLE	
EN LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS																							
12	Trabajos administrativos			X			la posición ergonómica	lesiones corporales, dolor corporal	Capacitación al personal que labora en el lugar, pagado de señalizaciones	4	1	1	2	3	1	2	2					TOLERABLE	
13	andamios documentarios			X			andamios	caída de objetos a distinto nivel, lesiones corporales, desgarró, golpes	Capacitación al personal que labora en el lugar, pagado de señalizaciones	4	1	1	2	3	2	2	4					MODERADO	
ALMACENES																							
14	andamios			X			equipos y herramientas	caída de objetos a distinto nivel, lesiones corporales, desgarró, golpes	Capacitación al personal que labora en el lugar y usar los EPPs correspondientes al tipo de actividad a realizar, pagado de señalizaciones	2	1	1	2	3	1	2	3					TOLERABLE	

2. Resumen del total de nivel de riesgos antes de la implementación, comparado con los riesgos después de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

Tabla 6

Nivel de riesgo después de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

Riesgo	Cantidad antes de la implementación de SGSSO	% antes de la implementación de SGSSO	Cantidad con la implementación de un SGSSO	% con la implementación de un SGSSO
Riesgo no tolerable	6	42.86%	0	0%
Riesgo importante	3	21.43%	2	14.29%
Riesgo moderado	5	35.71%	5	35.71%
Riesgo tolerable	0	0%	7	50%
Total	14	100%	14	100%

En la tabla 6, se muestra la cantidad de riesgo existente dentro de la empresa antes de la implementación del SGSSO comparado con la cantidad de riesgo después de la implementación del SGSSO y la cantidad porcentual que estas representan, demostrando que se redujo a un 0% el riesgo no tolerable y obteniendo un 35.71 % de riesgo moderado, 50 % de riesgo tolerable y un 14.29 % de riesgo importante.

3. Implementación de los equipos de protección personal (EPPs) (ver panel fotográfico).

Como parte del proceso de implementación del SGSSO, se realizó la adquisición e implementación de los EPPs para el personal de INDEPAL UCAYALI S.A.



Fotografía 1. Trabajador sin EPPs y utilizando de manera inadecuada un casco de seguridad.



Fotografía 2. Realizando la entrega de EPPs al personal.

4. Implementación y mejoramiento de las señales de seguridad

Como proceso de mejoramiento del desempeño de la SSO en INDEPAL UCAYALI S.A, se realizó el pegado de todas las señalizaciones necesarias para la empresa.



Fotografía 3. Pegando las señalizaciones en la empresa.

5. Implementación de los extintores

Conforme lo establece el plan de respuestas ante emergencias y el plan de contingencias, se procedió a la implementación de extintores para la prevención de incendios y la seguridad de los trabajadores ante cualquier eventualidad.



Fotografía 4. Colocando el extintor en un área accesible de la empresa.

6. Documentación implementada en materia de seguridad y salud ocupacional

Se elaboró toda la documentación necesaria, actualizada conforme a la última normativa nacional (Ley N° 29783), e internacional (OHSAS 18001), de manera tal, que los documentos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional implementados para INDEPAL UCAYALI S.A, fueran de aspecto beneficioso para todo el personal y así quedaron aprobados por la alta gerencia de la empresa comprometiéndose a realizar una mejora continua de la misma.

7. Cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de SSO

Con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, no solo se cumplió con la normativa nacional impuesta mediante la Ley N° 29783, sino también una norma internacional como lo es OHSAS 18001, con el fin de mejorar el desempeño de la seguridad y salud ocupacional en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A, y generar altos estándares en materia de seguridad y salud ocupacional, brindando así, un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores y visitantes de la empresa.

8. Disminución del ausentismo laboral

Mediante la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO), específicamente en el reglamento interno de seguridad y salud ocupacional, se establece las sanciones al personal en caso de ausentismo y malas prácticas laborales.

9. Reducción de las pérdidas generadas por accidentes

Si bien es cierto durante la ejecución del trabajo y desarrollo de la tesis, no se presentó ningún accidente, esta implementación servirá para tener una actuación eficaz y eficiente ante cualquier eventualidad, disminuyendo de manera parcial o total las pérdidas que esta pueda o pudo haber generado.

10. Mejora en la imagen y credibilidad de la empresa

Esto se demuestra mediante la implementación de EPPs, al personal de INDEPAL UCAYALI S.A, ya que esto muestra una imagen institucional mejor adaptada a cualquier incidente o accidente que pueda ocurrir, y demostrando que la empresa está comprometida con la seguridad y salud de los trabajadores en general.

11. Mejora en los procesos, gracias a la participación de los empleados en la mejora continua

Mediante la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional SGSSO, específicamente en el programa de premiación de seguridad, se establece los incentivos al personal para así tener una constante participación en la mejora continua de los procesos y generar buenas prácticas laborales.

3.2 Discusiones

Ítala y Terán, (2012), en su investigación concluyeron que en el proceso de implementación del sistema de gestión es largo; sin embargo, los beneficios que pueden obtenerse son muchos y elevan a la organización hacia un nuevo nivel de competitividad. Para poder implementarlo es requisito fundamental el obtener el compromiso del personal el cual, debidamente capacitado y motivado, otorgue ideas y puntos de vista que faciliten la adaptación a los cambios. La implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración de la prevención en todos los niveles de riesgos en la empresa y la utilización de herramientas y actividades de mejora. Lo que coincide con la importancia de determinar los riesgos, ya que demostró que INDEPAL UCAYALI S.A, contaba con un nivel de 42.86 % riesgo no tolerable; 21.43 % riesgo importante; y 35.71 % riesgo moderado, según el resultado del diagnóstico situacional aplicado con el formato IPER (Identificación de peligros y evaluación de riesgos), por lo cual no están integrando la gestión de la seguridad y salud ocupacional a la gestión general de la empresa como lo estipula el “principio de Gestión Integral” de la Ley N° 29783. La importancia del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional es el de proteger la integridad física, mental y social del trabajador, a través de la prevención, eliminación, minimización y/o control los riesgos laborales, así como también el de proteger el medio ambiente y la propiedad, cuyos beneficios recaen directamente en los trabajadores y sus familias, en los empleadores y en el propio estado.

Quispe, (2014), en su investigación concluye que en la empresa logró la implementación de un sistema gestión con la norma OHSAS 18001:2007. Los procedimientos de identificación de peligros y evaluación de riesgo; que por ejemplo sirven para integrar y demostrar cumplimiento y mejoramiento del SGSST. La realización de charlas, talleres y seguimiento de los jefes de área permitieron la permanente adecuación e interés del personal. Lo que queda implementado conforme a la referencia de la norma OHSAS 18001 y la normativa nacional Ley N° 29783 es:

- Las políticas en seguridad, mejora continua, medio ambiente.
- Manual de inducción.
- Plan de respuestas ante emergencias.
- Programa anual de seguridad y salud ocupacional.
- Procedimientos para prácticas de trabajo seguro.
- Programa de premiación de seguridad.
- Plan de contingencia.
- Reglamento interno de seguridad y salud ocupacional.
- Mapa de riesgos.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos.

Clavijo, (2013), concluye que las propuestas orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad en el trabajo, poseen un impacto incuestionable sobre el bienestar de los trabajadores y sobre la productividad de las empresas, Esta relación, que se encuentra apoyada en una muy amplia literatura y evidencia empírica, sugiere que invertir recursos en la construcción de ambientes y lugares de trabajo sanos y seguros, puede constituirse en una inversión sumamente rentable, no sólo para las empresas, y los trabajadores y sus familias, sino también, para el país en general, como una vía o camino para lograr el tan anhelado desarrollo económico y social. Conforme a los resultados obtenidos en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, este no significan gastos operativos o de otra índole, al contrario, son inversión que genera un ambiente de trabajo armonioso, saludable a todo nivel y de mejora continua en todas las áreas y sobre todo a nivel humano, creando ambientes laborales sanos y seguros.

CONCLUSIONES

Se mejoró el desempeño de la SSO de INDEPAL UCAYALI S.A en un 77.8%, obteniendo beneficios que son visibles y notorios con respecto a la situación anterior a esta implementación, de manera que queda demostrado la mejora gracias al mencionado sistema.

En las instalaciones de la empresa se identificó los niveles de riesgos en función a la tabla IPER llegando a la conclusión inicial que el 42.86 % de las actividades son de riesgo no tolerable, 21.43 % riesgo importante, y 35.71 % riesgo moderado, y con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional disminuyó considerablemente, bajando el nivel de riesgo no tolerable a un 0 %, a 35.71 % de riesgo moderado, 50 % de riesgo tolerable y un 14.29 % de riesgo importante.

La aplicación de las medidas planteadas en la implementación, implica cumplir con la normatividad legal vigente (ley N°29783), además de adoptar estándares internacionales en temas de seguridad y salud ocupacional, utilizando como modelo el sistema de gestión OHSAS 18001 y 18002, lo cual permitió a la empresa posicionarse en un mejor nivel competitivo en este aspecto. Además, desde que la alta dirección asumió el compromiso principal en la implementación del SGSSO, demostrando su responsabilidad social y empresarial de la entidad y su búsqueda por cumplir con los valores señalados en su misión y visión.

La seguridad de los trabajadores significa un interés primordial a cuidar por parte de los empresarios, pues esto, genera bienestar tanto en el entorno laboral y lo social, mejorando de este modo la productividad de la empresa.

Los beneficios obtenidos son:

1. Disminución de peligros y riesgos IPER después de la implementación del SGSSO.
2. Implementación con los equipos de protección personal (EPPs).
3. Implementación y mejoramiento de las señales de seguridad.
4. Implementación con extintores para la prevención de incendios conforme lo establece el plan de respuestas ante emergencias y el plan de contingencias.
5. Documentación actualizada en materia de seguridad y salud ocupacional.
6. Cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de SSO.
7. Disminución del ausentismo laboral.
8. Reducción de las pérdidas generadas por accidentes.
9. Mejora en la imagen y credibilidad de la empresa.
10. Mejora en los procesos, gracias a la participación de los empleados en la mejora continua.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de la empresa se consideró las siguientes recomendaciones:

- ✓ Desarrollar adecuadamente cada uno de los pasos de la implementación del SGSSO, llevando especial cuidado en la documentación de los mismos, con el propósito de contar con el sustento adecuado para poder aplicar a la certificación de la norma OHSAS 18001.
- ✓ Se recomienda continuar con proyectos relacionados a la seguridad y salud ocupacional, para mejorar la cultura de prevención en la empresa, y la región con el objetivo de promover el desarrollo de actividades de manera segura, para gestionar y evitar los incidentes y accidentes ocupacionales.
- ✓ Las universidades e institutos de educación superior locales tienen el reto, de implementar programas de formación de especialistas en salud ocupacional, higienistas, prevencionistas, supervisores e inspectores de riesgos ocupacionales ya que este tema es muy poco desarrollado.
- ✓ Se recomienda mayor compromiso por parte de la SUNAFIL como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que tiene por finalidad promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa nacional socio laboral y el de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Que los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ecología, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Departamento de Ciencias Ambientales, realicen más trabajos de tesis en la rama de la seguridad y salud ocupacional, ello permitirá promover la cultura de prevención laboral en población de la Región San Martín, Ucayali, y el Perú, con la finalidad de conllevar a que las empresas públicas y privadas, cumplan con sus responsabilidades legales en materia

de seguridad y salud ocupacional y además de promover el rol de fiscalización del estado.

- ✓ Un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional es esencial para afrontar y gestionar de manera adecuada los riesgos y peligros a los que se está expuesto un trabajador durante el desarrollo de una actividad.

- ✓ Se recomienda a las empresas de la región, implementar sistemas de gestión basados en la norma internacional OHSAS 18001 y 18002, la cual va permitir tener los estándares más altos en seguridad salud ocupacional, además de promover una imagen positiva de la empresa generando mayor competitividad de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asfahl, C. (2010). *Seguridad industrial y administración de la salud*. Prentice-Hall: México. 6ta edición.

Asociación española de normalización y certificación (2007) OHSAS 18001(2007): *sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo – requisitos*. Madrid. AENOR.

Cortés, J. (2005). *Técnicas de prevención de riesgos laborales: seguridad e higiene del trabajo*. Madrid. 8va edición. Tébar, S.L:

Enríquez, M. (2010). OHSAS 18001:2007 adaptado a 18002:2008. *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo*. España. Fundación Confederal. FC Editorial.

Henao, F. (2010). *Salud ocupacional: conceptos básicos*. Colombia. 2da edición. Eco Ediciones:

Sánchez, A., y Cristina E. (2010). *Guía para la integración de sistemas de gestión: calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo*. Fundación Confederal: Madrid.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Clavijo, J, (2013). “*Propuesta de un modelo de gestión de seguridad y salud ocupacional para la empresa RENTECO S.A*” (Para obtener el grado de magíster). Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5362/1/UPS-T000467.pdf>

DIGESA (2005). *Manual de seguridad y salud ocupacional*. Recuperado de: http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/manual_deso.PDF

D.S. N° 005-2012 Reglamento de la Ley N° 29783. Recuperado de: http://www.usmp.edu.pe/recursoshumanos/pdf/4_1ley29783.pdf

El Reglamento del Decreto Ley N° 18846 de *accidentes de trabajo y enfermedades*. Recuperado de: <http://www.minsa.gob.pe/dgsp/archivo/componentesdisca/ley18846.pdf>

GOLD FIELDS LA CIMA S.A (2014). *Manual de seguridad y salud ocupacional*. Recuperado de: <http://www.goldfields.com.pe/seguridad-y-salud-ocupacional/index.php>

ISO 14001:2004 *Sistemas de Gestión de Gestión Ambiental – Requisitos*. Recuperado de: <http://www.nueva-iso-14001.com/2015/06/iso-14001-los-requisitos-del-sistema-de-gestion-ambiental/>

Ítala, S., Terán, P. (2012). “*Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la Norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria*” (Para obtener el Título de ingeniería civil). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú. Recuperado de:

http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1620/TERAN_PAREJA_ITALA_GESTION_SEGURIDAD.pdf?sequence=1

Las normas OHSAS 18001 y 18002. Recuperado de:
<http://es.calameo.com/read/00011504853d3402dc041>.

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783. Recuperado de:
http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2011-08-20_29783_1669.pdf

Ley General de la Salud N° 26842 Recuperado de:
<http://www.minsa.gob.pe/renhice/documentos/normativa/Ley%2026842-1997%20-%20Ley%20General%20de%20Salud%20Concordada.pdf>

Ley General de Residuos Sólidos N° 27314 Recuperado de:
http://www.minsa.gob.pe/dgsp/observatorio/documentos/infecciones/LEY27314_Residuos%20S%C3%B3lidos.pdf

Norma Técnica Peruana 399.010-1: *Señales de seguridad*. Recuperado de:
<http://www.indeci.gob.pe/uits/normas/ntp/index.php>

Norma Técnica Peruana G.050 (2010): *Seguridad durante la construcción*.
Recuperado de:
http://www.mintra.gob.pe/contenidos/legislacion/leyes/G_050.pdf

OHSAS 18001. (2007). *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Requisitos*. Recuperado de:
<https://manipulaciondealimentos.files.wordpress.com/2010/11/ohsas-18001-2007.pdf>

OHSAS 18001. (2007) *Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo* desempeño. Recuperado de:
<https://calidadgestion.wordpress.com/2013/08/13/indicadores-para-salud-y-seguridad-ocupacional/>

OHSAS 18.000. *Resumen y conclusiones*. Recuperado de:

http://www.conectapyme.com/files/publica/OHSAS_Anexo_3.pdf

Quispe, M. (2014). "*Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para una empresa en la industria metalmecánica*". (Para obtener el título de ingeniero industrial). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. Recuperado de:

<http://docplayer.es/1048576-Universidad-nacional-mayor-de-san-marcos-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-ocupacional-para-una-empresa-en-la-industria-metalmecanica.html>

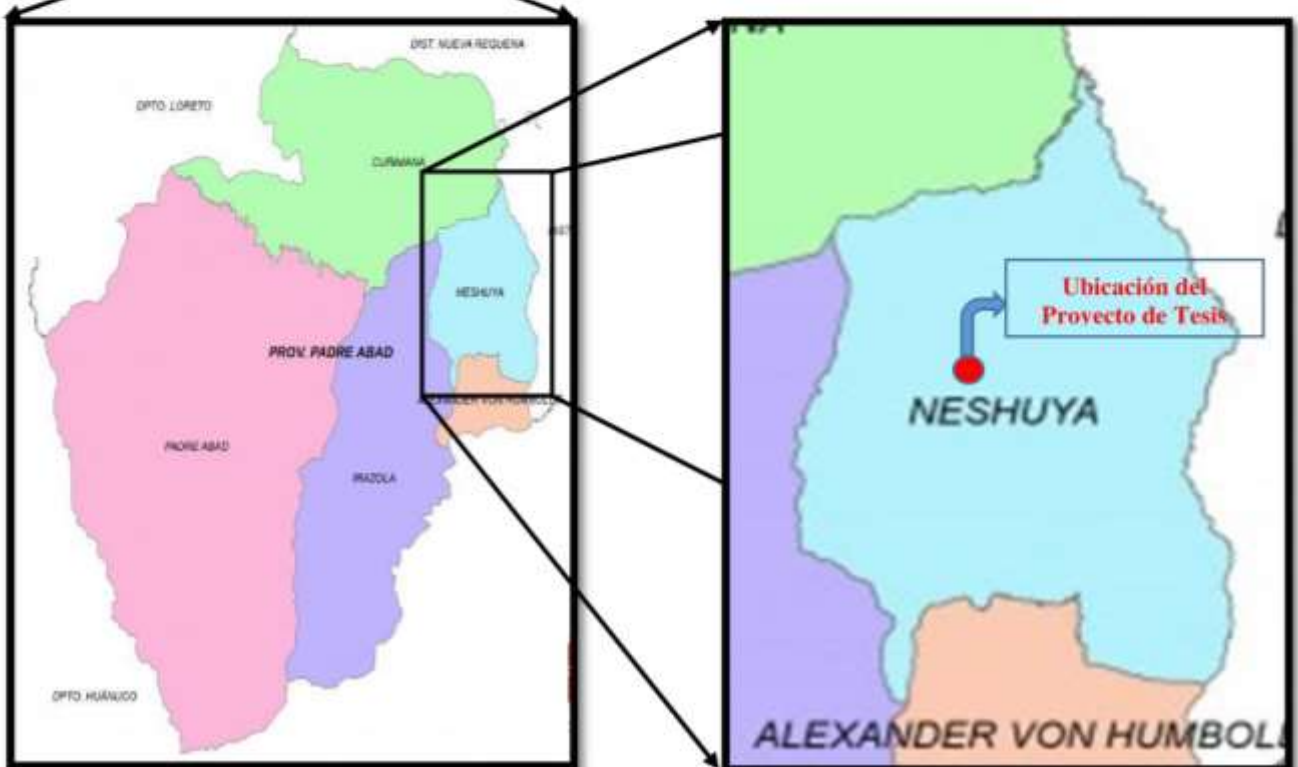
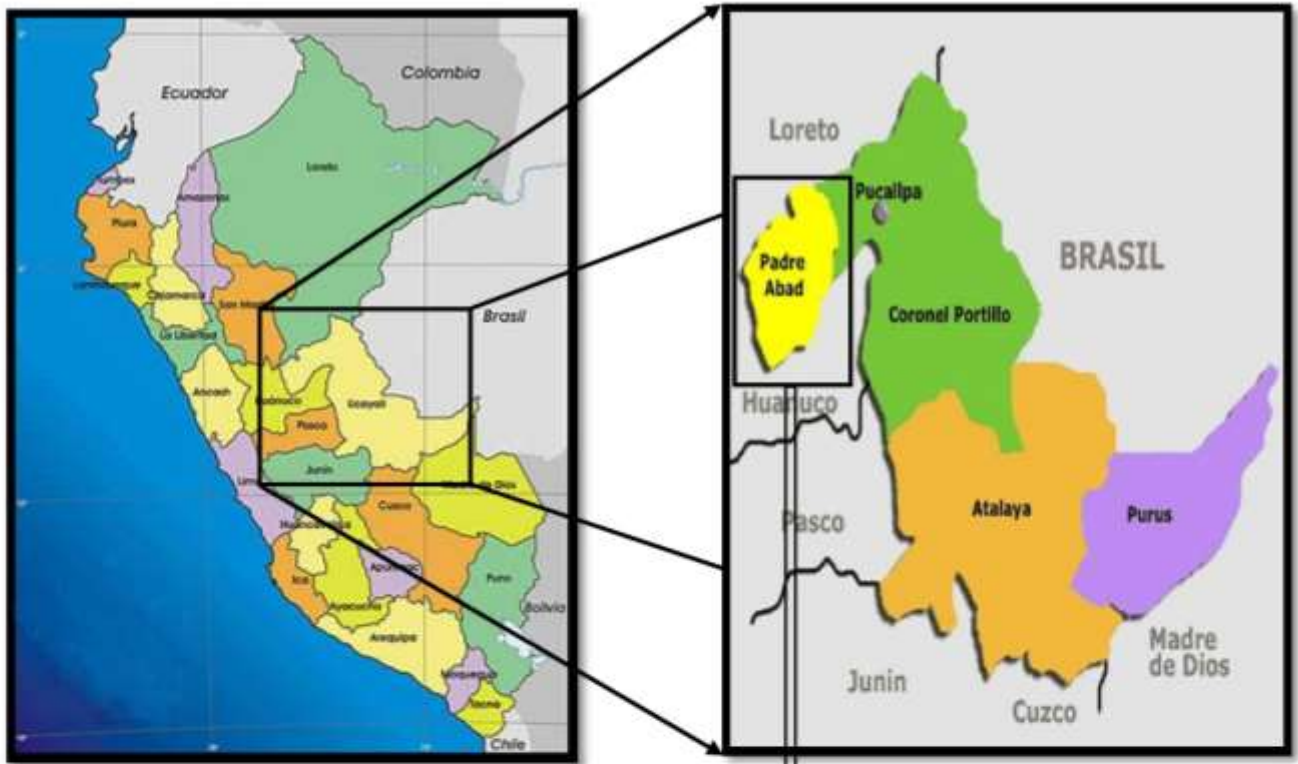
R.M. 050 2013-TR - *Formatos Referenciales* Recuperado de:
http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/ccst/RM-050-2013-TR-Formatos-referenciales.pdf

Seguridad y medio ambiente Consulta:
[.http://www.mapfre.com/fundacion/html/revistas/seguridad/n109/articulo1.html](http://www.mapfre.com/fundacion/html/revistas/seguridad/n109/articulo1.html). Tesis de investigación. Recuperado de:
<http://tesisdeinvestig.blogspot.pe/2011/11/tipos-de-investigacion-segun-ander-egg.html>.

ANEXOS

ANEXO 1

Ubicación Geográfica



ANEXO 2

POLÍTICAS
INDEPAL UCAYALI S.A.
2017

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

MISIÓN

La importancia de la seguridad y salud ocupacional, acompañado de la producción, forma parte de los objetivos de **INDEPAL UCA YALI S.A.**; por lo que se suma a la protección de estos en el área de su labor, y así alcanzar a ser una empresa líder y competitiva en el mercado.

VISIÓN

Fomentar el cumplimiento de los objetivos de seguridad y salud ocupacional, como un valor constante en el diseño, planificación y ejecución de las labores productivas.

Acrecentar la percepción y el compromiso de los empleados en todos los niveles, en la implementación de nuestro programa de seguridad y salud ocupacional.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

POLÍTICA DE MEJORA CONTINUA

Incentivar a todo el personal y directivos a la mejora continua del sistema integrado de gestión, desarrollando habilidades y promoviendo el trabajo en equipo.

Cumplir las legislaciones aplicables vigentes y otras voluntariamente aceptadas.
Acreditar la comunicación, comprensión, documentación, implementación, cumplimiento y disponibilidad de esta política.

Adequar periódicamente nuestra política a los cambios susceptibles que pueda estar sometida.

Concientizar, promover y reconocer los valores de honestidad, lealtad, iniciativa y creatividad del personal.

POLÍTICA DE SEGURIDAD

Dar valor a la seguridad, cumpliendo nuestros procedimientos de trabajo en todas las actividades.

Identificar, prevenir, controlar y minimizar los riesgos de seguridad y salud ocupacional a que está expuestos el personal de **INDEPAL UCA YALI S.A.**

Liderar con ejemplo el cumplimiento de nuestra política, partiendo principalmente desde la más alta dirección, quienes serán responsables de ésta gestión, y llegando a todos los trabajadores de la empresa

Priorizar la seguridad antes que la producción.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 4/5

POLÍTICA AMBIENTAL

Impulsar al personal a velar por la protección del medio, garantizando la prevención de la contaminación ambiental.

Identificar y cumplir con las normas establecidas para la protección ambiental y manejo de residuos sólidos.

Comprometer a todo el personal en el uso racional y eficiente de los recursos e insumos requeridos en nuestros procesos para minimizar la generación de residuos, emisiones y efluentes.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 5/5

ANEXO 3

MANUAL DE INDUCCIÓN

INDEPAL UCAYALI S.A

2017

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

CAPÍTULO 1

1.1 BIENVENIDOS A LA EMPRESA INDEPAL UCA YALI S.A.

La **EMPRESA INDEPAL UCA YALI S.A.**, les da una cordial bienvenida a nuestra organización, nuestro propósito es crear valor y beneficio con responsabilidad para ustedes los trabajadores, accionistas, comunidades aledañas y la región de nuestra operación. Garantizar que nuestros empleados estén al tanto de lo que la empresa tiene implementado y los diversos programas y prácticas de seguridad.

¿Cómo emplear este material de trabajo?

Este presente **MANUAL DE INDUCCIÓN** es una guía práctica que tiene como objetivo que todo trabajador que ingrese a nuestro centro de operaciones pueda aprender y conocer de manera sencilla los conceptos básicos y procedimientos generales en seguridad, salud ocupacional y otros.

INTRODUCCIÓN

La prevención de incidentes y el control de pérdidas, concebidos en términos de gestión moderna, de seguridad son objetivos de la gerencia de nuestra empresa **INDEPAL UCAYALI S.A** y, su importancia en nuestras operaciones se evidencia en la importancia que la seguridad, el bienestar físico y mental de nuestros trabajadores, tienen en cada uno de nuestros actos.

Nosotros **INDEPAL UCAYALI S.A.** asumimos identificar, analizar y controlar los riesgos en las operaciones a través de los procedimientos de trabajo seguro y las observaciones de desempeño, que nos permitirán predecir los acontecimientos no deseados producto del cambio de una cultura de riesgo a una cultura preventiva basada en un comportamiento seguro **internalizando la seguridad como un valor.**

Los accidentes que se producen son explicados por la causalidad, de allí la necesidad de incidir en las causas básicas, que nos ayudan a explicar el porqué de los actos y condiciones subestándares.

El presente documento tiene por finalidad reforzar el adiestramiento en seguridad e informar acerca de las prácticas seguras recomendados y los procedimientos adecuados para identificar los riesgos, controlar y evitar la ocurrencia de accidentes que puedan afectar al personal durante la operación.

Los riesgos existen, pero su control evitará las ocurrencias o accidentes informando todas las condiciones subestándares en el área de trabajo; su identificación, análisis por tarea, y las recomendaciones de control, permiten un control de la situación, el minucioso control de los incidentes, de las condiciones de trabajo, las condiciones subestándares, los actos de las personas, el buen orden y limpieza y el estricto cumplimiento de las reglas de seguridad.

Es necesario que el personal no cometa actos sub estándares que pongan en peligro su salud, las lesiones por más leves que sean deben reportarse inmediatamente para evitar complicaciones mayores y evitar accidentes.

CAPÍTULO 2

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

a) Actividad Económica:

INDEPAL-UCA YALI S.A. – CIU 15142.

La principal actividad económica de la empresa es la extracción y comercialización de aceite crudo de palma (ACP) tanto en la región Ucayali como en la ciudad de Lima. Esta actividad la realiza desde su planta extractora, ubicada en el Km. 66 de la Carretera Federico Basadre, Irazola, Padre Abad, Ucayali.

b) Plazo de Duración:

Indefinido.

c) Desarrollo:

Antecedentes

La empresa fue constituida el 13 de enero del año 2012 bajo la razón social de Industria de Aceite de Palma y Derivados - Ucayali S.A. (Indepal-Ucayali S.A.) con el objetivo social principal de brindar servicios de extracción de aceite crudo de palma aceitera y su respectiva comercialización a los pequeños productores de palma aceitera del área de su influencia. Indepal-Ucayali S.A. nace gracias al interés y entusiasmo de un grupo de agricultores con visión empresarial, quienes batallaron sin cansancio hasta cumplir con la meta de instalar su propia planta extractora de aceite crudo de palma; inaugurando la planta modular extractora de capacidad de 1 TN/hora el 31 de agosto de 2013.

Sector

La empresa pertenece al sector Industria del tipo oleaginosas, siendo su principal producto el aceite crudo de palma.

Principales Activos

Entre los principales activos de la empresa se dispone de la planta modular y del terreno de 40,062 m² que dispone aún de una importante área libre para posible expansión, teniendo en cuenta la presencia de una línea de alta tensión y su ubicación con frontis a la importante carretera Federico Basadre. Este terreno ha sido revaluado según tasación del 2015, evidenciando un excedente por concepto de revaluación de S/. 186,700.89.

2.2 VISION.

Brindar y garantizar los mejores servicios de calidad en la elaboración de nuestros productos; a todos nuestros clientes a través de la excelencia y calidad de nuestro personal altamente calificado. Además reconocemos como un valor primordial la seguridad y salud Ocupacional.

Brindar el mejor servicio a los socios, promoviendo una base social auto sostenible y en armonía con el medio ambiente

MISIÓN DE SEGURIDAD

Brindar a nuestros trabajadores, un servicio de excelencia en administración de contratos con personal, maquinaria y equipos altamente calificados, dotados con la más alta eficiencia, calidad y seguridad, asegurando la rentabilidad de sus operaciones e inversiones.

Nuestra misión está basada en los siguientes principios:

1. Seguridad en las operaciones, mediante una excelente Administración de Riesgos.
2. Servicio eficiente y de calidad con tendencia a la excelencia.
3. El recurso humano es lo más importante.
4. Adaptación al cambio y mejora continua.

2.3 VALORES

Para lograr nuestra visión, nos basamos a la búsqueda de los siguientes valores:

1. Confiabilidad en el servicio y cumplimiento de los contratos.
2. Responsabilidad en el Mantenimiento preventivo de los equipos.
3. Compromiso con capacitación permanente y vocación total de nuestros trabajadores.
4. Cooperación en la Administración eficaz de recursos humanos y relaciones con nuestros clientes.

2.4 POLÍTICA DE LA EMPRESA

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

INDEPAL UCA YALI S.A., empresa dedicada a la extracción y comercialización de Aceite de Palma, consciente de su misión y responsabilidad social, ha definido como objetivo general de la organización brindar sus servicios de agroindustria con adecuados procedimientos de preparación, conocimientos y ejercicio de la Seguridad y Salud Ocupacional, a fin de velar por el bienestar integral de sus trabajadores y clientes; y por ende, ser competitiva, rentable y eficiente, con responsabilidad social frente a nuestros trabajadores

Considera que su capital humano es el valor que más importa y mantiene la organización, por lo cual, proponemos, priorizamos y sostenemos buenas condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, e impulsamos que el personal este adiestrado, motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo, para lo cual establece los siguientes lineamientos:

1. tener un supervisor en Seguridad y Salud Ocupacional que conduzca la fiel aplicación de esta política y proporcione el marco para establecer, revisar y cumplir los objetivos y metas. Cumplir las leyes, reglamentos

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 7/76

regionales aplicables, los requisitos de los clientes así como otros requisitos relacionados.

2. Esforzarnos por conocer y mejorar continuamente la salud, seguridad ocupacional y calidad, así como la situación ambiental generada por nuestras actividades, productos y servicios, realizando consultas en forma continua a todas las partes interesadas e implementando un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
3. Sensibilizar con nuestras acciones a todas las partes involucradas sobre la protección de la seguridad, la salud, el medio ambiente y la mejora de la calidad, mediante la permanente difusión de esta política.
4. Prevenir enfermedades, lesiones, contaminación ambiental y fallas en los procesos relacionados a los requisitos de los usuarios, realizando mejoramientos continuos en todas nuestras actividades.
5. Ejecutar continuamente programas educativos de capacitación y entrenamiento en materia de gestión de seguridad, salud, medio ambiente y calidad, con el fin de elevar el nivel de consciencia y participación de nuestros trabajadores, proveedores y comunidad.
6. Esta política será difundida a nivel de todos nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y estará a disposición del público que lo requiera.

CAPITULO 3

3.1 SEGURIDAD INDUSTRIAL

3.1.1 OBJETIVOS.

- A. Dar a conocer nuestra filosofía en materia de seguridad industrial.
- B. Los riesgos inherentes al trabajo a realizar dentro del área de operaciones de **INDEPAL UCA YALI S.A**
- C. Los estándares y procedimientos generales que usamos para controlar los riesgos.

3.1.2 DERECHO DEL TRABAJADOR A NEGARSE A REALIZAR UN TRABAJO INSEGURO

Si usted tiene un motivo razonable para creer que su vida o integridad de usted o de sus compañeros de trabajo se puede negar a realizar la tarea.

Lo primero que debe hacer es pedir al empleador que elimine el peligro para que usted pueda lograr la tarea solicitada de una manera más segura, y de no darse el caso de que el empleador elimine el peligro, usted tiene el derecho de negarse a realizar la tarea.

Usted puede negarse a realizar un trabajo inseguro cuando:

- ❖ Existe una condición que es peligrosa para si mismo o para sus compañeros de trabajo.
- ❖ La utilización de un equipo, herramienta o instrumento representa un peligro para su integridad o la de sus compañeros de trabajo.
- ❖ Existe una violación a las normas peruanas de Seguridad y Salud Ocupacional o a las Normas Internas de la empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**

3.1.3 CONCEPTOS GENERALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

RIESGOS INDUSTRIALES

Las instalaciones industriales incluyen una gran variedad de operaciones de fabricación y eliminación de desperdicios, que tienen peligros inherentes que requieren un manejo cuidadoso.

Debido a la existencia de peligros en los medios industriales es necesario manejar, adecuadamente, los siguientes riesgos para reducir al mínimo los impactos adversos:

- Las condiciones que pueden llevar, potencialmente, a los accidentes que involucran derrames importantes (por ejemplo, de tuberías, conexiones flexibles, filtros, [válvulas](#), recipientes, bombas, [compresores](#), tanques, chimeneas).
- Las condiciones de [salud](#) y bienestar ocupacional, y de seguridad en el trabajo.

Se clasifican los materiales y desechos peligrosos bajo una o más de las siguientes definiciones:

- **Inflamable:** son las sustancias que se encienden con facilidad y que, por lo tanto, representan un peligro de incendio bajo las condiciones industriales normales (por ejemplo, los metales triturados, los líquidos cuyo punto de lineación sea de 100 °F o menos).
- **Corrosivo:** son las sustancias que requieren contenedores especiales debido a su capacidad de corroer los materiales normales (por ejemplo, los ácidos, los anhídridos de los ácidos y los álcalis).
- **Reactivo:** son los materiales que requieren especial almacenamiento y manejo porque tienden a reaccionar espontáneamente con los ácidos o sus vapores (por ejemplo, los cianuros y los álcalis concentrados), y

porque tienden a reaccionar vigorosamente con el agua o el vapor (por ejemplo, el fosfeno, los ácidos o álcalis concentrados), o tienen la tendencia de ser inestables en caso de un choque o si existe calor (por ejemplo, los líquidos inflamables presurizados, los pertrechos militares), cuyo resultado incluye la generación de gases venenosos, la explosión, el incendio, o la evolución de calor.

- **Tóxico:** son las sustancias (por ejemplo, los metales pesados, los pesticidas, los solventes, los combustibles provenientes del petróleo), los cuales, al ser manejados incorrectamente, pueden liberar cantidades suficientes de los materiales tóxicos, que puedan causar un efecto directo, crónico o agudo, para la salud, debido a su inhalación, absorción a través de la piel, e ingestión, o causar una acumulación potencialmente tóxica en el medio ambiente o en la cadena alimenticia.
- **Biológico:** son los materiales que, al manejarlos inadecuadamente, pueden liberar cantidades suficientes de los microorganismos patogénicos que pueden causar concentraciones suficientes de infección, polen, hongos o caspa, que pueden provocar reacciones alérgicas en las personas que sean susceptibles al peligro.

Además de las categorías anteriores de sustancias peligrosas, hay riesgos generales que se relacionan con las instalaciones industriales. Estos incluyen las siguientes categorías:

- **Eléctricos:** electrocución por los conductores cargados y el mal uso de las herramientas eléctricas, cables de transmisión elevados, alambres eléctricos caídos, cables subterráneos y el trabajo realizado durante las tempestades eléctricas.
- **Estructurales:** el potencial de caerse o forzarse si en el trabajo existen superficies resbalosas, cuestas empinadas, gradas estrechas, hoyos abiertos, obstrucciones y pisos inestables; el potencial de sufrir heridas

a causa de objetos punzantes, y el riesgo de ser atrapado a causa del hundimiento de zanjas o minas, o por los declives inestables de los montones de materiales.

- **Mecánico:** choques con los equipos en movimiento, especialmente, en marcha atrás, rotura de poleas o cables, y el enredamiento de la ropa en los engranajes o taladros.
- **Temperatura:** fatiga térmica en los ambientes calientes, o al trabajar con ropa que limite la disipación del calor corporal o el sudor; efectos del frío en los ambientes helados, o si el factor de enfriamiento del viento es excesivo.
- **Ruido:** fatiga y daños físicos en el oído, al estar sujeto a niveles de ruido que excedan las normas recomendadas (por ejemplo, un nivel de ruido ponderado por el tiempo durante un período de 8 horas que sea mayor de 90 dB).
- **Radiación:** quemaduras o heridas internas al exponerse a niveles excesivos de radiación ionizadora.
- **Deficiencia de oxígeno:** pueden haber efectos para la salud a raíz del desplazamiento del oxígeno por otro gas, o su consumo en una reacción química, especialmente, en los lugares cerrados o las áreas bajas. Si los niveles bajan del 19.5 por ciento de oxígeno.

3.1.4 POLÍTICA, PROCEDIMIENTOS Y PAUTAS RECOMENDABLES

Tal como lo establecen las pautas generalmente aceptadas, existiría un riesgo importante bajo las siguientes circunstancias: un escape de sustancias tóxicas, muy reactivas, explosivas, o inflamables. Si existe un peligro importante en un proyecto propuesto es muy aconsejable requerir una "[Evaluación de los riesgos mayores](#)".

La evaluación de los riesgos mayores debe ser parte integrante de la preparación del proyecto. Es independiente de la [evaluación del impacto ambiental](#) y ésta la debe mencionar. Los objetivos de la evaluación de los riesgos mayores, son los siguientes:

- Identificar la naturaleza y magnitud del uso de las sustancias peligrosas en la instalación.
- Especificar las medidas tomadas para la operación segura de la instalación, el control de las divergencias importantes que podrían causar un accidente mayor, y los procedimientos de emergencia a implementarse en el sitio.
- Identificar el tipo, probabilidad relativa y consecuencias generales de los accidentes mayores.
- Demostrar que el constructor haya apreciado el potencial de un riesgo mayor a causa de las actividades de la compañía, y que haya considerado si los controles son adecuados.

Relaciones con las intervenciones en el territorio

El tema del manejo, de los peligros industriales es pertinente, para los proyectos energéticos, industriales, de Transformación, de control de contaminación, de transporte y agrícolas.

Los riesgos de los procesos energéticos son los siguientes:

- Peligros de incendio y de materiales tóxicos a causa de derrames de petróleo o fugas de gas,
- Riesgos mecánicos causados por desfrutadoras, prensas, etc.
- El ruido alrededor de los generadores,
- El peligro físico por la inhalación de la ceniza del carbón y los residuos de combustibles líquidos y sólidos, los materiales tóxicos o corrosivos lixiviados de los montones de carbón o ceniza, los químicos que se

emplean en el tratamiento del agua o los efluentes, residuos de laboratorios.

- El agotamiento del oxígeno en los tanques, y la electrocución por el contacto con los conductores cargados.

Los riesgos de procesos industriales pueden acarrear los siguientes riesgos:

- Los peligros físicos por las piezas en movimiento,
- La agitación por el trabajo arduo realizado cerca de los hornos,
- El ruido de la maquinaria,
- El polvo producido por el esmerilaje o la aserradura,
- La ruptura de los recipientes presurizados,(Esterilizador)
- La explosión a los químicos para el tratamiento, del agua o los efluentes,
- La explosión causada por las reacciones químicas de alta velocidad, calderos.
- Los vapores tóxicos producidos por los derrames químicos.

Los riesgos de control de contaminación pueden crear los siguientes riesgos:

- La ruptura de los recipientes presurizados (por ejemplo, tanques de esterilización bajo presión)
- Explosión o generación de gases tóxicos por la mezcla de desechos incompatibles,
- Liberación de polvos y vapores conteniendo microorganismos patogénicos, durante las operaciones de procesamiento de las aguas servidas y desperdicios sólidos.
- Los gases tóxicos producidos por la eliminación de los desechos sólidos.

Los riesgos de transporte pueden incluir los medios que se emplean, normalmente, para cargar, transportar y descargar sustancias (aceite de palma). Como parte de la evaluación del impacto ambiental, así como de la evaluación de los riesgos mayores de un proyecto de transporte, es necesario estudiar el potencial de un choque o descarrilamiento. Durante un accidente de esta naturaleza existe el potencial de un derrame tóxico, incendio o explosión.

Los riesgos agrícolas y el control de las plagas, como langostas, crean problemas específicos relacionados con el manejo y almacenamiento, uso y eliminación de pesticidas. En el Sub - Sahara de África, ha sido un problema desafiante, para la comunidad donante, la eliminación de los pesticidas no utilizados.

3.1.5 RIESGOS BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES

RIESGOS BIOLÓGICOS

Los contaminantes biológicos son seres vivos, con un determinado [ciclo de vida](#) que, al penetrar dentro del ser humano, ocasionan enfermedades de tipos infecciosos o parasitarios.

Los contaminantes biológicos son microorganismos, cultivos de células y endoparásitos humanos susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Por lo tanto, trata exclusivamente como agentes biológicos peligrosos capaces de causar alteraciones en la salud humana. Son enfermedades producidas por agentes biológicos:

- Enfermedades transmisibles que padecen determinada especie de [animales](#), y que a través de ellos, o de sus productos o despojos, se transmiten directa o indirectamente al hombre, como por ejemplo, el carbunco, el tétanos, la brucelosis y la rabia.

- Enfermedades infecciosas ambientales que padecen o vehiculan pequeños animales, como por ejemplo, [toxoplasmosis](#), [histoplasmosis](#), [paludismo](#), etc.
- Enfermedades infecciosas del [personal](#) sanitario. Son enfermedades infecto-contagiosas en que el contagio recae en profesionales sanitarios o en personas que trabajen en laboratorios clínicos, salas de autopsias o centros de [investigaciones](#) biológicas, como por ejemplo, la [Hepatitis B](#).

Grupos de Riesgo: Los contaminantes biológicos se clasifican en cuatro [grupos](#) de riesgo, según el índice de riesgo de infección:

- Grupo 1: Incluye los contaminantes biológicos que son causa poco posible de enfermedades al ser humano.
- Grupo 2: Incluye los contaminantes biológicos patógenos que pueden causar una enfermedad al ser humano; es poco posible que se propaguen al colectivo y, generalmente, existe una profilaxis o tratamiento eficaz. Ej.: Gripe, tétanos, entre otros.
- Grupo 3: Incluye los contaminantes biológicos patógenos que pueden causar una enfermedad grave en el ser humano; existe el riesgo que se propague al colectivo, pero generalmente, existe una profilaxis eficaz. Ej.: Ántrax, tuberculosis, hepatitis, etc.
- Grupo 4: Contaminantes biológicos patógenos que causan enfermedades graves al ser humano; existen muchas posibilidades de que se propague al colectivo, no existe tratamiento eficaz. Ej.: [Virus](#) del Ébola y de Marburg.

Anquilostomiasis. La anquilostomiasis es una enfermedad causada por un gusano. En los países tropicales la falta de [higiene](#) corporal, la falta de uso de calzado y la alta temperatura del ambiente, que permite la salida de las larvas a la superficie de [la tierra](#). Los síntomas que se aprecian, es la presencia de

lesiones cutáneas, luego aparece dolor epigástrico que la [alimentación](#) alivia y hay [vómitos](#) frecuentes y suele presentarse fiebre continua o de tipo palúdico.

Carbunco. Es el caso más frecuente de infección externa por el bacillus anthracis, aparece primero una mácula roja como la picadura de un insecto, éste se revienta y empieza una pequeña escora que va del amarillo al amarillo oscuro, y al fin, al negro carbón. Después se presenta fiebre alta, escalofrío, dolor de cabeza y fenómenos intestinales. El bacillus anthracis puede localizarse en el aparato broncopulmonar y en el tubo intestinal, dando lugar al carbunco broncopulmonar e intestinal, respectivamente. La causa de esta infección de origen profesional hay que buscarla en aquellos trabajadores que se hallan en contacto con animales que sufren o hayan muerto de esta enfermedad, así como en el contacto con los productos que se obtengan de estos animales. Para hacer desaparecer esta enfermedad en los animales, con cierta [eficacia](#), hay que practicar en ellos la vacunación anticarbuncosa, vigilar las materias primas que provengan de países contaminados, esterilizar estas materias y asegurar la higiene de los talleres.

La Alergia. Es una reacción alterada, generalmente específica, que refleja contactos anteriores con el mismo agente o semejante de su composición química. Hay una alergia inmediata (urticariante) o diferida (tuberculina). Ejemplo, asma o fiebre de heno y litre respectivamente. El agente es el alergen: Proteínas, poli péptidos, polen, abstractos liposoluvos o muertos y sus constituyentes.

Muermo. El muermo es una enfermedad de los solípedos, pero muy contagiosa para el hombre; el caballo y el asno infectados son muy peligrosos. El bacilo productor es un germen conocido: el bacillus mallei. Es muy débil, y en tres días muere por desecación. Los animales con muermo son muy peligrosos para aquellos que trabajan cerca de ellos: los veterinarios, jinetes, cocheros, labradores e industriales. Los arneses y la paja que han estado en

contacto con un caballo afectado por esta enfermedad serán desinfectados y la paja quemada.

Tétanos. Esta infección está caracterizada por contracciones musculares y [crisis](#) convulsivas, que interesan algunos grupos musculares o se generalizan. Las contracciones más conocidas es el llamado "Trismus Bilateral", que hace que las dos mandíbulas se unan como si estuvieran soldadas.

Espiroquetosis, Icterohemoragica. Esta enfermedad producida por la leptospira de inadacido, se contagia por intermedio de la rata que infecta con sus orines las aguas o los [alimentos](#). Esta infección se presenta en los trabajadores de las cloacas, traperos, obreros agrícolas dedicados a la limpieza de acequias y cultivos de arroz y en todos aquellos que tengan contacto con el agua y terrenos adyacentes que estén plagados de ratas. El enfermo presenta al principio escalofríos, dolor de cabeza, dolores musculares, vómitos y alta temperatura.

Nivel de Contención

El Nivel de Contención es el conjunto de medidas de contención física que imposibilite el paso del contaminante biológico en el ambiente y, por tanto, puede llegar a afectar a los trabajadores.

Hay tres niveles de contención, el 2, el 3 y el 4, que corresponden a los grupos de riesgo designados con los mismos números. Las diferencias entre los niveles de contención están en el grado de exigencia en el cumplimiento de las medidas propuestas.

RIESGOS ERGONÓMICOS

La [Ergonomía](#). Murrue la definió como "El estudio científico de las relaciones del hombre y su medio de trabajo". Su [objetivo](#) es diseñar el

entorno de trabajo para que se adapte al hombre y así mejorar el confort en el puesto de trabajo.

Se considera a la ergonomía una [tecnología](#). Tecnología es la práctica, [descripción](#) y terminología de las [ciencias](#) aplicadas, que consideran en su totalidad o en ciertos aspectos, poseen un valor comercial.

La ergonomía es una [ciencia](#) multidisciplinaria que utiliza otras ciencias como la [medicina](#) el trabajo, la [fisiología](#), la [sociología](#) y la antropometría.

"La rama de la medicina que tiene por objeto promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo [daño](#) a su salud causando por las condiciones de trabajo; protegerlos contra los riesgos derivados de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; colocar y mantener al trabajador en un [empleo](#) conveniente a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su labor".

La fisiología del trabajo es [la ciencia](#) que se ocupa de analizar y explicar las modificaciones y alteraciones que se presentan en el organismo humano por efecto del trabajo realizado, determinación así capacidades máximas de los operarios para diversas actividades y el mayor rendimiento del organismo fundamentados científicamente.

El campo de estudios de la [psicología](#) del trabajo abarca cuestiones tales como el tiempo de reacción, [la memoria](#), el uso de la [teoría](#) de la información, el [análisis](#) de tareas, la naturaleza de las actividades, en concordancia con la capacidad mental de los trabajadores, el sentimiento de haber efectuado un buen trabajo, la persecución de que el trabajador es debidamente apreciado, las relaciones con colegas y superiores.

La sociología del trabajo indaga la problemática de la adaptación del trabajo, manejando variables, tales como edad, grado de instrucción, [salario](#),

habitación, ambiente familiar, [transporte](#) y trayectos, valiéndose de [entrevistas](#), [encuestas](#) y observaciones.

La antropometría es el estudio de las proporciones y medidas de las distintas partes del cuerpo humano, como son la longitud de los brazos, el peso, la altura de los hombros, la estatura, la proporción entre la longitud de las piernas y la del tronco, teniendo en cuenta la diversidad de medidas individuales en [torno](#) al promedio; análisis, asimismo, el funcionamiento de las diversas palancas musculares e investiga las fuerzas que pueden aplicarse en función de la posición de diferentes grupos de [músculos](#).

También el [entrenamiento](#) en ergonomía puede ser a través de cursos, seminarios y diplomados.

Los siguientes puntos se encuentran entre los [objetivos](#) generales de la ergonomía:

- Reducción de lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Disminución de los [costos](#) por incapacidad de los trabajadores.
- Aumento de la [producción](#).
- Mejoramiento de la calidad del trabajo.
- Disminución del ausentismo.
- Aplicación de las [normas](#) existentes.
- Disminución de la pérdida de materia prima.

Estos [métodos](#) por los cuales se obtienen los objetivos son:

- Apreciación de los riesgos en el puesto de trabajo.
- Identificación y cuantificación de las condiciones de riesgo en el puesto de trabajo.
- Recomendación de controles de [ingeniería](#) y administrativos para disminuir las condiciones identificadas de riesgos.

- Educación de los supervisores y trabajadores acerca de las condiciones de riesgo.

RIESGOS PSICOSOCIALES

Los factores de riesgo psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que le rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibran su relación con el trabajo o con el entorno.

Delimitación conceptual del estrés

Hans Selye, uno de los autores más citados por los especialistas del tema, plantea la idea del "síndrome general de adaptación" para referirse al estrés, definiéndolo como "la respuesta no específica del organismo frente a toda demanda a la cual se encuentre sometido". En 1936 Selye utiliza el término inglés stress (que significa esfuerzo, tensión) para cualificar al conjunto de reacciones de adaptación que manifiesta el organismo, las cuales pueden tener consecuencias positivas (como mantenernos vivos), o negativas si nuestra reacción demasiado intensa o prolongada en tiempo, resulta nociva para nuestra salud.

El estrés es entonces una respuesta general adaptativa del organismo ante las diferentes demandas del medio cuando estas son percibidas como excesivas o amenazantes para el bienestar e integridad del individuo.

A nivel fisiológico, pueden implicar una presión sanguínea elevada o incremento del colesterol; y a nivel comportamental pueden implicar incrementos en la conducta vinculadas con fumar, comer, ingerir bebidas alcohólicas o mayor número de visitas al médico. Por el contrario un buen ajuste tendrá resultados positivos en relación al bienestar y de desarrollo personal. Esta primera aproximación nos permite identificar tres factores

importantes en la generación del estrés: 1) los [recursos](#) con los que cuentan las personas para hacerle frente a las demandas y requisiciones del medio, 2) la percepción de dichas demandas por parte del sujeto, 3) las demandas en sí mismas.

En este aspecto es necesario enfatizar que el estrés como tal es una fuerza que condiciona el [comportamiento](#) de cada [persona](#), es el [motor](#) adaptativo para responder a las exigencias del entorno cuando estas se perciben con continuidad en el tiempo y su intensidad y duración exceden el umbral de tolerancia de la persona, comienzan a ser dañinas para [el estado](#) de salud y calidad de vida del sujeto. Niveles muy bajos de estrés están relacionados con desmotivación, conformismo y desinterés; toda persona requiere de niveles moderados de estrés para responder satisfactoriamente no solo ante sus propias necesidades o expectativas, sino de igual forma frente a las exigencias del entorno.

El estrés, desde un enfoque psicológico debe ser entendido como una reacción adaptativa a las circunstancias y demandas del medio con el cual la persona está interactuando, es decir que el estrés es un motor para la acción, impulsa a la persona a responder a los requerimientos y exigencias de entorno entonces podemos hablar de "eustress o estrés positivo", no obstante, cuando el entorno que rodea una persona impone un número de respuestas para las cuales la persona no se encuentra en la capacidad o no posee las habilidades para enfrentar se convierte en un riesgo para la salud hablaremos de "distress o estrés de consecuencias negativas".

Consecuencias del estrés en el individuo.

Los efectos y consecuencias del estrés ocupacional pueden ser muy diversos y numerosos. Algunas consecuencias pueden ser primarias y directas; otras, la mayoría, pueden ser indirectas y constituir efectos secundarios o terciarios; unas son, casi sin duda, resultados del estrés, y otras se relacionan de forma hipotética con el fenómeno; también pueden ser positivas, como el impulso exaltado y el incremento de automotivación. Muchas son disfuncionales,

provocan desequilibrio y resultan potencialmente peligrosas. Una [taxonomía](#) de las consecuencias del estrés sería:

- a. Efectos subjetivos. Ansiedad, agresión, apatía, aburrimiento, depresión, fatiga, frustración, [culpabilidad](#), vergüenza, irritabilidad y mal humor, melancolía, baja [autoestima](#), amenaza y tensión, nerviosismo, soledad.
- b. Efectos conductuales. Propensión a sufrir accidentes, [drogadicción](#), arranques emocionales, excesiva ingestión de alimentos o pérdida de apetito, [consumo](#) excesivo de [alcohol](#) o [tabaco](#), excitabilidad, conducta impulsiva, habla afectada, risa nerviosa, inquietud, temblor.
- c. Efectos cognoscitivos. Incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes, hipersensibilidad a la [crítica](#) y bloqueo mental.
- d. Efectos fisiológicos. Aumento de las catecolaminas y corticoides en sangre y orina, elevación de los niveles de [glucosa](#) sanguíneos, incrementos del ritmo cardíaco y de la presión sanguínea, sequedad de boca, exudación, dilatación de las pupilas, dificultad para respirar, escalofríos, nudos de la garganta, entumecimiento y escozor de las extremidades.

Estrés y características personales

De manera complementaria, y en relación directa con los factores de riesgo psicosocial se encuentran factores moderadores o variables asociados inherentes a cada uno de los miembros de [la empresa](#) como persona, y que determinan el grado de incidencia y en la salud. En este sentido el interés que comporta estas relaciones permitiría hacer previsiones del efecto de ciertas agrupaciones de estresores sobre el individuo. Por tanto se hace indispensable tener presente:

- Perfil Psicológico del individuo: Hace referencia a todas las variables propias del individuo.
- Sexo: Está determinado por las diferencias biológicas y físicas, muy diferentes a los roles establecidos socialmente.

- **Edad:** La edad en sí misma no es fuente de riesgo es una característica que modera la experiencia de estrés.
- **Personalidad:** Tiene relación con nuestra forma de ser (introversión, extroversión, características cognitivas), comportarnos y de reaccionar ante los semejantes en distintas situaciones. La vulnerabilidad ante las diversas circunstancias laborales está determinada por como cada persona afronta o enfrenta las demandas de su entorno así como por la (toma de control interno o externo) tolera la ambigüedad, da importancia y valor lo que uno es, está haciendo y por tanto se implica en las diferentes situaciones de la vida. Expectativas y metas personales.
- **Antecedentes Psicológicos:** Está relacionada con la [historia](#) de [aprendizaje](#) del individuo y los casos o enfermedades familiares.
- **Factores Exógenos:** Son todas aquellas variables del entorno del ser humano que se encuentran en asociación o relación directa con la calidad de vida del individuo cabe destacar.
- **Vida Familiar:** en donde se incluyen las relaciones padres, hermanos, hijos, esposa, etc. Y sus diferentes problemáticas.
- **Entorno Cultural y Social.**
- **Contexto Socioeconómico**

La persona está inmersa dentro de diversos contextos y debe existir un equilibrio en sus diversas áreas de ajuste (familiar, social, económico, sexual, académico, etc.) para que se sienta más satisfecha con sus logros, consigo misma y con los demás.

3.1.6 INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

PELIGRO. Es Una condición, fuente de energía, comportamiento, objeto, materia o sustancia con capacidad de causar daño.

RIESGO. Es la probabilidad de que un peligro cause daño, lesión o pérdida.

PERDIDA. Es todo desperdicio de recursos que se puede evitar. Las pérdidas se dan en las personas, equipo, material, procesos, medio ambiente y comunidades.

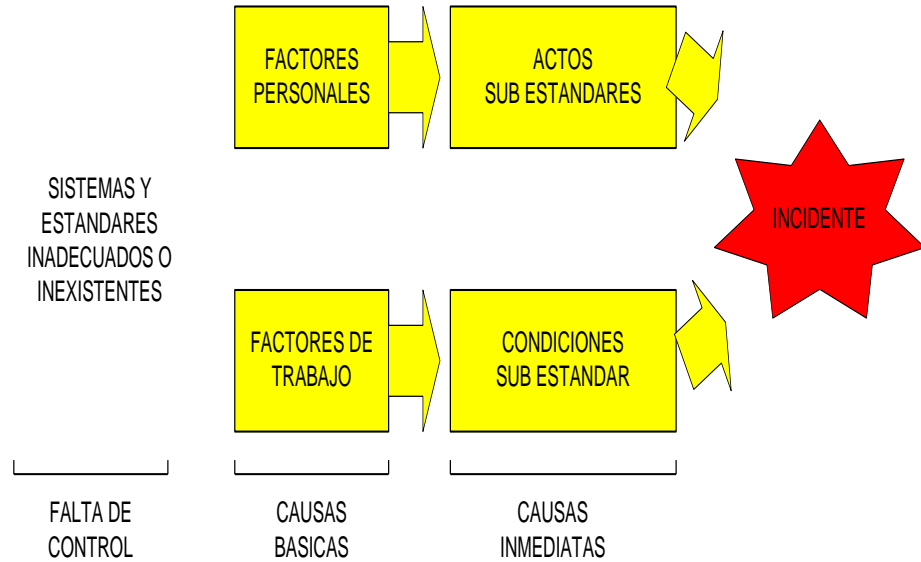
INCIDENTE CON PERDIDA.- Es un evento NO planificado y NO deseado que SI ocasiona daño, lesión o pérdidas.

INCIDENTE SIN PERDIDA (INDICA SI ACCIDENTE). Es un evento NO planificado y NO deseado que NO ocasiona daño, lesión o pérdidas.

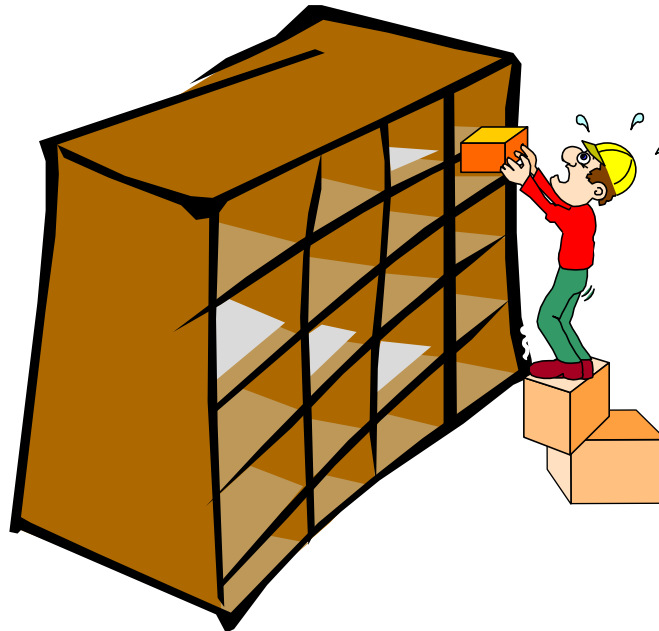
❖ **CAUSAS DE LOS INCIDENTES.** Los accidentes ocurren por que las personas cometen errores o por que los equipos, maquinarias, herramientas o lugares de trabajo no se encuentran en condiciones adecuadas. **FALTA DE CONTROL.** Es cuando los sistemas de gestión o los estándares operativos son deficientes o no existen. Esta falta de control generan las causas básicas.

CAUSAS BÁSICAS. Es aquella que contribuye a que las personas cometan errores o que existan condiciones físicas que originen accidentes. La Causa Básica se divide en dos factores:

- **Factores Personales.** Son los relacionados con la falta de habilidades, conocimientos, condición físico mental de la persona para la realización de la tarea.
- **Factores de Trabajo.** Se refiere a los defectos en el diseño, compras inadecuadas, herramientas y materiales inadecuados e inapropiados. Están relacionados con el ambiente de trabajo.



CAUSAS INMEDIATAS. Son aquellas que se presentan instantes antes que ocurra el Incidente. Son más difíciles de identificar y se originan por la existencia de causas básicas, se dividen en:



- **Actos Sub Estándares o inseguros.** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que causa o contribuye a la ocurrencia de un Incidente.

Ejemplos:

- Manejar a velocidad inadecuada
- Uso inadecuado de equipos
- Retirar los dispositivos de seguridad
- **Condiciones Sub Estándares o inseguras.** Cualquier condición del ambiente laboral que pueda contribuir a la ocurrencia de un Incidente.



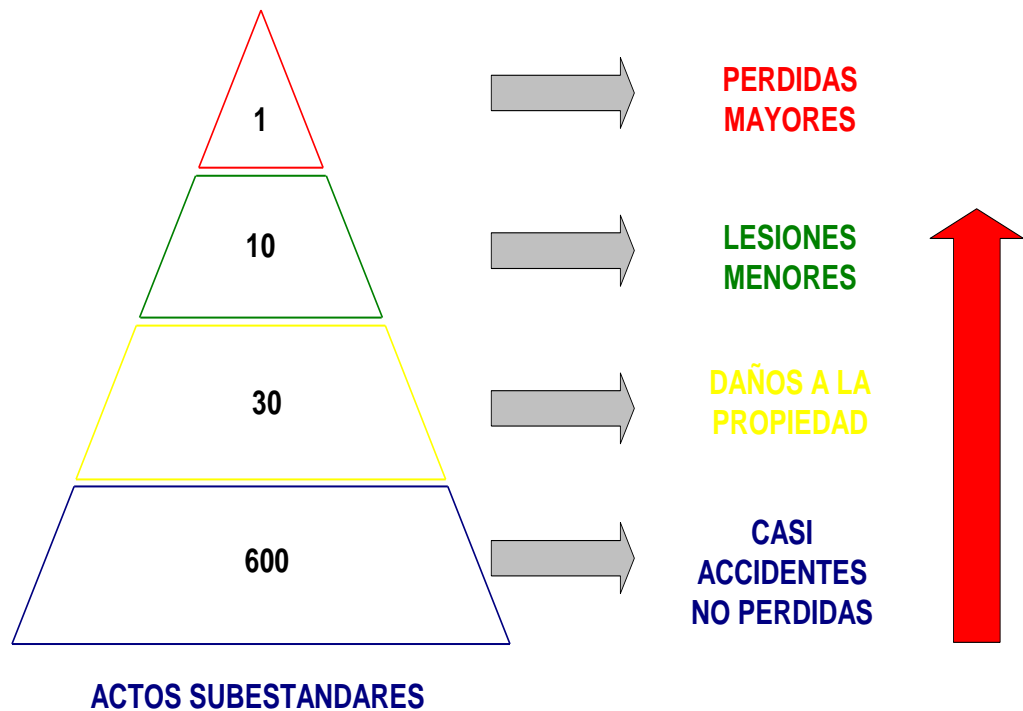
Ejemplos:

- Protección inadecuada
- Ruido excesivo
- Orden y limpieza Subestándares



RELACIÓN ESTADÍSTICA DE INCIDENTES

Un estudio de Frank Bird, para el control de perdidas nos muestra lo siguiente:



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Los objetivos de la investigación de Incidentes son:

- Identificar las causas inmediatas y las causas básicas.
- Tomar las medidas correctivas eficaces.
- Mejorar la Gestión de Seguridad.

Todos los incidentes son previsibles y su prevención es responsabilidad de la Supervisión

RECUERDE: Lo principal es evitar la repetición del evento, no encontrar un culpable.

3.1.7 PERMISOS DE TRABAJO

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 28/76

TRABAJOS DE ALTO RIESGO QUE REQUIEREN PERMISOS DE TRABAJO

Existe trabajo de alto potencial de pérdidas, por lo tanto para la ejecución de estos trabajos se requiere de un Permiso de Trabajo.

Para la realización de tareas dentro de un complejo industrial, como también en toda actividad industrial donde el hombre sea la fuerza de trabajo y permanezca en ellos para desarrollar su actividad, es necesario tomar todas las medidas de seguridad y precauciones de tal manera de garantizar la integridad del operario y las instalaciones de la empresa.

RESPONSABILIDADES

Todas las personas que participen de una forma directa o indirecta en actividades relacionadas con la aplicación de procedimientos de Permiso de trabajo deben ser previamente entrenadas, de acuerdo con su cargo y rol.

Responsabilidades Generales: Las responsabilidades de la línea por el funcionamiento del Sistema de Permisos de Trabajo son:

Gerencia

- Implementar el Sistema de Permisos de Trabajo en sus dependencias.
- Asignar los recursos necesarios para ello.

Supervisor de seguridad

- Establecer programas de capacitación y estándares de competencia.
- Gestionar los recursos que sean necesarios para asegurar la efectividad del Sistema de Permisos de Trabajo.- Establecer el programa de auditorías periódicas para evaluar la efectividad del Sistema.

- Implementar el programa de capacitación para que todo el personal que opere y use el Sistema de Permisos de Trabajo sea competente para hacerlo.
- Asignar los recursos que sean requeridos para mantener la efectividad del Sistema.- Implementar el programa de auditorías para revisión de la efectividad del Sistema de Permisos de Trabajo en su área de responsabilidad.

Jefe de planta

- Asegurar que la planeación, la programación, emisión y cierre de los permisos se realice adecuadamente.
- Verificar que se dedique el tiempo suficiente durante los cambios de turno para asegurar la transferencia adecuada de la información de los permisos vigentes.
- Gestionar los recursos necesarios para cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema de Permisos.
- Realizar auditorías al Sistema de Permisos de Trabajo e implementar las acciones correctivas para garantizar que funcione de manera efectiva en su área de responsabilidad.
- Asegurar que las herramientas y controles requeridos para poder ejecutar los trabajos existan y estén en condiciones óptimas para realizar el trabajo.
- Asegurar que todos los trabajadores sean competentes para realizar los trabajos con seguridad y siguiendo los procedimientos establecidos.
- Mantener el archivo de las auditorías de nivel.

3.2 PROTOCOLO DE OPERACIONES INDEPAL UCA YALI S.A.

3.2.1 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA LEVANTAR MATERIALES PESADOS

Para levantar materiales pesados desde el suelo, debe:

- Examinar y evaluar la carga para determinar su peso, forma, tamaño, tratar de levantar la carga ligeramente, no querer impresionar levantando de una sola vez. Inspeccionar si tiene superficies ásperas, resbaladizas, astillas, etc. Para esto usar guantes.
- Colocar los pies bastante separados uno del otro para mantener el balance. Un pie un poco más delante que el otro.
- Ponerse tan cerca del objeto como sea posible y agacharse doblando las rodillas para después agarrar la carga.
- La espalda deberá estar tan derecha como sea posible, no debe doblarse nunca, El agarre debe ser firme. Si hay que cambiar el agarre, bajar la carga primero.
- Usar los músculos de las piernas para enderezar y levantar el objeto, manteniendo la espalda en posición vertical.
- Asegurarse de que el lugar por donde vaya a pasar esté libre de obstáculos que pudieran hacerle tropezar y caer.
- Para bajar la carga, doblar las rodillas y bajarla con los músculos de los brazos y piernas manteniendo la espalda lo más, recta posible. Es un procedimiento inverso al de levantar.
- Para mover o levantar cargas pesadas solicite ayuda de otras personas o emplee el equipo mecánico que sea apropiado.
- Para mover o levantar pesos que requieran la concurrencia de varias personas, éstos deben trabajar en forma coordinada para evitar accidentes.

3.2.2 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA MANEJO DE MATERIALES

Después de finalizar un trabajo, debe quedar todo limpio, con las mangueras y herramientas colocadas en su sitio.

- Las maderas u otros materiales deben quedar apiladas ordenadamente. Evitar derrumbes.
- Retire o corte las grapas o tiras de metal sobresalientes de las cajas, paquetes de producción u otros.
- Al cortar transversalmente una pieza de madera usando la sierra eléctrica, obligatoriamente debe usar una cuña de madera como guía al iniciar el corte.
- Está completamente prohibido hacer dos trabajos simultáneamente, uno arriba y otro abajo.
- Al transportar piezas Largas (tubos, escaleras, etc.) cuide los extremos al pasar las puertas o doblar esquinas. SI es posible, el transporte debe ser realizado por dos hombres.
- Al retirar la tapa de una alcantarilla o realizar perforaciones en el piso u otros, el hueco abierto debe ser resguardado con una baranda o soga en su totalidad complementado con avisos de seguridad.

3.2.3 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA MANEJO DE HERRAMIENTAS

- Use siempre la herramienta adecuada para cada Trabajo. No use ni fabrique herramientas improvisadas, sino pida a su supervisor la herramienta adecuada.
- Use guantes para proteger sus manos cuando manipula tubos, cables de acero oxidados o rollos, rieles, etc. y para otros trabajos, donde es necesario proteger las manos.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 32/76

- Prohibido usar una llave como martillo o un destornillador como cincel.
- Cuídese de las herramientas con bordes filudos.
- Mantenga las herramientas en una posición segura cuando no está en uso. Cuando usa o transporta herramientas como cinceles, desarmadores, etc. apúntelos fuera del cuerpo.
- Es obligatorio chequear las condiciones de las herramientas o equipos antes de usarlos, deben ser mantenidas en buen estado. Nunca use en el trabajo herramientas que están defectuosas o rotas.
- Es obligatorio informar al jefe cuando las herramientas hayan sufrido daños en el trabajo.
- Está prohibido usar herramientas con filo gastado o con mangos rotos, astillados, ásperos o flojos.
- Está prohibido usar limas sin mangos. No golpee las limas ni las use como palancas.
- Está prohibido usar martillos de acero endurecido para golpear matrices, herramientas o partes de máquinas de la misma dureza (acero duro). Puede haber desprendimiento de partículas metálicas.
- Está prohibido llevar herramientas de bordes filudos y/o puntiagudos en sus bolsillos.
- Nunca presione la manguera de aire comprimido; para cerrar el aire use la válvula instalada para este objeto.
- Cuando use mangueras con aire comprimido, compruebe que todas las conexiones estén aseguradas para evitar que se desconecten.
- Está prohibido dejar materiales y herramientas sueltas tales como aceiteras, tablas, barrenos, escobas, lampas, etc., en los pasadizos, escaleras, talleres, etc.

3.2.4 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA MANTENIMIENTO DE MOTORES Y CONTROLES ELÉCTRICOS

- Está absolutamente prohibido realizar trabajos de mantenimiento en circuitos energizados. Antes de trabajar cortar la energía.
- El equipo que entrará en mantenimiento y el área donde se trabajará, deben ser inspeccionado previamente, de modo que a su alrededor no exista condición insegura alguna.
- Si alrededor del equipo en mantenimiento existen máquinas trabajando y que éstas constituyen condiciones inseguras deberán ser paradas.
- Toda parada de equipo por mantenimiento deberá ser previamente coordinada con el personal de operaciones.
- Antes de iniciar un trabajo de mantenimiento, el electricista deberá llevar las herramientas, materiales, u otros equipos de apoyo que se necesitará en el trabajo.
- Si el equipo en mantenimiento por su naturaleza requiera de la intervención alternada entre electricistas y otras especialidades, el trabajo se realizará dentro de una secuencia previamente programada por los responsables, de modo que no se crucen en el evento.
- Antes de iniciar el mantenimiento de un motor eléctrico. Obligatoriamente retirar los materiales de su alrededor si los hubiera.
- Dejar fuera de operación el equipo desde el pulsador (STOP), verificar que el motor haya parado.
- Si paralelamente están trabajando otros especialistas, éstos también deben colocar sus candados lockout. o tarjetas tag out.
- Concluido el trabajo, el supervisor responsable verificará dichos trabajos.
- El (los) candado (s) y bloqueador de seguridad debe ser retirado sólo por el que lo puso.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 34/76

- El electricista autorizado es el único quien debe reponer energía para arrancar un equipo.
- El electricista que tenga dudas o desconoce la buena aplicación de esta cartilla debe consultar con el jefe inmediato, quien está obligado a capacitar a su personal hasta que esté seguro del aprendizaje.

3.2.5 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA ELECTRICISTAS

- Nunca se deben hacer trabajos de reparación, construcción o mantenimiento en circuitos energizados, se debe cumplir estrictamente el manual de normas y procedimientos para trabajos de alta, media y baja tensión.
- Inspeccione todos los trabajos terminados antes de cerrar interruptores.
- Nunca ponga corriente en cualquier circuito hasta estar seguro de que nadie esté trabajando en ella.
- Trate todos los cables eléctricos como si fueran líneas “vivas”.
- Nunca reemplace un fusible hasta abrir el interruptor del circuito.
- Mantenga las mangas de la camisa bajas y abotonadas en el puño, evite doblarlas.
- El personal electricista debe usar obligatoriamente zapatos de seguridad dieléctricos.
- Cuando se efectúen reparaciones en circuitos eléctricos usar obligatoriamente detector de tensión, guantes de alta tensión y probador de tensión y colocar línea a tierra.
- Cuando se va a efectuar trabajos de limpieza, reparación o revisión de motores, obligatoriamente debe colocar candado y tarjeta de peligro en la caja eléctrica del control principal.

- Usar obligatoriamente correas de seguridad cuando se va a efectuar trabajos en altura.
- Usar herramientas apropiadas para cada trabajo y en buenas condiciones.
- En los mantenimientos o cortos circuitos de líneas de transmisión de alta tensión, primero debe conectarse a tierra.
- Antes de probar una máquina verificar que no haya personal de otros servicios cerca de dicha máquina.
- Para manejar Interruptores de alta tensión. Obligatoriamente debe usar guantes y siempre debe estar acompañado de un ayudante.
- Nunca deje un alambre de alta tensión caído sin la protección adecuada.
- La misma persona que ordena abrir un switch debe ser la que ordene cerrarlo.
- Evite usar cables defectuosos o débiles en trabajos eléctricos.
- Tenga siempre a la mano una soga resistente y en buen estado para bajar a una persona accidentada de un poste o plataforma.
- Nunca use sogas que tengan hilos rollos o hayan estado expuestos al fuego o a la acción corrosiva de soluciones ácidas.

3.2.6 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA MECÁNICOS Y SOLDADORES

- Los mecánicos, soldadores o cortadores deben usar obligatoriamente ropa adecuada, como implementos de cuero, guantes de cuero tipo soldador, casco, anteojos, máscara de soldar, respirador, etc.
- Antes de empezar los trabajos debe planearse adecuadamente y coordinar con los servicios correspondientes para efectuar dichos trabajos.
- Usar herramientas que se encuentran en buenas condiciones y adecuadas para cada tipo de trabajo.

- Al finalizar una reparación o mantenimiento, obligatoriamente dejar el área de trabajo limpia y ordenada.
- Use tenazas para sostener el cincel cuando se golpea con el combo.
- Nunca deje barras, tubos, planchas, y otros. Parados o en equilibrio, inestable, pueden resbalar y lesionar a trabajadores. Déjelas recostadas y aseguradas en una superficie horizontal.
- Use brocha para limpiar las limas duras. Nunca use wipe, trapo o las manos.
- Está completamente prohibido usar aire comprimido para limpiar su banco de trabajo.
- Nunca use tecles, cables, ni cadenas defectuosas para izar materiales pesados.
- Al levantar pesos usando gatas, éstas deben estar centradas para no resbalar.
- Al trabajar alrededor o bajo cargas sostenidas por gatas, obligatoriamente debe colocar bloques a ambos lados de la carga.
- Cuando se van a efectuar trabajos de reparación, mantenimiento o lubricación en máquinas o equipos en movimiento, previa coordinación con operaciones, el equipo debe ser puesto fuera de operación (parado), luego se debe colocar candado y tarjeta de peligro en la caja eléctrica de control principal.
- Todos los engranajes expuestos deben tener guardas de seguridad.
- Evitar hacer trabajar las máquinas sin guardas de seguridad.
- Los trabajadores deben reponer las guardas antes de dar por terminado la reparación.
- Nunca se debe usar “Pez” cuando la faja se encuentre en movimiento, para hacer este trabajo se debe parar la faja transportadora.

- Está prohibido viajar o caminar sobre fajas transportadoras en movimiento.
- Una faja rota y enredada en el eje o polea. **NO DEBE SER TOCADA HASTA HABER DETENIDO LA MÁQUINA.**
- Nunca se pare delante de poleas, volantes o fajas cuando están girando.
- Al caminar cerca de máquinas en movimiento hacerlo con precaución, usar los pasamanos y no usar prendas sueltas que pueden ser atrapadas por las fajas o poleas en movimiento.
- Cuando se efectúa reparaciones en lugares elevados (por encima de 1.80 mts), se debe usar obligatoriamente la correa o arnés de seguridad.
- Al apretar JALE, nunca EMPUJE, de esta manera hay menos posibilidad de lastimarse en caso que la llave resbale.
- El mandil y otros dispositivos no deben ser colocados estando la máquina en movimiento.
- Al taladrar cualquier material, la pieza debe estar bien asegurada y firme nunca intente sostener con las manos un objeto que se está taladrando.
- El esmeril debe tener su guarda de seguridad, luna protectora y el descanso debe estar bien puesto para que no haya posibilidad que las herramientas que se esmerilen se atraquen o se quiebre la piedra.
- Las botellas de gases, como oxígeno, acetileno, etc., deben colocarse o guardarse en posición vertical, en lugares apropiados y con su cadena de seguridad, por ningún motivo deben mantenerse sin tapa.
- Antes de usar el equipo de Oxiacetileno y durante la operación, el soldador debe inspeccionar y comprobar que no haya pérdida de acetileno o de oxígeno por ninguna unión, mangueras o las válvulas manómetros.

- Las gafas de cortar, obligatoriamente deben ser usadas siempre que se esté utilizando el soplete de oxiacetileno. No deben de haber personas mirando la operación sin gafas de seguridad
- Los cilindros de oxígeno no deben rodarse echados horizontalmente sobre el piso, ni deben ser usados como rodillos.
- El cadmio como material de revestimiento por galvanoplastia es peligroso porque al fundirse emana vapores venenosos.
- Está prohibido arrastrar las mangueras de oxígeno y acetileno sobre superficies ásperas o bordes cortantes, pueden deteriorarse y provocar incendios o destrucciones.
- Antes de empezar un trabajo de soldadura, verificar el área para prevenir incendios.
- Está completamente prohibido soldar o cortar recipientes (tanques, cilindros, etc.) hasta tener la seguridad de que no existe peligro de fuego o explosión.
- Cuando termine de usar un equipo de oxiacetileno, es obligatorio cerrar las válvulas de los cilindros de oxígeno y acetileno y purgar ambas mangueras.
- Cuando se saca la guarda de seguridad para efectuar reparaciones en los sistemas de transición, es obligatorio colocarlos en su sitio y tratar de evitar la creación de una condición insegura.
- Cuando se efectúe trabajos con arco eléctrico usar obligatoriamente máscara de soldar.
- En los talleres donde se efectúa trabajos de soldadura colocar biombos para evitar que los rayos ultravioletas afecten a otros trabajadores.

3.2.7 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA MAQUINA DE SOLDAR

- Asegúrese que la máquina esté correctamente conectada a la toma corriente respectiva.
- Toda máquina de soldar debe tener su cable a tierra conectada para que disipe lentamente la energía eléctrica de alta presión generada por inducción al estar en funcionamiento la máquina.
- Si no se disipase la energía, el soldador puede recibir una descarga eléctrica al apoyarse en la máquina de soldar.
- Las máquinas se instalarán en zonas libres de polvo, humedad, gases combustibles y con buena ventilación.
- En las máquinas rotativas, el dinamo produce muchas chispas en el colector por ello si se trabaja en un ambiente cerrado en presencia de gases explosivos (gasolina, gas propano, acetileno puede producirse una gran explosión.
- Los cables deben ser de sección adecuada, en buen estado y con sus fusibles apropiados.
- Una máquina de soldar con pérdida de aislamiento (húmedo- de mala calidad) puede electrocutar al soldador; que se apoye en ella.
- El porta electrodo y rampa de tierra se conectarán a la máquina por medio de terminales de cobre debidamente impregnados.
- Conectar siempre el cable de masa directamente a la pieza que está soldando, un falso contacto ocasiona chispas.
- En espacios cerrados, debe verificarse que no haya vapores inflamables.

3.2.8 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA MANEJO DE VEHÍCULOS DE LA EMPRESA

- Podrán conducir vehículos de la empresa únicamente aquellas personas autorizadas, debiendo contar con licencia de conducir expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones así como la tarjeta de propiedad del vehículo.
- Es obligación de todo conductor cumplir con el Reglamento General de Tránsito así como las reglas fijadas por la empresa.
- Está prohibido usar vehículos que no estén en perfectas condiciones.
- Obligatoriamente se deben usar los cinturones de seguridad en los vehículos de la compañía incluyendo a los pasajeros.
- El chofer es responsable de la condición de su vehículo debiendo chequear los frenos, las luces, las llantas y etc. y reportar cualquier defecto. También deben llevar las herramientas necesarias para casos de emergencias como botiquín de primeros auxilios, linterna, llaves, tacos de madera, etc.
- Al aproximarse a un aviso de PARE o ALTO el chofer debe detener su vehículo y asegurarse que la vía principal este libre, antes de continuar su marcha.
- Si hay avisos de “límite de velocidad”, éstos deben de ser obligatoriamente respetados.
- Al retroceder con un vehículo, asegúrese que tiene espacio suficiente para efectuar la maniobra. Retroceda despacio tocando bocina para alertar a los que están cerca.
- Está prohibido dejar un vehículo con el motor funcionando.
- Está prohibido conducir un vehículo si está fatigado, cansado, con sueño o bajo la influencia de drogas o licor.
- Nunca deje las llaves de encendido en su vehículo.

- Cambie a luz baja cuando se aproxima otro vehículo en sentido contrario.
- Siempre conduzca su vehículo a la defensiva. Tenga presente que los conductores de otros vehículos y peatones pueden cometer equivocaciones.
- En caso de incendio en el vehículo que maneja, use inmediatamente su extintor.
- El uso de los vehículos motorizados de la empresa, será exclusivamente para servicios relacionados con el trabajo y en todos los casos con autorización expresa y bajo responsabilidad del Jefe inmediato.
- Sólo en casos de emergencia el Jefe Inmediato podrá autorizar a un trabajador que no se encuentre en el listado correspondiente, para que maneje un vehículo teniendo en cuenta el artículo anterior.

3.2.9 PROTOCOLO DE OPERACIONES PARA ACCIDENTES DE TRANSITO CON VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LA EMPRESA

- Para efectos de la presente norma se considera accidente de tránsito cuando se encuentra involucrado un vehículo motorizado de la empresa y como consecuencia se presente daños en el vehículo u otro, resulten muertos y/o lesionados.
- Todo accidente de tránsito por muy leve que sea debe ser registrado en el departamento de seguridad.
- En ningún caso el trabajador autorizado a conducir vehículos motorizados de la empresa, hará negociaciones ni arreglos con la otra parte, ni asumirá obligaciones que comprometan a la empresa.
- El conductor, una vez ocurrido el accidente deberá: Ayudar a los lesionados, si hubiera. Cumplir con las disposiciones legales ante la Policía Nacional. Comunicar por la vía más rápida a su Jefe inmediato, al Departamento de Seguridad o al servicio de Protección Interna más

próximo. Sentar la denuncia policial en la comisaria respectiva. Obligatoriamente deberá someterse a la prueba de dosaje étílico.

- Si el conductor se encontrase incapacitado para hacer la denuncia policial, cualquier otro trabajador ocupante del vehículo estará obligado a dar el aviso correspondiente a la Policía Nacional, ayudar a las personas lesionadas y comunicar a la empresa.

3.2.10 PROTOCOLO DE OPERACIONES AL REPARAR O CAMBIAR TUBERÍAS

- El supervisor responsable de los trabajos dispondrá el cierre de las válvulas más cercanas a la reparación, luego se colocará el candado de seguridad en la cadena de bloqueo adjuntando la tarjeta de aviso. Esta tarjeta contendrá información similar a la del caso anterior.
- Antes de iniciar los trabajos drenar la tubería con mucho cuidado, en especial si contiene ácido o fluido a presión, para lo que deberá aflojar la unión, brida o purga.
- Una vez verificada que la tubería se encuentra drenada comience la reparación.
- Concluidas las reparación se comunicará al personal de operaciones que el trabajo ha sido terminado.
- El supervisor responsable del trabajo dispondrá el retiro del sistema de bloqueo de la válvula principal.
- Dejar el lugar de trabajo limpio y ordenado.

3.3 CONTROL DE RIESGOS OPERACIONALES

3.3.1 INSPECCIONES, ORDEN Y LIMPIEZA

Es un proceso de observación minuciosa de los componentes de la empresa.

Todos requerimos que nuestro lugar de trabajo sea seguro y saludable.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 43/76

Tipos de inspecciones:

- ✓ Informal
- ✓ Formal
- ✓ Pre – Uso
- ✓ Orden y limpieza planeada

3.3.2 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- El EPPs es el último control que se tiene para protegerse de los peligros a la salud y seguridad ocupacional.
- El EPPs está diseñado para proteger diferentes partes del cuerpo incluyendo los ojos, cara, cabeza, etc.
- El EPPs ofrece al trabajador una protección limitada contra la exposición a ciertos peligros.

Entre los EPPs que usamos podemos mencionar:

- ✓ Botas punta de acero
- ✓ Guantes de jebe
- ✓ Guantes de cuero
- ✓ Lentes de seguridad
- ✓ Protector o casco
- ✓ Barbiquejo
- ✓ Overol o chaleco Reflectivo
- ✓ Respirador
- ✓ Arnés de Seguridad



3.3.2.1 ROPA DE TRABAJO

Debe quedar cómoda y ceñida de tal manera que no pueda atascarse ni engancharse en máquinas y equipos (pantalones muy largos, camisas anchas, etc.), deben llevar cinta reflectiva.

3.3.2.2 PROTECCIÓN DE LA CABEZA

Durante las horas de trabajo, los trabajadores usarán los cascos el que deberán mantener en buenas condiciones.

El cabello debe mantenerse en tales condiciones o maneras de que no cause peligro a ningún trabajador, ya sea por causas de fuego o que se enrede en máquinas en movimiento.



3.3.2.3 PROTECCIÓN OCULAR (OJOS)

Deben usarse anteojos, full-face en las áreas de trabajo, excepto en oficinas. Protecciones adicionales para los ojos o cara, tales como protecciones para soldar, son necesarios, cuando se ha de quemar, esmerilar, manejo de químicos, corrosivos u otros.

El personal que trabaje con soldadura deberá usar lentes con filtro o placa de sombra no menor que el número 9, los ayudantes deben usar el mismo equipo del soldador. Para todo trabajo de soldadura con gas oxicorte, será necesario usar gafas no menor de N° 4 en densidad y cubiertas de plástico en ambos lados del filtro.



3.3.2.4 CHALECOS REFLEXIVOS.

Deben usarse todo el tiempo en la empresa, para hacerse visible todos los trabajadores, supervisores y visitas.

3.3.2.5 PROTECCIÓN AUDITIVA.

Protección auditiva apropiada y aprobada debe ser usada en todas las áreas en que los niveles de ruido producido por máquinas, herramientas o equipos sean muy altos.

3.3.2.6 PROTECCIÓN FACIAL (CARA Y CUELLO)

Protecciones para el rostro, deben usarse bajo las siguientes condiciones. En general, al realizar o en la cercanía de cualquier trabajo que implique riesgo de impacto para la cara y el cuello.

El uso de pañuelos, corbatas en el cuello, camisas deshilachadas, no están permitidas en la zona de las máquinas.

3.3.2.7 PROTECCIÓN DE LAS MANOS Y MUÑECAS

Guantes, estos deben usarse siempre que esté manipulando materiales y equipos.

Guantes de plástico o goma, serán usados en trabajos especiales, por ejm. Manejo de Combustible y otras actividades para la protección de las manos.

3.3.2.8 ESPALDA

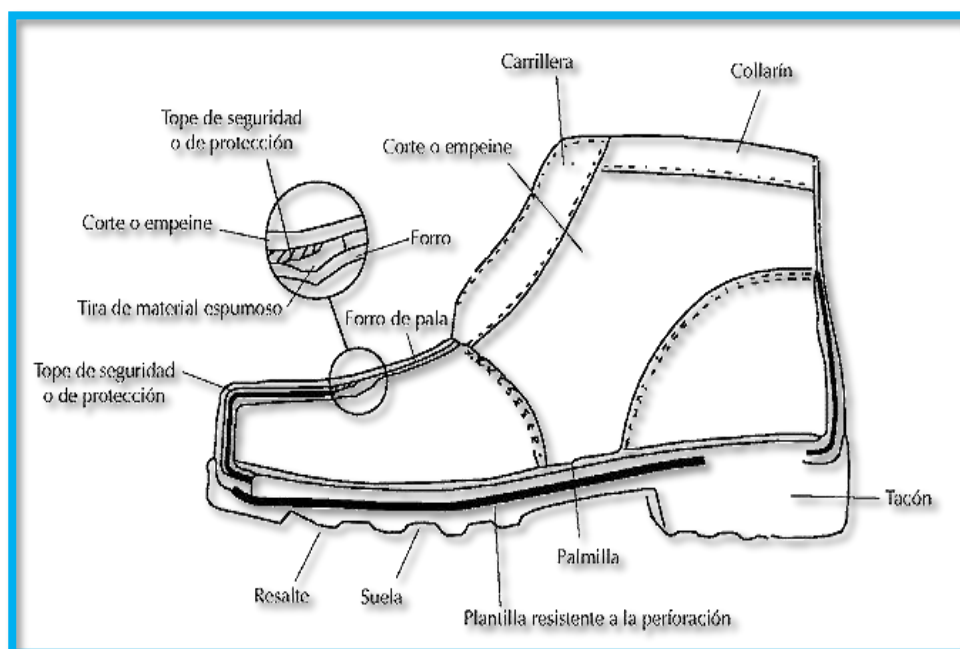
Use las piernas cuando levante objetos, no use los músculos de la espalda. Mantenga la espalda recta.

Nunca levante más peso para el que realmente está capacitado; considere peso, tamaño, forma. Consulte a la supervisión.



3.3.2.9 PROTECCIÓN DE LOS PIES

Se requieren zapatos (punta de acero), que lo protejan de golpes en los pies, usted debe usarlos todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la empresa. Zapatillas, sandalias y otros zapatos no son tolerados en el área de trabajo. Alternativamente se usaran botas de jebe con puntas de acero en actividades que puedan mojar los pies.



3.3.2.10 ARNÉS DE SEGURIDAD

Todo trabajo que se realice a una altura igual o superior a 1.80 m. deberá ser realizado con el uso de arnés de seguridad para protección de caídas. No usar arnés de seguridad equivale a una violación grave y una medida disciplinaria. Estos deben ser usados y enganchados siempre que se trabaje en:

- ✓ Cualquier situación que implique riesgos de caídas.
- ✓ Techos inclinados.
- ✓ Techos planos sin barandas de 1.80 m. de altura o más.
- ✓ Cualquier plataforma suspendida.
- ✓ Cualquier andamio con pisos o barandas incompletas.

- ✓ Escaleras. Cerca del borde de tejados y pisos abiertos.
- ✓ En áreas de más de 1.80m. cualquier superficie de trabajo adyacente cuando se ponga o instale acero reforzado.
- ✓ Al remover tablonos del piso panel en pisos temporales.
- ✓ Los arneses de seguridad deben ser inspeccionados mensualmente para verificar que se encuentren en condiciones seguras de uso.



3.3.2.11 RESPIRADORES.

Deberán ser usados por el personal para su protección en contra de excesiva concentración de polvo, neblina, gases, humos o vapores o por deficiencia de oxígeno.

Cualquier trabajador cuyo trabajo le demande la obligación de usar un respirador, debe mantener su rostro libre de barba.

Si a usted se le solicita usar aparatos respiratorios, asegúrese de que este ha sido probado, de que Ud. Ya lo ha probado y de haber sido instruido en su uso.

Asegúrese de que todas las máscaras respiratorias sean inspeccionadas regularmente y mantenidas en buenas condiciones.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 49/76

3.4 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.4.1 ¿QUÉ ES PELIGRO?

Todo aquello que tiene potencial de causar daño a las personas, equipo, procesos y ambiente.

3.4.2 TIPOS DE PELIGRO

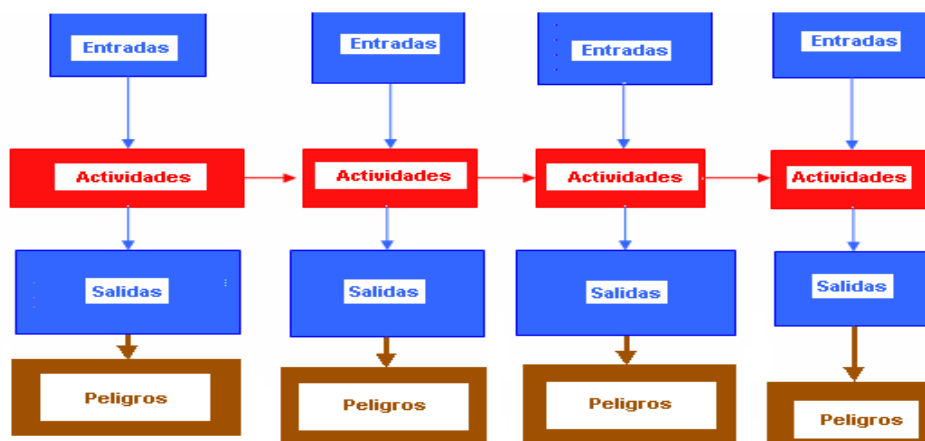


3.4.3 ¿QUÉ ES RIESGO?

Es la posibilidad/probabilidad de que haya pérdida.

3.4.4 ¿QUÉ ES EVALUACIÓN DE RIESGO?

Proceso integral para estimar la magnitud del riesgo y la toma de decisión si el riesgo es tolerable o no.



ANÁLISIS DE RIESGO

CONSECUENCIA C	CONSECUENCIA SEGURIDAD	CONSECUENCIA SALUD OCUPACIONAL	PROBABILIDAD P	CxP VEP
4=Fatalidades o Catástrofe	Puede haber más de una fatalidad de trabajadores o miembros de la comunidad		4= Podría ocurrir Más de 1 vez por mes	16 Supercrítico
3=Daño permanente	Puede morir 1 persona, ó puede producirse una incapacidad parcial o total (invalidez, amputaciones), quemaduras de 3er grado (carbonización de tejidos), secuela de fracturas severas, ceguera (pérdida de la visión parcial o total)	Neumoconiosis, Cáncer ocupacional, sordera por ruido, despigmentación de la piel, infección por VIH ocupacional, intoxicación por plomo, tétanos discapacidades permanentes (artrosis, síndrome del túnel del carpo, hernias en columna). Hepatitis B.	3= Podría ocurrir Más de 1 vez por año	9, 12 Altamente Crítico
2=Daño temporal	Puede producirse incapacidad temporal (se recupera completamente): quemadura de 1er, 2do grado, fracturas, desgarros musculares, esguinces, luxaciones conjuntivitis (ojo rojo), úlceras corneales, desprendimiento de retina, pérdida de uñas, heridas y cortes profundos.	Lumbalgias, hernias abdominales, dermatitis, carnosidades en el ojo, lesiones de ligamentos (calcificaciones, lesiones de hombro), estrés laboral, S.O.C. (Síndrome Ocular por Computadora), bronquitis alérgica, neuropatías periféricas, síndrome de fatiga, ojo rojo	2= Podría ocurrir Más de 1 vez entre 5 a 10 años	6, 8 Moderadamente Crítico
1=Daño leve	Regresa al trabajo máximo al día siguiente a sus labores habituales: lesiones superficiales, cortes y contusiones leves	Callosidades en manos, rinitis alérgica.	1= Raro El evento podría ocurrir en circunstancias excepcionales	1-4 No Crítico

ALGUNOS EJEMPLOS.



- **Peligro:** Altura, Persona, Escalera
- **Riesgo:** Fracturas, incapacidad total o parcial, muerte

3.4.5 PELIGROS OCUPACIONALES

A continuación les describiremos algunos peligros que causan enfermedades ocupacionales

3.4.5.1 PELIGROS FÍSICOS

- **RUIDO.** Los límites permisibles de ruido son:

- 85 dB: 8 horas
- 88 dB: 4 horas
- 91 dB: 2 horas
- 94 dB: 1 hora
- 100 dB: 15 minutos

- **TEMPERATURAS EXTREMAS**

FRÍO INTENSO: Neuropatías, artralgias y congelación cutánea (destrucción de los tejidos).

CALOR INTENSO: Puede afectar el sistema circulatorio, ocasionar calambres, Agotamiento.

ILUMINACIÓN. La Iluminación inadecuada puede causar accidentes, cansancio de la vista, fatiga, dolores de cabeza y falta de limpieza.

VIBRACIÓN. Oscilaciones que se producen por movimientos repetitivos de herramientas o equipos.

¿QUIENES PUEDEN ESTAR EXPUESTOS? Operadores de Equipos de carga y de acarreo.

¿QUÉ PUEDE CAUSAR LAS VIBRACIONES? Disminución del flujo de sangre de las partes del cuerpo que vibran, inflamación de los nervios, cansancio muscular, descalcificación.

3.4.5.2 PELIGROS QUÍMICOS

- ✓ **Polvos.** Pueden producir neumoconiosis
- ✓ **Humos.** El tipo de humo común en nuestra empresa viene a ser el Dióxido de Carbono.
- ✓ **Gases.**
- ✓ **Vapores.**
- ✓ **Neblinas.**

3.4.5.3 PELIGROS BIOLÓGICOS

- ✓ Bacterias.
- ✓ Virus.
- ✓ Hongos.
- ✓ Plantas, etc.

3.4.5.4 PELIGROS ERGONÓMICOS

Es debido a las malas posturas o a las condiciones del área de trabajo.

3.5 IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS, SEÑALIZACIÓN Y CÓDIGO DE COLORES

3.5.1 SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

Los materiales peligrosos son aquellas sustancias que pueden estar en cualquiera de los estados sólido, líquido o gaseoso que son capaces de causar daño a las personas, la propiedad o el medio ambiente. Es necesario identificarlas para:

- ✓ Identificar peligros
- ✓ Para saber cómo reaccionar en caso de emergencias y accidentes
- ✓ Para saber cómo manipularlo
- ✓ Para saber cómo almacenarlo

3.5.2 MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN

Existen 4 sistemas internacionales

Por los cuales los podemos identificar:

- ✓ ONU
- ✓ COMUNIDAD EUROPEA
- ✓ DOT
- ✓ HMIS III

3.5.2.1 CLASIFICACIÓN DE LA ONU

Clase 1

Explosivos

Ejemplos: Nitroglicerina humeda, emulsiones explosivas y dinamita.



Clase 2

Gases inflamables, no inflamables y venenosos

Ejemplos: Acetileno, aire comprimido y GLP.



Clase 3

Líquidos inflamables

Ejemplos: Gasolina y benceno.



Clase 4

Sólidos inflamables y con combustión espontánea

Ejemplos: Fósforo, Hidrosulfito de sodio y potasio



Clase 5

Oxidantes y peróxidos orgánicos

Ejemplos: Agua oxigenada y nitrato de potasio.



Clase 6

Materiales venenosos (tóxicos) e infecciosos

Ejemplos: Cianuro, antrax y VIH.



Clase 7

Radiactivos

Ejemplos: Uranio, torio 232, yodo 125 y carbono 14.



Clase 8

Corrosivos

Ejemplos: Ácido sulfúrico, ácido en general y causticas.



Clase 9

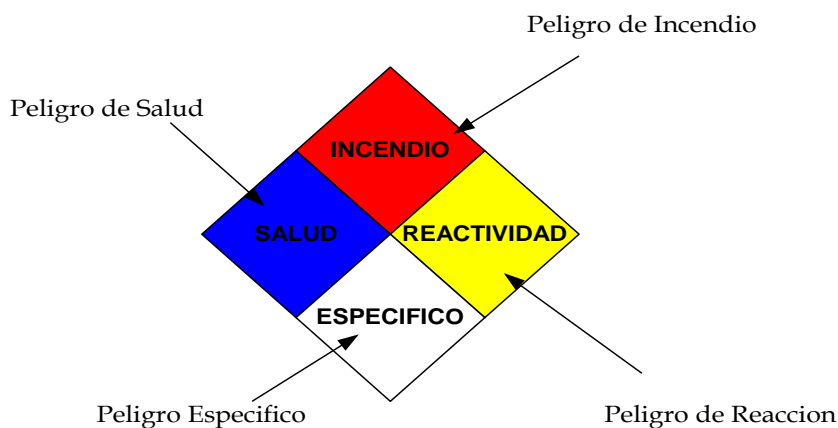
Materiales peligrosos misceláneos o varios

Ejemplos: 1,2 - dibrometano



3.5.2.2 SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NFPA 704

Este sistema de identificación presenta la información para la salud, inflamabilidad, reactividad y peligros específicos dentro de un rombo con cuatro cuadrantes y clasifica la peligrosidad de una sustancia en una escala de cero a cuatro.



PELIGRO DE SALUD

- 4. Mortal
- 3. Extremo Peligro
- 2. Peligro
- 1. Ligero Peligro
- 0. Material Normal

PELIGRO DE INCENDIO

Punto de Inflamación

- 4. Debajo de 73° F
- 3. Debajo de 100° F
- 2. Debajo de 200° F
- 1. Arriba 200° F
- 0. No Quemar

PELIGRO ESPECÍFICO

Oxidante

OXY

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Ácido	ACID
Álcali	ALK
Corrosivo	COR
No Use Agua	W

PELIGRO DE REACTIVIDAD

4. Puede Explotar
3. Puede Explotar con Calor Choque
2. Químico Violento al Cambio
1. No Estable si Calienta

3.5.3 SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y CÓDIGO DE COLORES

ADVERTENCIA	PROHIBICIONES	OBLIGATORIOS	INFORMACIÓN GENERAL
 <p>FORMA: TRIANGULO COLOR: AMARILLO BORDE: NEGRO ILUMINACIÓN: NEGRO</p>	 <p>FORMA: CIRCULO COLOR: BLANCO BORDE: ROJO ILUMINACIÓN: NEGRO</p>	 <p>FORMA: CIRCULO (AZUL) COLOR: AZUL BORDE: BLANCO ILUMINACIÓN: BLANCO</p>	 <p>FORMA: CUADRADO COLOR: VERDE BORDE: BLANCO ILUMINACIÓN: BLANCO</p>
			

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

CAPITULO 4

4.1 MEDIO AMBIENTE

4.1.1 OBJETIVOS

- ✓ Capacitar y sensibilizar al personal nuevo de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, para mejorar su desempeño, garantizando así un lugar de trabajo seguro y ambientalmente saludable.

- ✓ Sensibilizar al personal nuevo de la empresa., al uso correcto y eficiente de los recursos.

4.2 PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos en aquellas sustancias, productos o sub productos en estado sólido o semilíquido que se generan en las diversas actividades realizadas por el hombre. Eje: En las oficinas tenemos: papeles, cartones, durante la alimentación tenemos: restos de alimentos, envases de plástico, envolturas, etc.

4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos sólidos se clasifican en:

4.3.1 LOS RESIDUOS SEGÚN SU ORIGEN

Residuos domiciliarios: residuos resultantes de las actividades diarias de un hogar, que comúnmente se denomina “basura”. Estos incluyen diversos materiales como: papeles y cartones, vidrios, plásticos, restos de alimentos, telas; como también otros de mayor peligrosidad: envases con restos de diluyentes, pinturas, pesticidas e insecticidas de uso casero. En esta categoría se incluyen también los residuos generados en las oficinas y establecimientos educacionales, así como los residuos de los locales comerciales y

restaurantes. También existen productos de uso cotidiano en el hogar que contienen componentes peligrosos, como las pinturas, limpiadores, barnices, baterías para automóviles, aceites de motor y pesticidas. Según la definición de la Environmental Protection Agency (EPA) de Estados Unidos, los sobrantes de tales productos o el contenido ya usado de estos es lo que se conoce como “desechos domésticos peligrosos”.

Residuos municipales: están compuestos, principalmente, de los materiales resultantes de la limpieza de calles, el retiro de basuras provenientes de las ferias libres y de los residuos resultantes de las podas con fines de mantención de parques y jardines. Esta categorización no incluye los residuos recolectados desde las viviendas (domiciliarios).

Residuos sólidos industriales: está compuesto por cualquier material que sea descartado de un proceso industrial o semi-industrial. No incluye los residuos que resultan de las actividades administrativas o de la preparación de alimentos de un casino de una planta industrial.

Residuos hospitalarios: tipo de residuos de carácter muy especial dada la naturaleza de las actividades que se desarrollan en los establecimientos hospitalarios. Entre otros, se cuentan los residuos de tipo infeccioso, material médico quirúrgico, elementos corto punzantes, restos de tejidos humanos, restos de fármacos. Considerando las características especiales de estos residuos, ellos reciben un tratamiento específico.

Residuos de construcción: son los residuos resultantes de las actividades de construcción que por lo general no representan un problema desde el punto de vista sanitario, ya que son prácticamente inertes. Sin embargo, estos se generan en grandes volúmenes, dificultando su manejo y disposición final.

4.3.2 LOS RESIDUOS SEGÚN SU BIODEGRABILIDAD

Residuos orgánicos: están compuestos por materias derivadas de vegetales, animales y comestibles, los cuales se descomponen con facilidad y vuelven a la tierra. Por ejemplo: frutas y verduras, restos de comidas, papeles. Son biodegradables, es decir, tienen la capacidad de fermentar y ocasionan procesos de descomposición. Aunque la naturaleza los puede aprovechar como parte del ciclo natural de la vida, cuando se acumulan posibilitan la multiplicación de microbios y plagas, convirtiéndose en potenciales fuentes de contaminación de aire, agua y suelo.

Residuos inorgánicos: son aquellos residuos que no están compuestos por elementos orgánicos. Se componen de desechos como latas, botellas, metales, plásticos y otros productos de uso cotidiano de origen industrial, los cuales tardan mucho tiempo en desintegrarse o nunca se descomponen, y por ello se les llama no biodegradables. Estos desechos no siempre resultan inservibles, pues existen diferentes formas de aprovecharlos o reutilizarlos.

4.3.3 LOS RESIDUOS SEGÚN SU COMPOSICIÓN

Papeles y cartones. Incluye periódicos, revistas, hojas, facturas, formularios, carpetas, folletos, guías telefónicas, envases de cartón. Antes de tirarlos es importante eliminar por completo elementos extraños como grapas, cintas adhesivas o plásticos. Por lo general, no son reciclables los siguientes tipos de papeles: Papel de fax y carbónico, papeles plastificados, celofán, envases de comida, servilletas y papel de cocina, vasos usados, papel de fotos y etiquetas.

Vidrios: Cuentan entre sus materias primas con sílice, alcaloides y estabilizantes como la cal. Suelen ser reciclables eternamente. La mayor parte de los vidrios se desecha de los hogares en forma de botellas de bebidas y envases de alimentos, y cristales de ventanas. Por lo general, no son

reciclables: focos, tubos de luz, lamparas, espejos, lentes, tazas, macetas y otros objetos de cerámica.

Chatarra y metal: En los hogares se encuentran en las tuberías, el cobre en los cables eléctricos, el estaño en las soldaduras y el aluminio en las ventanas y en los utensilios que se emplean en la cocina. Latas de aluminio y de acero: normalmente pueden ser recicladas para elaborar nuevas latas, sin perder la calidad del material. Latas con sustancias tóxicas, por ejemplo pintura.

Pinturas y aceites. Cuentan con sustancias químicas como aglutinantes y pigmentos diferentes. La mayoría de los residuos provienen de negocios automotrices. Debido a que son muy inflamables no deben desecharse junto con la demás basura.

Plástico. Existen más de cien tipos de plásticos derivados del petróleo. En el hogar los podemos ver en envases de productos de limpieza, bolsas de plástico, juguetes, entre otras cosas.

Botellas de plástico PET. Millones de botellas de plástico terminan en los basureros cuando perfectamente pueden ser recicladas y volver a elaborar plástico nuevo. Por lo general, no son reciclables los plásticos de envases de comida y bebida, los de vasos y cubiertos desechables o macetas, sillas, mesas, etc.

Botellas de plástico HDPE. Este tipo de plástico lo encontramos principalmente en las botellas de detergentes, blanqueadores, envases de leche. Textiles: algodón y lino suelen ser residuos reutilizables. No son reciclables las telas impregnadas con contaminantes como pintura, combustible, etc.

Baterías y pilas. Cuentan con materiales como cobre, aluminio y litio. Se encuentran en una gran cantidad de aparatos eléctricos, móviles y otros. E-waste: es considerado la basura del siglo XXI, y abarca los componentes

electrónicos equipos de computadores, celulares, fax, impresoras y otros equipos automatizados.

Código de colores



4.3.4 VENTAJAS DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- Facilita la segregación, reduciendo los riesgos sanitarios y ambientales. Protegiendo el ambiente y la salubridad de las futuras generaciones.
- Reducir la proliferación de vectores y roedores.
- Optimizamos los recursos financieros. Tanto en los costos de manejo, tratamiento y en la remuneración del personal. Además optimizamos el tiempo de segregación.

El principio de las tres R's

Reducir. Acción de reducir al mínimo posible el volumen y peligrosidad de los residuos sólidos, a través de cualquier estrategia preventiva,

procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora. **Por ejemplo:**

- Comprando siempre productos con menor cantidad de envase y envolturas.
- Evitando comprar cosas que contengan sustancias peligrosas y, si son muy necesarias, asegurarse de tener lo justo y no más que eso.
- Procurando no desperdiciar alimentos.
- Teniendo cuidado al utilizar productos contaminantes para no derramar o desperdiciar.

Reusar. Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuos sólidos. **Por ejemplo:** Hoja impresa por una cara, botellas, madera, recipientes, vajillas, entre otros.

Reciclar. Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines. **Por ejemplo:** Tal es el caso del papel y el cartón, las maderas, el vidrio, la chatarra, entre otros.

CAPITULO 5

5.1 RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS

5.1.1 OBJETIVOS

El Plan General de Emergencias tiene como propósito proveer un esquema de acción ante cualquier evento imprevisto en las operaciones de la empresa Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo **Ltda.**, éste define las responsabilidades del personal clave y los procedimientos de respuesta con el fin de minimizar los riesgos a la salud, el medio ambiente y/o la propiedad. Al término de la presente, el trabajador nuevo debe:

- Saber el procedimiento de comunicación ante una emergencia
- Conocer los tipos de emergencia que pueden darse en la empresa
- Saber que hacer antes y durante una emergencia
- Reconocer la presencia de materiales peligrosos
- Conocer el uso y manejo de extintores

5.1.2 GENERALIDADES

Se considera como EMERGENCIA a la pérdida del control de un Peligro, que pone en riesgo la vida, salud, propiedad o medio ambiente.



5.1.3 ANTES DE UNA EMERGENCIA

- Entrenamiento previo en los sistemas de extinción de incendio en su área de trabajo.
- Participación activa de simulacros e inspecciones de extintores y otros sistemas de extinción.
- Cuidado de los equipos contra incendios.
- Conocer las rutas de evacuación.
- Conocer el sistema de reportes de emergencias.

5.2 INCENDIO

5.2.1 DEFINICIONES

- ✓ **Incendio.** Combustión rápida que se desarrolla de forma incontrolada.
- ✓ **Fuego.** Reacción de oxidación - reducción que da lugar a la combustión de un material, produciéndose emisión de calor acompañada de humos, llamas o ambos efectos. Está controlado y dominado por el hombre.
- ✓ **Combustible.** Cualquier sustancia que en presencia del oxígeno puede arder.
- ✓ **Comburente.** Elemento en cuya presencia el combustible puede arder. El comburente típico es el Oxígeno.
- ✓ **Energía de activación.** Energía mínima que necesitan el combustible y el comburente para iniciar la reacción.

5.2.2 FACTORES DEL TRIÁNGULO

Material combustible: Es todo aquello que puede arder (madera, acetileno, gasolina, etc.)

Oxígeno: Ayuda a la combustión, se encuentra en el aire.

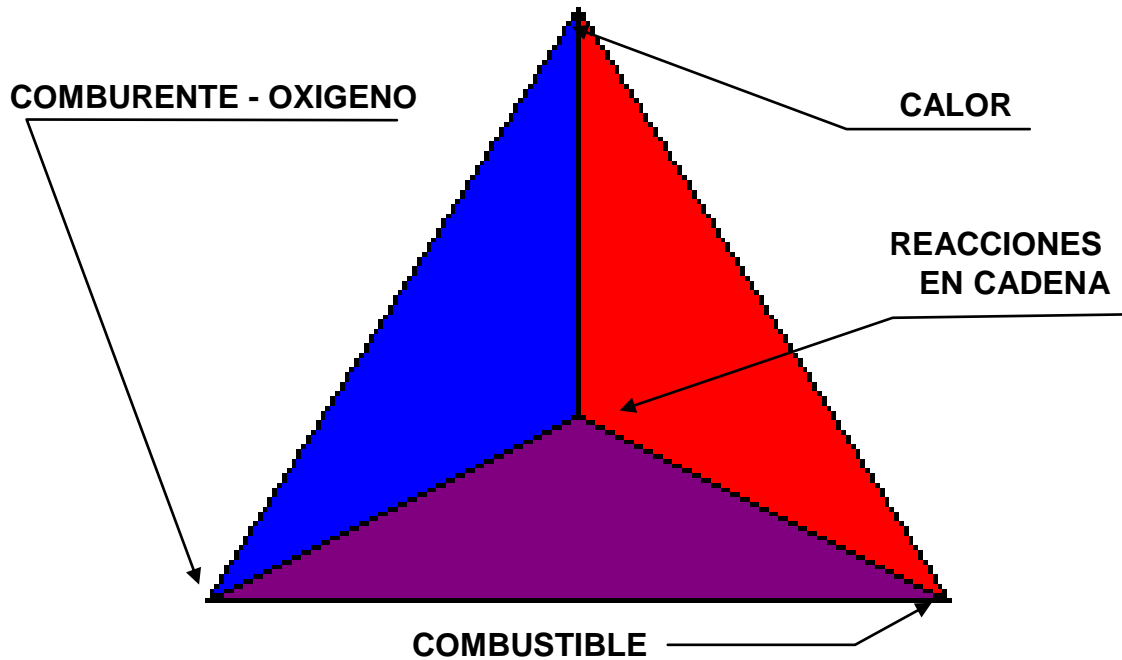
Calor: Se puede producir por electricidad, llama, fricción, etc.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

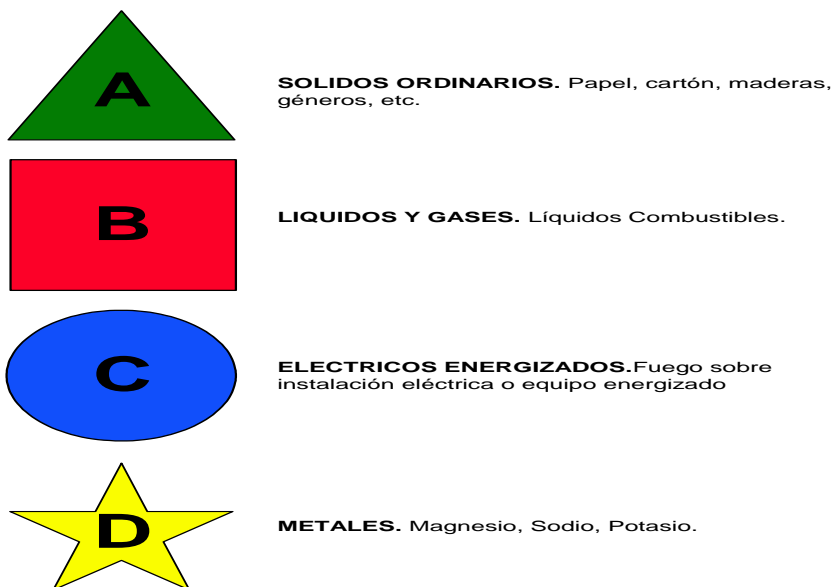
Pág. 66/76

5.2.3 TETRAEDRO DEL FUEGO



5.3 CLASES DE FUEGO

CLASES DE FUEGO



5.4 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS

5.4.1 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Conjunto de medidas tendentes a evitar que el incendio se produzca actuando sobre

EL COMBUSTIBLE

- ✓ Sustituyéndolo
- ✓ Eliminándolo
- ✓ Ventilando
- ✓ Refrigerando
- ✓ Recubriéndolo con materiales no combustibles
- ✓ Reduciendo la cantidad al mínimo imprescindible

EL COMBURENTE

- ✓ Manteniendo atmósferas pobres en oxígeno.
- ✓ Eliminando el oxígeno

ENERGÍA DE ACTIVACIÓN

- ✓ Actuando sobre los focos de ignición.
- ✓ Prohibición de fuegos chispas y llamas, sustitución de herramientas etc.

REACCIÓN EN CADENA

- ✓ Introduciendo productos que inhiban la reacción en cadena.
- ✓ Ignifugación

5.5 TIPOS DE EXTINTORES



5.5.1 EXTINTORES DE CLASE A

- ✓ Agua a Presión
- ✓ Con bomba de agua
- ✓ De espuma (AFFF)
- ✓ Químico seco Multipropósito

5.5.2 EXTINTORES DE CLASE B

- ✓ Dióxido de Carbono
- ✓ Químico Seco
- ✓ Químico Seco Multipropósito
- ✓ De Espuma
- ✓ Solkaflan o Agentes Limpios

5.5.3 Extintores de clase C

- ✓ Dióxido de Carbono
- ✓ Químico Seco Ordinario
- ✓ Químico Seco Multipropósito
- ✓ Solkaflan o Agentes limpios

5.6. MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS

5.6.1 DEFINICIONES

Primeros Auxilios son los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidas en un centro asistencial.

5.6.2 NORMAS GENERALES PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS

Ante un accidente recuerde estas normas:

- Solo actúe si está seguro de lo que va a hacer.
- Conserve la tranquilidad.
- Identifique a la víctima y realice una revisión general de esta.
- Identifíquese con la víctima, ponga en claro que lo(a) quiere ayudar
- Llamar a la central de bomberos o al puesto policial más cercano
- Organice un cordón humano con las personas no accidentadas.
- Pregunte a las personas quienes saben de primeros auxilios para que lo ayuden.

5.6.3 PRECAUCIONES PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS

En todo procedimiento de primeros auxilios usted debe de hacer lo siguiente:

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

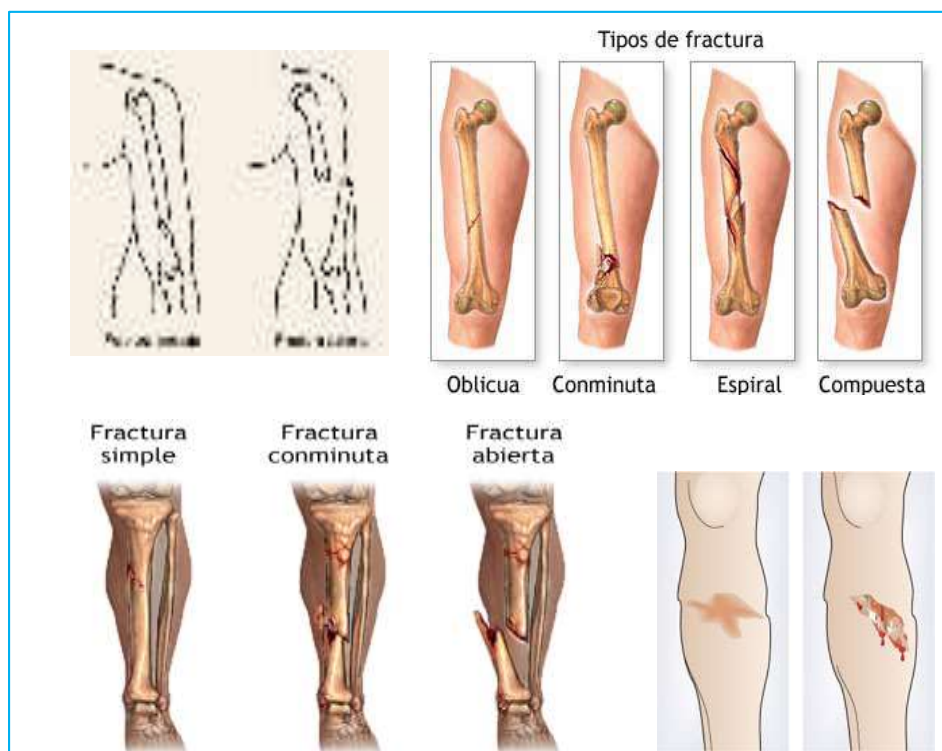
Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 70/76

- Determine posibles peligros en el lugar del accidente y ubique a la víctima en un lugar seguro.
- Comuníquese continuamente con la víctima.
- Afloje las ropas del accidentado y asegúrese que las vías respiratorias estén libres de cuerpos extraños.
- Al realizar la valoración general de la víctima evite movimientos innecesarios. NO tratar de vestirlo.
- Si la víctima está consciente pídale que mueva cada una de sus extremidades para determinar la sensibilidad y movimiento.
- Cubra al lesionado para mantenerlo abrigado.
- Proporcione seguridad emocional y física.
- No de líquidos por vía oral a una persona inconsciente.

5.6.4 FRACTURA

Ocurre cuando un hueso se rompe total o parcialmente, la persona presenta dolor en la zona afectada que aumenta con el movimiento, incapacidad para movilizar la zona afectada y deformidad.



5.6.5 PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE FRACTURA

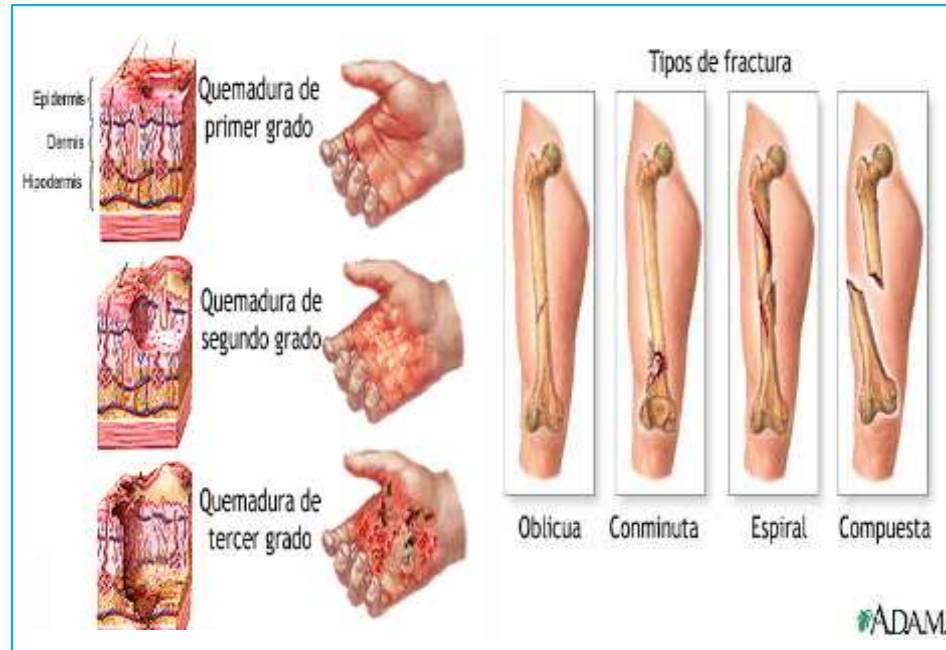
- Inmovilice el área lesionada usando férulas rígidas. En caso de miembros superiores usar cabestrillo, al inmovilizar el área lesionada sujétela por ambos lados de la lesión.
- Si hay fractura abierta controle la hemorragia, cubra la herida con gasa con un vendaje sin hacer presión, luego inmovilice la zona y elévela. Si no puede controlar la hemorragia y la fractura es en un miembro superior, haga presión sobre la arteria braquial ubicada en la cara interna, en el tercio medio del brazo. Si la fractura es en un miembro inferior haga presión sobre la arteria femoral, en la ingle.

5.6.6 QUEMADURAS

Son lesiones de los tejidos blandos ocasionados por agentes físicos, químicos, electricidad o radiaciones y pueden clasificarse en:

- ❖ **Primer grado:** Enrojecimiento de la piel y dolor.
- ❖ **Segundo grado:** Ampollas
- ❖ **Tercer grado:** Afectan tejidos que se hallan debajo de la piel, es más profunda.

Una quemadura es grave en un niño o un anciano si dificulta la respiración, si afecta más de una parte del cuerpo, si es en cabeza, cuello, manos, pies o genitales, si es extensa o profunda o si es causada por sustancias químicas, explosiones o electricidad.



Primeros auxilios en casos de quemaduras:

- Tranquilice a la víctima.
- Valore el tipo de quemadura y su gravedad.
- Retire todo aquello que pueda comprimir el área lesionada antes de que se inflame.
- No rompa las ampollas.
- Enfríe el área quemada con agua durante varios minutos.
- Cubra el área quemada con una gasa o compresa húmeda en agua fría y limpia, sujétela con una venda sin efectuar presión en la zona.
- Administre un analgésico si es necesario para disminuir el dolor.
- Lleve a la víctima a un centro asistencial.

5.6.7. HEMORRAGIAS

Es la salida de sangre hacia el exterior producida por una ruptura de un vaso sanguíneo. Puede ser de tipo capilar, (afecta solo los vasos superficiales de la piel, es escasa y se controla fácilmente), venosa (es de color rojo oscuro, su salida es continua, de escasa o abundante

cantidad) y arterial (es de color rojo brillante, su salida es intermitente y en forma abundante)

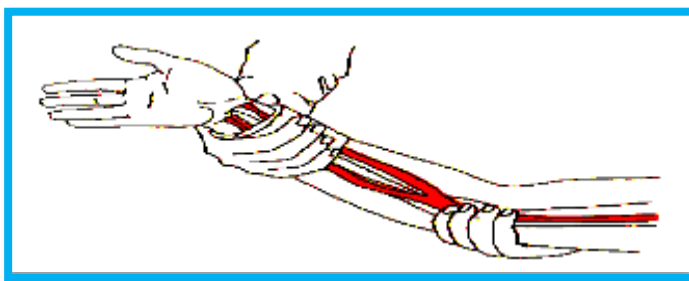
Primeros auxilios en casos de hemorragias:

- Acueste a la víctima.
- Descubra el lugar de la lesión para valorar la hemorragia.
- Si la víctima está consciente dele a beber suero oral o agua.
- Para controlar la hemorragia siga estos pasos si es posible en orden.

Aplique sobre la herida una compresa o tela limpia haciendo presión fuerte o con la mano si está protegido con guantes, o haga un vendaje a presión si la herida es demasiado grande. Simultáneamente se usa con la elevación del área afectada excepto cuando se sospeche lesión de la columna vertebral o fracturas. La mayoría de las hemorragias se pueden controlar por presión directa.

5.6.8. ELEVACIÓN

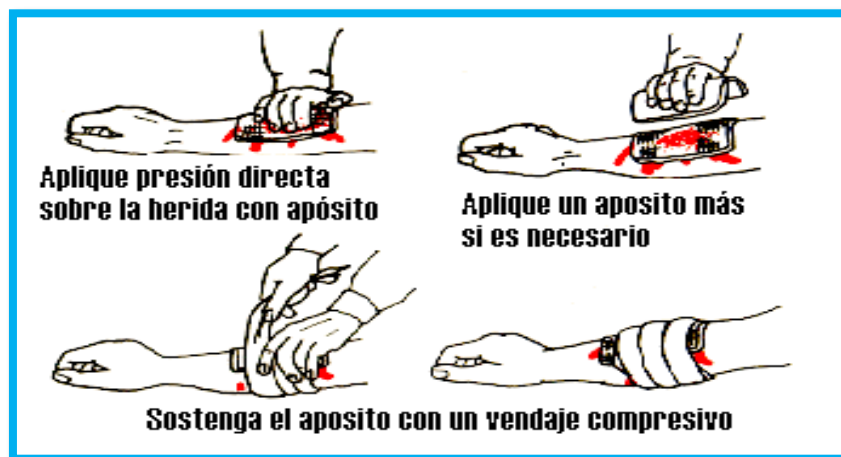
Si la herida está situada en un miembro inferior o superior, levántelo a un nivel superior al corazón Cubra los apósitos con una venda elástica, si continúa sangrando coloque los apósitos sin retirar el vendaje inicial.



Presión directa sobre la arteria: consiste en comprimir con los dedos una arteria sobre el hueso subyacente. Se usa en caso de que no se pudiera controlar la hemorragia con los métodos anteriores o en fracturas abiertas. Reduce la irrigación en todo el miembro afectado, se usa simultáneamente con las otras dos técnicas descritas.

En miembros superiores presionar sobre la arteria branquial.

Si la hemorragia cesa luego de tres minutos de presión, suelte lentamente el punto de presión directa. Si esta continua ejerza presión sobre la arteria nuevamente.



5.6.9. TRANSPORTE DE HERIDOS

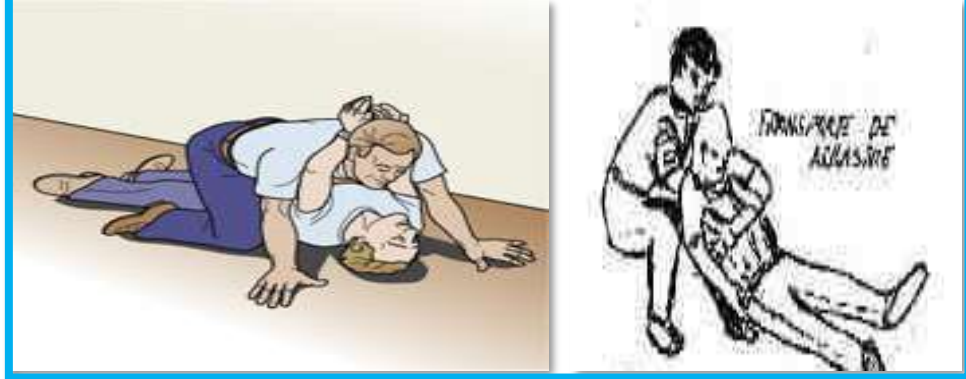
Siempre que exista peligro inminente para la vida de la víctima o del auxiliador como en un incendio, peligro de explosión o de derrumbe.

Métodos para levantar a una persona:

- Arrastre
- Cuando debemos retirar a la víctima del área de peligro, a una distancia no mayor de 10 m. y cuando el auxiliador está solo, no se debe de usar cuando el terreno es desigual.
- Coloque los brazos cruzados de la víctima sobre el tórax.
- Sitúese detrás de la cabeza y coloque sus brazos por debajo de los hombros, sosteniéndole con ellos la cabeza y el cuello, arrástrela por el piso.
- Si la víctima tiene una chaqueta, desabroche y jale de ella hacia atrás, de forma que la cabeza descansa sobre la prenda, arrástrela por el piso, agarrando los extremos de la chaqueta.
- Cargue de brazos: cuando la víctima es de bajo peso.

- Pase un brazo por debajo de los músculos de la víctima. Coloque el otro brazo alrededor del tronco, por encima de la cintura y levántela.

Método de Arrastre



Asiento de Manos



ANEXO 4

**PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS INDEPAL
UCAYALI S.A**

2017



**PLAN DE RESPUESTAS ANTE
EMERGENCIAS INDEPAL UCA YALI S.A**

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

I.- INTRODUCCIÓN

La empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**, centra todos sus esfuerzos en: la protección de la salud e integridad física de sus trabajadores, la prevención de ocurrencia de incidentes, respaldando y capacitando a sus trabajadores en la identificación de pérdidas potenciales o significantes (emergencias); a través del cambio de una cultura de riesgo por una cultura preventiva fundamentándose, en el comportamiento seguro del trabajador y el decidido compromiso de nuestra Gerencia.

Es así que el Supervisor de Seguridad con el respaldo de la Gerencia General de la empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**, presentan el PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS según lo determinado en el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y su modificatoria.

Nuestro Plan de Respuesta ante Emergencia tiene como propósito fundamental facilitar un esquema de acción cuando ocurra algún evento imprevisto dentro de las diversas actividades que realizamos. Por tanto, precisa las responsabilidades del personal clave y los procedimientos de respuesta, con el fin de minimizar los riesgos a la salud, el medio ambiente y/o la propiedad.

II.- MISIÓN VISIÓN DE LA EMPRESA

1.- MISIÓN

Brindar a nuestro clientes, un servicio de excelencia en trabajos de agroindustria contando para ello con personal, maquinaria y equipos altamente calificados, dotados con la más alta eficiencia, calidad y seguridad, asegurando la rentabilidad de sus operaciones e inversiones.

Nuestra misión está basada en los siguientes principios:

Seguridad en las operaciones, mediante una excelente administración de riesgos.

Servicio eficiente y de calidad con tendencia a la excelencia.

El recurso humano es lo más importante.

Adaptación al cambio y mejora continúa

2.- VISIÓN

Ser una empresa líder en prestación de servicios a la agroindustria en el ámbito regional, incrementando el valor de la empresa, el desarrollo de sus trabajadores y el bienestar de la sociedad.

Para lograr nuestra visión, nos basamos a la búsqueda de los siguientes valores:

Confiabilidad en el servicio y cumplimiento de los contratos.

Responsabilidad en el Mantenimiento preventivo de los equipos.

Compromiso con capacitación permanente y vocación total de nuestros trabajadores.

Cooperación en la Administración eficaz de recursos humanos y relaciones con nuestros clientes.

III.- POLÍTICAS DE LA EMPRESA REFERENTE A LAS EMERGENCIAS

1.- POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

INDEPAL UCA YALI S.A., teniendo como prioridad garantizar la seguridad, salud en el trabajo y cuidado del medio ambiente fomentara una cultura de prevención de riesgos laborales y un sistema integrado de gestión que permita la prevención de incidentes.

Nuestra organización considera que su capital más importante es su personal y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable y a promover iniciativas a favor de su familia contribuyendo así con el desarrollo personal de todos los miembros de la organización.

INDEPAL UCA YALI S.A., Es una empresa dedicada al proceso de aceite crudo de palma. Consciente de su responsabilidad social se compromete a alcanzar altos estándares de desempeño en la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, para lo cual asume los siguientes compromisos:

1. Generar las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Cumplir con la Legislación Peruana aplicable y con otras exigencias que la organización suscriba, referentes a Seguridad y Salud Ocupacional, considerando el D.S 005-2012-T.R. y sus modificatorias.
3. Promover la mejora continua en sus actividades productivas y Sistema de Gestión, incorporando los avances tecnológicos.
4. Prevenir y controlar cualquier impacto que pudiera afectar la Seguridad y Salud Ocupacional.

5. Ejecutar programas de capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional a fin de concienciar y mejorar el nivel de cultura en SSO de nuestros trabajadores.
6. Cambio de Actitud y comportamiento con miras a una operación segura, limpia y responsable con el medio ambiente.
7. Realizar un inventario de los riesgos asociados con las actividades, productos y servicios que puedan afectar a la Seguridad y Salud Ocupacional.
8. Someternos a los controles y monitoreo que tanto el cliente como los organismos oficiales (MTPE, SUNAFIL, otros), puedan establecer.

IV.- OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

El Plan de Respuestas ante Emergencias tiene como propósito fundamental proveer un esquema de acción ante cualquier evento imprevisto en las operaciones realizadas por parte de nuestra empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.** Este Plan de Respuesta ante Emergencias define las responsabilidades del personal clave y los procedimientos de respuesta con el fin de minimizar los Riesgos a la Salud, el Medio Ambiente y/o la propiedad.

- Cumplir con las Políticas y dispositivos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Cumplir con las normas legales de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Implementar el PLAN DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS, para dar respuestas inmediatas a la ocurrencia de acontecimientos no deseados con alto potencial de pérdida.
- Implementar un comité y una brigada de respuesta a emergencias con los trabajadores y supervisores que tengan vocación de servicio y estén aptos corporal y mentalmente.

- Desarrollar un programa de capacitación al personal del equipo de respuesta a emergencia mediante cursos, entrenamiento, simulacros, talleres, capacitación, etc.
- Lograr el cambio de actitud y comportamiento de nuestros trabajadores en su conjunto.
- Investigar y llevar los registros de las emergencias.
- Desarrollar procedimientos para el mejoramiento continuo de las tareas de respuesta a emergencias a desarrollar.

Para cumplir con nuestros objetivos, cada integrante del comité y la brigada de respuesta a emergencias se comprometen en practicar activamente el cumplimiento del presente Plan de Respuesta ante Emergencias.

V.- BASE LEGAL

La Empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.** se compromete al cumplimiento de la legislación peruana a través de su Reglamento Interno de Trabajo. En cumplimiento al Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus modificatorias. **INDEPAL UCA YALI S.A.**, elabora un plan de respuesta ante emergencia, y asume la conformación, entrenamiento, capacitación de un equipo de personas, implementando con los equipos básicos para respuestas ante emergencias.

VI.- ANÁLISIS DE RIESGO

1.- ANÁLISIS DE RIESGO DENTRO DE LA PROPIEDAD

1.1.- INTRODUCCIÓN

Toda actividad industrial conlleva a diversidad de riesgos que deben ser cubiertos por un plan apropiado que permita garantizar que las acciones a tomar frente a una eventual emergencia, minimicen los daños a la vida medio ambiente y/o propiedad.

En preparación para sus actividades normales de operación, se lleva a cabo el presente análisis de riesgo a fin de identificar en forma temprana los posibles escenarios de incidentes y sus impactos, así como los factores que puedan afectar la probabilidad de accidentes o la gravedad de sus consecuencias.

Dando comienzo a la primera parte del análisis de riesgo debemos tener claro el concepto de área crítica; se entiende por área crítica el lugar físico que debido a sus características geográficas o de diseño, presenta mayor riesgo de ser susceptible a una emergencia.

1.2.- ANÁLISIS DE RIESGO PARA PRODUCTOS ESPECÍFICOS

Como se podrá apreciar hemos enfocado nuestros esfuerzos en la atención de emergencia para los productos químicos específicas que se manejan y transportan en mayor cantidad.

A.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

a.- ANÁLISIS DE RIESGO

INDEPAL UCA YALI S.A., utiliza dentro de sus operaciones combustibles, reactivas y lubricantes; los lubricantes son transportados en vehículo menor desde los depósitos del proveedor hacia el Área Operativa de la empresa, los cuales son utilizadas para el normal desarrollo de las operaciones.

RIESGO CON COMBUSTIBLES. El contacto prolongado y repetido puede causar dermatitis. Bajo condiciones de mala higiene personal, la excesiva exposición puede conducir a problemas en la piel, tales como acné, folículos y desarrollo de verrugas de consecuencias malignas.

La prolongada exposición a los ojos en concentraciones de vapores sobre los normales, puede causar irritación a estos.

Ante una ingestión puede causar náuseas e irritación del sistema digestivo.

La inhalación puede causar daños en los pulmones (neumonitis química)

RIESGO CON LUBRICANTES. Durante condiciones normales de uso, no se espera encontrando irritación de piel. El contacto con la piel debe ser evitado.

La inhalación y/o ingestión de lubricantes no representa potencialmente un peligro para la salud.

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS

- Áreas críticas fuera de los límites de la propiedad.
- Zona de Almacenamiento Combustibles/Lubricantes.
- Áreas Críticas dentro de los límites de la propiedad.
- Zona de Almacenamiento de Aceites y combustible

SITUACIONES POTENCIALES DE EMERGENCIA. Se considerara como Emergencia, todo Accidente, fuga, derrame o falla en el proceso que genere un derrame de combustibles y lubricantes sobre superficies de suelos y aguas.

OPERACIONES EN ÁREAS CRÍTICAS.

FUERA DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD:

- Zona de traslado de aceite crudo de palma.

Durante el transporte del producto, se pueden presentar los siguientes riesgos:

- Rotura y/o apertura del bidón de almacenamiento.
- Derrame en agua.
- Derrame en suelos.
- Derrame en loza de concreto.

Transporte.

Durante el transporte de aceite crudo de palma desde la planta hasta los clientes se pueden presentar los siguientes riesgos:

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 10/36

- Derrame.
- Incendio
- Choque o volcadura

Los posibles escenarios son:

- Zona urbana
- Zona rural

DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD

Almacenamiento. Durante el almacenamiento de combustibles y aceite crudo de palma, lubricantes en el Almacén General, se pueden presentar los siguientes riesgos:

- Rotura de Bidón
- Incendios

VII.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE RESPUESTAS A LA EMERGENCIA

1.- IMPORTANCIA

Dado el tipo de actividad que realiza la empresa **INDEPAL UCA YALI S.A** la cual podría ocasionar una situación de emergencia dentro o fuera de la propiedad, organizara un sistema de respuesta a Emergencia, el cual brinde Asistencia en forma rápida, inmediata y eficaz, a fin de mitigar los daños personales y los aspectos ambientales que se puedan ocasionar.

2.- RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES

Es responsabilidad de todos los trabajadores de la empresa **INDEPAL UCA YALI S.A**, cumplir con las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas. Del mismo modo, es responsabilidad de todos los trabajadores el conocer los manuales de procedimiento y los planes como son:

- El plan General de Emergencia.
- Otros que sean de su competencia.

2.1.- DEFINICIÓN DE NIVELES DE RIESGO APLICABLES AL PLAN

Todo suceso que ponga en riesgo la salud, el medio ambiente y/o la propiedad será considerado como una emergencia.

- a. Nivel Bajo: Cuando la emergencia puede ser controlada localmente y de inmediato por el personal que labora en el área afectada. No es necesario el Plan de emergencias pero si preparar los reportes requeridos por las áreas de Control de Pérdidas y Medio Ambiente.
- b. Nivel Medio: La emergencia puede ser controlado localmente y en corto tiempo por el personal que labora en el área afectada, con el apoyo restringido de la Brigada de Respuesta a Emergencias correspondiente.

El manejo de Emergencia queda en el nivel local de la planta industrial. Se hacen las notificaciones internas pero no es necesario reportar a las autoridades, puesto que no se impacta la salud de los trabajadores ni el medio ambiente, el estar confinados los impactos a las zonas de contención secundarias. La Gerencia General elaborara un reporte a los socios a su discreción.

- c. Nivel Alto: La emergencia requiere la participación total del Equipo de Respuestas a emergencias, de ser necesario se solicitara apoyo externo.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 12/36

El manejo de la emergencia está a cargo del comité de Emergencia, incluyendo el procedimiento completo de notificaciones internas y externas.

2.2.- CARTILLA DE RESPUESTAS A UNA EMERGENCIA

En caso de presentarse una emergencia se procederá de la siguiente manera:

1. La persona que se percate de la emergencia notifica al Supervisor del área afectada.
2. El Supervisor debe evaluar el nivel de riesgo de la Emergencia y tomar las acciones siguientes.

En caso de emergencia de NIVEL BAJO:

- Controlar la emergencia (Derrame, fuga, amago de incendio, etc.).
- Proceder a la limpieza y disposición de desechos.
- Elaborar el reporte de accidente/Incidente.
- Iniciar el proceso de investigación.

En caso de emergencia de nivel MEDIO:

- Comunicar por radio o por teléfono a las oficinas administrativas, brindando la mayor cantidad de información posible. La administración notificara en forma inmediata al Superior de Turno, Comité de Seguridad o supervisor de seguridad, quien a su vez activara el equipo de respuesta a emergencias.
- Proceder a contener la emergencia con personal del área (si está capacitado).
- Brindar los primeros auxilios al o los heridos (si los hubiera y si está capacitado para ello).

- Elaborar el reportero de accidente / incidente.
- Iniciar el proceso de investigación.

En caso de emergencia de NIVEL ALTO:

- Comunicar a la oficina de Administración, así mismo al Departamento de Seguridad de la Empresa, los cuales en coordinación con el Comité de Emergencias y la Brigada de Respuesta a Emergencias actuaran según el caso
- En caso de presentarse un evento cuyo control no pueda ser manejado por la Brigada de Respuesta a Emergencia, solicitar ayuda a la Policía, Centro de Salud u Hospital, Bomberos de la ciudad para el apoyo correspondiente.
- Evacuar o alejar al personal que se encuentra cerca al lugar del siniestro.
- Permanecer a la espera de la llegada del apoyo solicitado por la Oficina Central a las diversas entidades de la provincia y brindarles la información necesaria sobre el accidente/incidente.

3.- COMITÉ DE EMERGENCIA “RESPONSABLES”

La Empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**, para hacer frente a Emergencias de los distintos niveles, cuenta con:

3.1.- COMITÉ DE EMERGENCIA

El comité de emergencia es el grupo conformado por el Coordinador General de la Emergencia (Gerente General), Líderes de apoyo y los demás miembros de la Brigada de Respuestas ante Emergencia los cuales tienen como responsabilidad la activación y ejecución del Plan de Respuestas ante Emergencias dependiendo de las circunstancias y del nivel que alcance la emergencia.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 14/36

La brigada de Respuesta ante Emergencias es el grupo humano voluntario y debidamente entrenado cuyos miembros pertenecen a las distintas áreas de la empresa; tienen la finalidad de controlar y/o minimizar el daño provocado por cualquier emergencia, y están capacitados y entrenados para atender emergencias.

Los miembros de la Brigada son personas sanas, físicas y mentales, para lo cual deben aprobar los respectivos exámenes médicos y psicológicos.

3.2.- NIVELES DE EMERGENCIA

➤ Nivel I

Cuando ocurrida la emergencia (dentro de la planta o fuera de ella), esta puede ser controlada localmente y de inmediato por el personal que labora en el área afectada que ocasionaron el incidente) los que conforman el grupo de primera respuesta

El responsable del área involucrada elaborara un informe de lo acontecido y lo presentara a la jefatura de Seguridad, al supervisor quien a su vez a la Gerencia.

➤ Nivel II

La emergencia (dentro de la planta o fuera de ella) no puede ser controlada por el grupo de primera respuesta.

En este nivel se activa y ejecuta el Plan de respuesta ante Emergencias, Participando el comité de emergencia.

El responsable del área involucrada elaborara un informe de lo acontecido y lo presentaran a la Gerencia.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 15/36

➤ **Nivel III**

En este nivel la emergencia es incontrolable por lo que el comité de crisis solicita el apoyo externo como el de la Policía Nacional, bomberos, defensa civil y empresas cercanas, entre otros.

Posteriormente al incidente, el responsable del área involucrada y el Comité de Seguridad y Salud o supervisor en el trabajo elaboraran un informe de lo acontecido y lo presentaran a la Gerencia.

**4.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DE EMERGENCIAS EN EL PLAN DE RESPUESTA A
EMERGENCIAS**

4.1.- COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

Está a cargo del Gerente General, el cual mantiene comunicación constante con el supervisor de Seguridad, Jefe de Planta, Brigada de respuestas a Emergencias y el Personal en General.

Autorizar y proporcionar el soporte de la emergencia (recursos necesarios).

Comunicar a las instituciones de apoyo u organismos externos, cuando la situaron exija una mayor capacidad de respuesta a emergencia.

4.2.- COORDINADOR DE BRIGADA

- Es el jefe de Planta de la Empresa.
- Convoca a los miembros de la Brigada de Respuestas a Emergencias, dependiendo del tipo o gravedad de la emergencia.
- Coordina las acciones a realizar con el Jefe de Brigada de Rescate y el Asistente de Jefe de Brigada de rescate.

- Evalúa los riesgos inherentes a la Emergencia e implementa las actividades necesarias para establecer y mantener la calma y la seguridad en la escena involucrada y, de ser necesario, solicita el apoyo del Coordinador General de la Emergencia.
- Suspende las operaciones en las áreas contiguas a la escena de la Emergencia cuando esta implique la posibilidad de pérdida de vidas humanas.
- Dirige y coordina las actividades relacionadas a la Emergencia.
- Aprueba el incremento o disminución del equipo operativo en la Emergencia.
- Mantiene la plataforma de comunicaciones y define el momento en que se da por terminada la emergencia.
- Analiza e informa sobre los resultados de la emergencia.
- Realiza el seguimiento de las medidas adoptadas.
- Revisa y aprueba el Plan de Respuestas a Emergencias.

4.3.- JEFE DE BRIGADA DE RESCATE (JBR)

- El jefe de la Brigada de Rescate es el Jefe de capacitación y a su vez el Jefe del Programa de Seguridad.
- Trabajan coordinadamente y son los encargados de dirigir las acciones en sus respectivas brigadas.
- Coordinan con el personal de apoyo, indicando si es necesaria su presencia en la emergencia.
- Los Jefes de Brigada deben distribuir responsabilidades a los brigadistas, de acuerdo a sus necesidades.
- Deberían brindar toda la información disponible sobre la emergencia y situación actual, al Coordinador de la Brigada.
- Son responsables de todas las acciones que se tomen para controlar la emergencia, para lo cual:
- Son los interlocutores para las comunicaciones con el Coordinador de la Brigada, mediante las cuales visualizan la escena y el desarrollo de

la emergencia, así como la efectividad de las acciones que se van tomando.

- El Jefe de Brigada de Rescate aprueba y autoriza la acción a seguir en todo lo referido a los rescates en las emergencias y autoriza las acciones a seguir en el control de la emergencia.
- Los Jefes de Brigada coordinan las acciones, a nivel estratégico, para el control de la Emergencia, con el apoyo de los brigadistas
- Canalizan los requerimientos en la emergencia.
- toman las decisiones en base a la información interna y externa que reciben.
- Deberían definir, en coordinación con el coordinador de Brigada, el momento en que se dé por terminada la emergencia.
- Autorizan y/o disponen el retiro del personal y material una vez terminada la emergencia.
- Elaboran, revisan y actualizan el Plan de Respuesta a Emergencias.

4.4.- BRIGADISTA

- Atender la emergencia.
- Estar alerta ante una situación de emergencia.
- Estar preparado para brindar primeros Auxilios.
- Actuar frente a la emergencia para controlar o minimizar los daños que estos puedan producir
- Dar respuesta en la ruta y dentro de las instalaciones de la planta cumpliendo con el plan de respuesta a emergencia establecido y en todo lo que se requiera.
- Los brigadistas prestaran apoyo en la atención y rescate, abastecimiento, control de la emergencia y radio comunicación.

5.- DEFINICIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS

Son áreas donde están presentes factores de diseño, físicos, eléctricos, mecánicos o ambientales (entre otros) que presentan condiciones de riesgo de producir emergencias.

Las áreas críticas requieren protección especial ya que un incidente podría causar daños graves y en algunos casos una catástrofe local con consecuencias a la persona, medio ambiente y/o la propiedad.

6.- COMUNICACIONES

6.1.- COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna es la que se da al interior de la empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**, inmediatamente después de ocurrido u observado el incidente.

6.2.- COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación externa está referida a la información del incidente por parte de la empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**, a los agentes externos como vienen a ser las autoridades, instituciones de apoyo externo, comunidades o medios de comunicación en cumplimiento con la legislación peruana.

VIII.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

1.- CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

1.1.- CAPACITACIÓN

Estas actividades se realizan para asegurar que el personal este familiarizado con el Plan de Respuesta a Emergencia, conocer sus responsabilidades y estar preparado para actuar adecuadamente ante una emergencia.

La Brigada de Respuesta a Emergencias, ejecuta simulacros según un cronograma establecidos.

Todos los trabajadores recibirán capacitaciones sobre el Plan de Respuesta a Emergencias en los siguientes casos: cuando haya inducción para empleados nuevos, cuando los procedimientos de emergencia sean revisados y cuando un simulacro indique necesidad de un nuevo entrenamiento.

Los empleados involucrados con manejo de reactivos químicos recibirán entrenamiento especializado e instrucciones en prácticas seguras.

1.2.- SIMULACROS

Los simulacros se llevaran a cabo de acuerdo a un cronograma establecido y para diferenciar casos, estos ayudan a mantener el estado de alerta, a promover el trabajo en equipo y a ilustrar a todos los empleados fortalezas y debilidades frente a una situación de emergencia.

IX.- PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIA

1.- PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

1.1.- Comunicación con otras instituciones de apoyo

El jefe de Brigada de Respuesta a Emergencia por intermedio del Gerente General serán los encargados de realizar cualquier coordinación con otras instituciones que puedan ayudar a la contención de la emergencia hasta mitigarla.

1.2.- Comunicación con las comunidades

El Gerente General como representante legal de la empresa será el encargado de establecer del contacto con las comunidades.

2.- PREPARACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

- Designación de responsabilidades de acuerdo a la estructura de la organización funcional del Plan de Emergencia.
- Organización de la Brigada de acuerdo al Plan de Emergencia.
- Descripción de la comunicación a emplear entre los miembros del equipo.
- Simulacro de evacuación interior (zonas de seguridad de la Empresa), de acuerdo al Plan de Emergencia.
- Elaborar en base al análisis de las áreas críticas y actividades críticas, que pueden causar situaciones de emergencia, el continuo mejoramiento del Plan de Emergencia, tomándose las medidas correctivas y preventivas de acuerdo a la Política de la Empresa.

3.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIA

- Información de la Empresa indicando donde se podrían producir situaciones de riesgo.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 21/36

- Capacitación acerca de la secuencia en el proceso de identificación de riesgos y situaciones de Emergencia para una respuesta apropiada del personal de la Empresa.
- Hacer de conocimiento, a todo el personal de la Empresa, la responsabilidad que tiene el Jefe de Brigada de Respuesta a Emergencias, de liderar el proceso de identificación de riesgos.
- La calificación del nivel de riesgo será como sigue (pueden incluir pero no están limitadas a:
 - ✓ Riesgos Alto: Incendio.
 - ✓ Riesgos Medio: Derrames.
 - ✓ Riesgos Bajo: Sismo.

4.- PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS

4.1.- LINEAMIENTOS

- a. Si la emergencia se produce dentro de la planta industrial la Emergencia será mitigada por los Responsables del área, quienes a su vez activaran el Plan de respuesta a Emergencia.
- b. En caso, que las empresas vecinas soliciten apoyo de Nuestra Brigada de Respuesta a Emergencia, se activara el plan de Respuesta a Emergencia de la Empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**

4.2.- EN CASO DE INCENDIO

a.- NIVEL I

- En caso se observe humo o fuego en cualquier lugar de la Empresa, el personal que lo detecte deberá llamar inmediatamente al Supervisor inmediato.
- No se exponga, recuerde siempre que su seguridad es lo primero.

- No realice acción alguna si no está seguro o capacitado.
- Asimismo, indique si hay algún Material Peligroso cercano al lugar o si hubiese heridos, informe la cantidad y condiciones de los mismos
- Determine la dirección del viento y ubíquese en esta dirección así como identifique las rutas de escape.
- El supervisor o el responsable del Área involucrada o el conductor del vehículo elaboraran un informe de lo acontecido.
- Los residuos quemados, que hayan sido controlados por extintor y/o agua serán recogidos y almacenados por el grupo de primera respuesta para su posterior eliminación o disposición final.

b.- NIVEL II

- Si el Grupo de Primera Respuesta no puede controlar el incendio deberá de comunicar de inmediato a la Brigada de respuestas a Emergencias. Para su control.
- El Jefe de Planta con el apoyo de su personal, deberá poner bajo resguardo la documentación importante de la empresa.
- Se debe comunicar a los compañeros de trabajo y visitantes sobre este incidente y evacuarlos a la zona de seguridad designada.
- Asegure el área, no permita el ingreso de ninguna persona hasta que llegue la brigada
- Cuando llegue la brigada de respuestas a emergencias bríndele toda la información para que la considere en caso de existir otros riesgos, la Brigada identificara la clase de fuego y el tipo de extintores a usar, para proceder a extinguir el fuego.
- La Brigada iniciara la maniobra de rescate y control y determinara el nivel de la emergencia.
- Se brindara los primeros auxilios a las víctimas para estabilizarlos y trasladarlos al hospital.
- El supervisor o el responsable del área involucrada o el conductor del vehículo elaboraran un informe de lo acontecido.

- Los residuos quemados, que hayan sido controlados por extintor y/o agua, serán recogidos y almacenados por la brigada de respuestas a emergencias, en el almacén temporal de residuos sólidos peligrosos para su posterior eliminación o disposición.

c.- NIVEL III

- Si el incendio es incontrolable se solicitara apoyo externo.
- El supervisor o el responsable del área involucrada o el conductor del vehículo elaboraran un informe de lo acontecido.
- Los residuos quemados que haya sido controlado por extintor y/o agua, serán recogidos por la Brigada de Respuesta a Emergencia, en el depósito temporal de residuos sólidos peligrosos para su posterior eliminación o disposición final.
- Finalizada el siniestro, el Coordinador de Brigada evaluara la situación de las instalaciones de la Empresa y determinara si se puede ingresar a las áreas afectadas y/o esperar se realicen las acciones necesarias para el reinicio de las labores.

B.- RECOMENDACIONES EN CASO DE INCENDIOS

Si la llama del incendio prende sus ropas, no corra. Arrójese al suelo y ruede sobre sí mismo.

Si el fuego prende a otra persona, lo más pronto posible, cúbralo totalmente con una manta o algo similar (de preferencia que este húmeda).

Si se encuentra en un área cerrada trate de agacharse, ya que el humo es el causante de intoxicación y representa el mayor peligro al momento de escapar del incendio. Trate de arrastrarse en el piso hacia las salidas de los ambientes.

4.3.- EN CASO DE SISMO

Si se encuentra en el interior de la oficina de la empresa, vaya hasta un lugar seguro, no evacue hasta después que haya pasado el sismo. Si se encuentra cerca de los lugares señalizados como zona de seguridad diríjase inmediatamente. Cuando la magnitud del sismo amerita y/o existan condiciones que signifiquen riesgos de lesiones, las personas deben evacuar el área de trabajo hacia las zonas de seguridad exteriores. La evacuación debe de realizarse de manera ordenada de acuerdo a las rutas de evacuación de cada área. Manténganse en la zona de seguridad exterior hasta que le den visto bueno para que reingrese. Los miembros de la brigada, actuarán como líderes cada uno en el lugar donde se encuentren al momento del sismo. Cuando haya finalizado el sismo, la brigada y la supervisión en general realizan una inspección para eliminar los peligros, sobre todo la estabilidad de infraestructura, entre otros. Inicie los procedimientos de rescate (en caso de ser necesario) y proceda a transportar a las víctimas. Si hay heridos brindar los primeros auxilios, estabilizando a la víctima y coordinar su traslado al centro de salud.

A.- RECOMENDACIONES EN CASO DE SISMO

Si no puede dirigirse a los lugares señalados, colóquese bajo una mesa o silla o cerca de una puerta.

Apártese de estantes, objetos que puedan caerse, equipos y maquinarias en movimientos.

Proteja su cabeza con sus brazos.

Evacue el edificio o área realizando una inspección.

Use la salida más segura y cercana.

No corra.

Informe sobre la situación del lugar.

Permanezca en el área segura hasta que el peligro haya pasado.

Si falta algún empleado avisar al supervisor y al brigadista.

4.4.- EN CASO DE INCIDENTE CON EL PETRÓLEO/ HIDROCARBUROS

- Equipo de protección personal.
 - ✓ Lentes de seguridad.
 - ✓ Mameluco.
 - ✓ Casco.
 - ✓ Barbiquejo para casco.
 - ✓ Zapatos de seguridad con punta de acero.
 - ✓ Guantes de jebe.
 - ✓ Respirador contra gases.
 - ✓ Tapón de oído.

- Equipos/ herramientas/ materiales
 - ✓ Paños absorbentes para control de derrames.
 - ✓ 02 Recogedores.
 - ✓ 02 Escobas.
 - ✓ Palas de cuchara.
 - ✓ Cilindros de almacenamiento para materiales contaminados con hidrocarburos (color azul).
 - ✓ Un Botiquín de primeros auxilios.

- Procedimiento en caso de derrame de Aceite Crudo de Palma
 - ✓ Si el derrame ocurre durante el transporte el conductor debe detener el vehículo, comunicar a los números de emergencia y alejar a las personas, asegurando el área.
 - ✓ No tocar ni caminar sobre el material derramado.
 - ✓ Retirar a todo el personal del área hasta un radio no menor de 100 metros.
 - ✓ Evitar que se encienda alguna fuente de ignición.

- ✓ Si usted no puede controlar el derrame diríjase al área segura y espere que llegue la brigada de respuesta a emergencias.
 - ✓ La brigada de respuesta a emergencia debe tener muy en cuenta estrictas medidas de higiene y empleo de ropa de protección, así como de gafas y respirador apropiado.
 - ✓ Intente detener la fuga o el derrame si esto puede ser hecho sin riesgo.
 - ✓ No deje que el derrame llegue al alcantarillado público o a cursos de agua
 - ✓ Para derrames de poco volumen, confine el producto con tierra o arena seca, absorbentes u otro material no inflamable.
 - ✓ Para derrames de gran volumen cercar el área con cinta amarilla a fin de proceder a su posterior recuperación.
- Procedimientos en caso de incendio
- ✓ Detectado el fuego corte el suministro de energía eléctrica y combata el fuego con el extintor portátil en forma prudente. Use polvo químico seco, dióxido de carbono, agua, tierra o arena.
 - ✓ Aplique el polvo químico seco en forma de abanico, procurando cubrir toda el área de la llama, colocándose en posición favorable al viento y sin dar la espalda al fuego.
 - ✓ Retirar a todo el personal del área hasta un radio no menor de 800 metros.
 - ✓ La brigada de respuestas a emergencias debe usar equipo de protección respiratoria autónoma y traje de protección al calor. En caso de fuego intenso, aplicar agua fría a los tanques expuestos a las llamas para enfriarlos y espuma al combustible encendido para evitar la formación de vapores.
 - ✓ Si hay contenedores enfriar con agua hasta mucho tiempo después de sofocado el incendio.

- Actividades de mitigación
 - ✓ Se recoge el material contaminado, con un absorbente inerte, de toda el área impactada dejando limpia el área.
 - ✓ Recoger el material con herramientas limpias que no provoquen chispas.
 - ✓ Limpiar el suelo contaminado hasta donde ya no exista presencia del contaminante.

- Eliminación y disposición final
 - ✓ Los residuos generados se dispondrán de acuerdo a lo descrito en los niveles de emergencia.

A.- ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN CASO DE ELECTROCUCIÓN

- Comunicar inmediatamente al supervisor inmediato.
- Indique donde sucedió el evento y la situación.
- No se exponga, recuerde siempre que su seguridad es lo primero evacue el área. No realice acción alguna si no está seguro o capacitado.
- Desconectar inmediatamente los interruptores de energía, sino deje libre a la víctima mediante un elemento no conductor (palo seco, faja, cuero o cualquier otro elemento aislante).
- Llegada la brigada de respuestas a emergencias bríndales toda información.
- Poner en posición segura al accidentado.
- Procede a evacuar al hospital.

**4.5.- INCIDENTE VEHICULAR DENTRO DE LA PLANTA DE LA
EMPRESA**

- Delimitar y asegurar el área inicial del incidente con la cinta amarilla.
- Restringir el tránsito vehicular (a excepción de vehículos de emergencia) en el tramo del incidente.
- Si el incidente ocurre dentro de la propiedad coordinar con Jefe de Brigada de Rescate para la restricción y/o redirecciónamiento del tránsito, a fin de evitar el paro de las operaciones.
- Comunicar el medio reportando inicialmente el tipo de emergencia, el lugar, el número de víctimas y las condiciones de la emergencia.
- La brigada procederá a la identificación del número de heridos y víctimas en el área del incidente.
- Si (fuera el caso) todas las acciones de rescate utilizando herramientas y equipos deberán de esperar hasta que se estabilice a los heridos y/o atrapados.
- Realizar una rápida priorización y categorización de las víctimas a atender.
- En caso de derrame de combustible, se deberá de proveer de los extintores y mangueras necesarias para garantizar la seguridad de los rescatadores y heridos.
- Iniciar la evaluación primaria de las víctimas priorizadas.
- Proseguir con la evaluación secundaria y estabilización de las víctimas
- Aplicar el tratamiento indicado y/o preparación de los heridos para la movilización.
- En el caso de haber atrapado, utilizando las herramientas y equipos disponibles.
- Iniciar traslado de las víctimas priorizadas a centros hospitalarios que reúnan la complejidad de atención requerida por el paciente.
- Monitoreo de funciones vitales de las víctimas durante el traslado.
- Informar sobre la llegada de la ambulancia al hospital y al Médico.

- Entrega del paciente, detallando las actividades realizadas drogas administradas, ultimo control de signos vitales, hoja de transferencia y firma del profesional que recibe al paciente en emergencia.

4.6.- PRIMEROS AUXILIOS

A.- Generalidades

Son los cuidados inmediatos y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidas en un centro asistencial, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

B.- NORMAS GENERALES PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS

Ante un accidente recuerde estas normas:

- Actúe si está seguro de lo que va hacer.
- Conserve la tranquilidad.
- Identifique a la víctima y efectúe una revisión general de esta.
- De ordenes claras y precisas durante el procedimiento de primeros auxilios. Inspeccione el lugar del accidente y organice los primeros auxilios según sus capacidades físicas y juicio personal.

C.- PROCEDIMIENTOS PARA PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS

Para prestar los primeros auxilios haga lo siguiente:

- Organice un cordón humano con las personas no accidentadas.
- Pregunte a las personas quienes saben de primeros auxilios para que lo ayuden.
- Preste atención inmediata en el siguiente orden a los que:
 - ✓ Sangran abundantemente.
 - ✓ No presenten quemaduras graves.

- ✓ Presenten quemaduras graves.
- ✓ Presentan síntomas de fracturas.
- ✓ Tienen heridas leves
- Una vez prestados los primeros auxilios, de ser necesario, traslade al lesionado al hospital más cercano.

D.- PRECAUCIONES PARA PRIMEROS AUXILIOS

En todo procedimiento de primeros auxilios usted debe hacer lo siguiente:

- Determine posibles peligros en el lugar del accidente y ubique a la víctima en un lugar seguro.
- Comuníquese continuamente con la víctima.
- Afloje las ropas del accidentado y compruebe que las vías respiratorias emitan libres de cuerpos extraños.
- Al realizar la valoración general de la víctima evite movimientos innecesarios. No trata de vestirlo.
- Si la víctima está consciente pídale que mueva cada de sus extremidades para determinar sensibilidad y movimiento.
- Coloque a la víctima posición lateral, para evitar acumulación de secreciones que obstruyan las vías respiratorias.
- Cubra al lesionado para mantenerlo abrigado.
- Proporcione seguridad emocional y física.
- No obligue al lesionado a levantarse o moverse especialmente si sospecha fractura, antes inmovilícelo.
- No líquidos por vía oral a una persona inconsciente.
- No administre medicamento, salvo analgésicos, si es necesario.

E.- TRATAMIENTOS

a.- FRACTURAS

Inmovilice el área lesionada usando férulas rígidas (tablas, cartón), férulas blandas (mantas, almohada), vendas triangulares. En caso de miembros Superiores usar cabestrillo. Al inmovilizar sostenga el área lesionada por ambos lados del sitio de la lesión. Verifique si hay sensibilidad en el área afectada.

Si hay fractura abierta controle la hemorragia, cubra la herida con una gasa, fije la gasa con un vendaje sin hacer presión, luego inmovilice la zona y eleve el área lesionada. Si no puede controlar la hemorragia y la fractura es en el miembro superior, haga presión sobre la arteria braquial ubicada en la cara interna en el tercio medio del brazo. Si la fractura es en el miembro inferior, haga sobre la arteria femoral, en la ingle.

b.- QUEMADURAS

- Tranquiline a la víctima.
- Valore el tipo de quemadura y su gravedad.
- Retire todo aquello que pueda comprimir el área antes de que se inflame (aros, reloj, pulsera, cinturón, etc.).
- No rompa las ampollas.
- Enfríe el área quemada durante varios minutos con agua fría.
- Cubra el área quemada con una gasa o compresa húmeda en agua fría y limpia y sujétala con una venda sin efectuar presión en la zona.
- Si se presenta en manos o pies coloque gasa entre los dedos antes de colocar la venda.

- Administre un analgésico si es necesario, para disminuir el dolor.
- Lleve a la víctima a un centro asistencial.

c.- HEMORRAGIAS

Acueste a la víctima.

Descubra el sitio de la lesión para valorar el tipo de hemorragia

Si la víctima está consciente dele a beber suero oral o agua.

Para controlar la hemorragia siga estos pasos de ser posible en este Orden.

➤ **Presión Directa:**

Aplique sobre la herida una compresa o tela limpia haciendo Presión fuerte, o con la mano si está protegido con guantes, o haga un vendaje a presión si la herida es demasiado grande. Simultáneamente se usa con la elevación de la parte afectada excepto cuando se sospeche lesión de la columna vertebral o fracturas. La mayoría con presión directa

➤ **Elevación:**

Si la herida está situada en un miembro superior o inferior, levántelo a un nivel superior al corazón.

Cubra los apósitos con una venda elástica. Si continua sangrando coloque apósitos adicionales sin retirar el vendaje inicial.

Presión Directa Sobre la Arteria

Consiste en comprimir con los dedos una arteria contra el hueso subyacente.

Se usa en caso de que no se pudo controlar la hemorragia con los métodos anteriores o en fracturas abiertas. Reduce la

irrigación de todo el miembro afectado. Se usa simultáneamente con los 2 técnicas anteriormente descritas.

En miembros superiores: Presionar sobre la arteria braquial (cara interna del tercio medio del brazo).

En miembros inferiores: Presionar sobre la Arteria Femoral (en la ingle).

Si la hemorragia cesa después de 3 minutos de presión, suelte lentamente el punto de presión directa. Si esta continua, vuelva a ejercer presión sobre la arteria.

d.- TRANSPORTE DE HERIDOS (MÉTODOS PARA LEVANTAR A UNA PERSONA)

Arrastre: Cuando debemos retirar a una de las víctimas de un área de peligro, a una distancia no mayor de 10 mt., y cuando el auxiliador está solo. No se debe usar cuando el terreno es desigual.

Coloque los brazos cruzados de la víctima sobre el tórax. Sitúese detrás de la cabeza y colóquele sus brazos por debajo de los hombros sosteniéndola con ellos la cabeza y el cuello. Arrástrela por el piso.

Si la víctima tiene una chaqueta, desabroche y jale de ella hacia atrás de forma que la cabeza descansa sobre la prenda. Arrástrela por el piso, agarrando los extremos de la chaqueta.

Cargue de brazos: Cuando la víctima es de bajo peso.

Pase un brazo por debajo de los muslos de la víctima.

Colóquele el otro brazo alrededor del tronco, por encima de la cintura y levántela.

Cargue de brazos con 2 auxiliadores:

Cargue de brazos con 3 auxiliadores:

X.- REPORTE DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS

Los reportes de respuestas a emergencias en nuestra Empresa son de vital importancia, ocurrido ese suceso se involucra a los demás, en el análisis del mismo, determinado las causas básicas para evitar la ocurrencia de emergencias similares, que podría convertirse es un lamentable acontecimiento de alto potencial de pérdida.

De la investigación de la emergencia, se determina una base de datos que serán detallados en los informes anuales de Seguridad, la cual sirve de base plantear el ajuste del Plan de Respuesta a Emergencias.

XI.- EVALUACIÓN DE EMERGENCIA

La evaluación de la situación calificada como emergencia consiste en

- Calificar el nivel de riesgo (bajo, medio, alto).
- Analizar las causas que provocaron el riesgo.
- Las consecuencias inmediatas y mediatas del daño.
- Comprobar que el inventario logístico para la atención del siniestro es suficiente y adecuada.
- Comprobar si se logró mitigar los daños ambientales y de seguridad y salud ocupacional resultante de las emergencias.
- Nivel de tiempo y costos de la acción.
- Evaluar el grado de respuesta del personal que intervino en la emergencia.

El principal propósito de la evaluación de la emergencia es analizar la aplicación de los procedimientos frente a una determinación situación de emergencia y definir la necesidad de cambios y mejoras de los procedimientos y equipos, programas de mantenimiento y prevención. Esta evaluación se realizara una vez ocurrida una emergencia.

XII.- PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

- El coordinador de brigada revisa y aprueba el Plan de Respuesta a Emergencia.
- El jefe de Brigada de Rescate (JBR) y el Jefe de Brigada de Respuestas a Emergencia se encargaran de revisar y actualizar el Plan de Respuestas a Emergencias.
- El Plan de Respuestas a Emergencias será revisado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Jefe de Brigada de Control de la Emergencia: Leyes aplicables a productos peligrosos, ubicación de las instalaciones, recomendaciones de mejora, no conformidades luego de procesos de auditoria y luego de un simulacro o una situación de emergencia y harán los cambios necesarios al Plan de Respuesta a Emergencias, si así lo decidieran.
- El Plan de Respuesta a Emergencias será actualizado cada vez que sea necesario.
- Cuando un miembro de la brigada, deje de trabajar en la empresa o sea cambiada a otra Unidad, deberá ser retirado de la relación del personal de la brigada de respuesta a emergencias.

ANEXO 5

**PROGRAMA ANUAL DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL INDEPAL
UCAYALI S.A 2017**



**PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL INDEPAL
UCA YALI S.A.**

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz



PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INDEPAL UCA YALI S.A.

I.- INTRODUCCIÓN

El programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional correspondiente al año 2017 de **INDEPAL UCA YALI S.A.** se ha elaborado en cumplimiento del Decreto Supremo N°005-2012 TR y sus Modificatorias.

Está constituido por los programas anuales elaborados por áreas, de manera que los supervisores de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, asuman la responsabilidad, dirección y cumplimiento del presente.

Este programa contiene objetivos y metas cuantificables de las actividades de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha sido diseñada de manera que permite su fácil evaluación y seguimiento, pudiendo introducirse durante el periodo los cambios que ayuden a mejorar el desempeño de la gestión.

Para la gestión se utilizan criterios de Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, mediante el sistema integrado de la empresa. Este sistema se utiliza como valor agregado al presente programa.

Dentro del ciclo de la mejora continua tenemos el planeamiento, la ejecución, la verificación y el actuar, esto para controlar todas aquellas acciones, omisiones y condiciones que pudieran afectar la salud y seguridad de los trabajadores, daños a propiedad e interrupción de los procesos productivos.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 3/27

II.- VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE INDEPAL UCA YALI S.A.

2.1.VISIÓN

Posicionarnos en el ámbito empresarial como la mejor organización, brindando servicios con calidad y cuidado del medio ambiente, asimismo satisfacer los requerimientos de nuestros clientes con efectividad y que sea caracterizada por la calidad de su servicio, la competencia y habilidad de su personal.

2.2.MISIÓN

Proceder como una empresa que busca satisfacer plenamente a sus clientes , contando con la mejor tecnología y con colaboradores del más alto nivel, para ofrecer un servicio integral, oportuno y eficiente, teniendo como primera prioridad el desarrollo humano, el manejo responsable y sostenido de los recursos naturales y financieros, velando por la seguridad, la preservación del medio ambiente y por las relaciones armoniosas entre la empresa y la sociedad civil sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras.

III.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

3.1.PRINCIPIO DE PROTECCIÓN

Los trabajadores tienen derecho a que le estado y los empleadores promuevan condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y social. Dichas condiciones deberán propender a:

- a) Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
- b) Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales del trabajador.

3.2.PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El empleador garantizará, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que no teniendo vínculo laboral prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

3.3.PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador a través del Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR), asumirá las implicancias económicas, legales y de cualquiera otra índole, como consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.

3.4.PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

El estado, los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones sindicales, establecerán mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.5.PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Los trabajadores recibirán del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.

3.6.PRINCIPIO DE GESTIÓN INTEGRAL

Todo empleador promoverá e integrará la Gestión de la Seguridad y Salud en la gestión general de la empresa.

3.7.PRINCIPIO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.

3.8.PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

El estado promoverá mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y actores sociales para la adopción de mejoras en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.9.PRINCIPIO DE VERACIDAD

Los empleadores, los trabajadores, los representantes de ambos y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en Seguridad e Higiene Industrial brindaran información completa y veraz sobre el tema.

IV.- POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

INDEPAL UCA YALI S.A empresa dedicada a la producción de aceite de palma ,consciente de su misión y responsabilidad social ,ha definido como objeto general de la organización brindar servicios con adecuados procedimientos de preparación, conocimientos y ejercicio de la seguridad, la salud e higiene , a fin de velar por el bienestar integral de sus trabajadores y clientes; por ende ser competitiva , rentable y eficiente , con responsabilidad social frente a nuestros trabajadores.

Considera que su capital humano es el valor que más importa y mantiene la organización, por la cual, proponemos, priorizamos y sostenemos buenas condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo, impulsamos al personal adiestrado, motivado y

comprometido con la prevención de los riesgos de trabajo, para lo cual establece los siguientes lineamientos:

- 4.1.** Tener un supervisor en seguridad y salud ocupacional que conduzca la fiel aplicación de esta política y proporcione el marco para establecer, revisar y cumplir los objetivos y metas. Cumplir las leyes, reglamentos aplicables, los requisitos de los clientes así como otros requisitos relacionados.
- 4.2.** Esforzarnos por conocer y mejorar continuamente la salud, seguridad ocupacional y calidad, así como la situación ambiental generada por nuestras actividades, productos y servicios, realizando consultas en forma continua a todas las partes interesadas e implementando un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional.
- 4.3.** Sensibilizar con nuestras acciones a todas las partes involucradas sobre la protección de la seguridad, la salud, el medio ambiente y la mejora de la calidad, mediante la permanente difusión de esta política.
- 4.4.** Prevenir enfermedades, lesiones, contaminación ambiental y fallas en los procesos relacionados a los requisitos de los usuarios, realizando mejoramientos continuos en todas nuestras actividades.
- 4.5.** Ejecutar continuamente programas educativos de capacitación y entrenamiento en materia de gestión de seguridad, salud, medio ambiente y calidad, con el fin de elevar el nivel de consciencia y participación de nuestros trabajadores, proveedores y comunidad.
- 4.6.** Esta política será difundida a nivel de todos nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y estará a disposición del público que lo requiera.

V.- GENERALIDADES

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 7/27

INDEPAL UCA YALI S.A., corresponde a una empresa agroindustrial cuya actividad principal es la producción de aceite de palma.

5.1. UBICACIÓN Y ACCESO

Se encuentra ubicado en el Departamento de Ucayali, Provincia de Coronel Portillo km 66 de la carretera Federico Basadre distrito de Neshuya

VI.- METAS

Las metas consideradas en este programa son las siguientes:

- ❖ Lograr Cero Fatalidades
- ❖ Disminuir en un 50% los accidentes incapacitantes y leves.
- ❖ Alcanzar índices de Seguridad menores a :
 - FRECUENCIA 3
 - SEVERIDAD 40
 - ACCIDENTABILIDAD 0.12
- ❖ Alcanzar un porcentaje de cumplimiento mensual en la gestión de las áreas
 - Gestión de Capacitación 95%
 - Sistema de Inspecciones 95%
 - Reporte de Accidentes 100%
 - Investigación de Accidentes 100%
 - Gestión de Emergencias 100%

VII.- GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, deberá tomar acciones para contar con una supervisión altamente comprometida con los objetivos de seguridad y producción, integrando ambos conceptos en bien de los trabajadores. Para ello la capacitación y entrenamiento de su personal será una constante durante el año.

Se maneja como indicador de horas-hombre de capacitación que da la supervisión del área a su personal en el FORMATO DE COMUNICACIÓN DE LIDERAZGO.
ANEXO N°1

El programa de Seguridad permitirá administrar la seguridad, a través de un adecuado sistema de gerenciamiento de los riesgos identificados en las áreas de trabajo. Ello permitirá mantener un adecuado control de las actividades, buscando identificar, evaluar y controlar todas aquellas acciones omisiones y condiciones que puedan afectar la salud y la integridad física de los trabajadores, daños a la propiedad interrupción a los procesos productivos. ANEXO N° 2

EN **INDEPAL UCA YALI S.A.**, el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional es el responsable de revisar e informar el cumplimiento de las obligaciones comprometidas en este programa y en el plan de acción mensual, dado en forma mensual de acuerdo al ANEXO N° 3 y ANEXO N° 4. Este informe será dirigido al Gerente General, con copia al área de seguridad, los ejecutivos y empleados responsables de este cumplimiento son:

ÁREAS	RESPONSABLES
SUPERVISOR DE SSO	ING DIETER PALOMINO CRUZ

7.1.CAPACITACIÓN

Se adjunta el programa de capacitación, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional. Este programa de capacitación responde a las necesidades que se han establecido teniendo en consideración las tendencias de las estadísticas, las particularidades de nuestra operación, por puesto de trabajo, la evaluación de riesgos, y necesidades de orden técnico y administrativo de la empresa.

De igual manera en las áreas se ha establecido la comunicación de 10 minutos en forma diaria antes del comienzo de cada turno de trabajo

Esta capacitación está orientada a dar énfasis en la parte técnica de Seguridad y Salud Ocupacional a fin de garantizar el desarrollo de las habilidades destrezas y el comportamiento de los trabajadores.

Se adjunta el Programa Anual de Capacitación de la empresa. Las otras comunicaciones deben estar establecidas en los programas mensuales de las diferentes áreas y empresas especializadas ANEXO N° 5

Para esta capacitación se utilizarán documentos de Gestión:

- Estándares de Área
- Procedimientos e instrucciones para trabajos seguros
- Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional.

1.- INDUCCIÓN A LOS TRABAJADORES NUEVOS SIN EXPERIENCIA

Este proceso es desarrollado en dos partes:

a.- PRIMERO

Se realizará la inducción general sobre Seguridad y Salud Ocupacional que está a cargo del Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional. Este proceso durará 16 horas

b.- SEGUNDO

Es para el trabajo/tarea específica y está a cargo del jefe inmediato del trabajador y se imparte tomando en consideración las funciones que el trabajador que ingresa a laborar cumplirá en su puesto de trabajo. Este proceso durará 24 horas efectivas

2.- INDUCCIÓN A TRABAJADORES NUEVOS CON EXPERIENCIA

Este proceso se desarrolla en dos partes:

a.- PRIMERO

Se realiza la inducción general sobre Seguridad y Salud Ocupacional, que está a cargo Supervisor de Seguridad y Ocupacional. Este proceso durara 16 horas.

b.- SEGUNDO

Es para el trabajo/tarea específica y está a cargo del jefe inmediato del trabajador y se imparte tomando en consideración las funciones que el trabajador que ingresa a laborar cumplirá en su puesto de trabajo. Este proceso durara 16 hora efectivas.

Los temarios a considerar son detallados en el ANEXO N° 6 y ANEXO N 7.

En ambos casos de inducción, se ha considerado lo solicitado por el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

INDICADOR, INDUCCIÓN AL 100 % DE TRABAJADORES NUEVOS

3.- CAPACITACIONES ESPECIALES

El personal calificado para operar equipos móviles, pesados, equipos estacionarios, trabajos en caliente, espacios confinados, trabajos en altura y otros, deberán tener una capacitación de la forma técnica, mecánica, eléctrica y una inducción de seguridad, requisito para obtener una licencia se autorización de trabajos, manejo u operación.

4.- REENTRENAMIENTO

Todo trabajador de **INDEPAL UCA YALI S.A**, asistirán un ciclo de reentrenamiento una vez al año. Este reentrenamiento estará a cargo del comité de seguridad .El temario a tratar y el cronograma es mostrado en los Programas de Seguridad y Salud de cada área, este reentrenamiento tendrá una duración de 8 horas.

7.2.EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

INDEPAL UCA YALI S.A, proporciona Equipo de Protección Personal (EPPs), de acuerdo a lo establecido en la evaluación de necesidad de equipos de protección Personal de cada área de trabajo, según lo establecido en la evaluación de riesgos.

La distribución y control personal del equipo de protección personal entregado estará cargo del supervisor de seguridad quien llevara un control de la distribución de los EPPs.

Según formato detallado en ANEXO N° 8

La inspección uso y mantenimiento de los EPPs, lo realizara la supervisión de cada área respectiva y los representantes del sistema integrado.

El programa de inspecciones programadas de EPPs, se realizara de acuerdo al Programa Anual de Inspecciones de nuestra empresa.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Dentro del proceso de mejora continua, nuestra empresa, bajo la responsabilidad del Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, evaluarán los riesgos del área. Esta revisión será anual.

El cronograma de revisión para el presente año se adjunta en el ANEXO N° 9.

INDICADOR 100% CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA

1.- CONTROL DE RIESGOS CRÍTICOS

Cada área tendrá disponible, publicado (en vitrinas, carteles, planos, etc.) y difundido a su personal mediante charlas informativas, en forma mensual lo siguiente:

- a.- Evaluación de Riesgos Críticos del área de trabajo.
- b.- Áreas y trabajos identificados como críticos. En estas se designará por escrito a los supervisores responsables del trabajo planificado a ejecutar y controlar los riesgos existentes en estas actividades.

Estos serán detallados según lo establecido en el formato mostrado en el ANEXO N° 10.

INDICADOR, PRESENTADO EN EL PLAN DE ACCION MENSUAL

7.4. SALUD OCUPACIONAL

Monitoreo en la planta de producción; **INDEPAL UCA YALI S.A.**, realiza el monitoreo de agentes físicos, químicos y calidad de aire.

Este se ejecuta en función a la identificación de las áreas donde haya presencia de riesgos contaminantes y peligros para la salud con el fin de adoptar las correcciones necesarias en casos de encontrar concentraciones que excedan los límites máximos permisibles establecidos por la reglamentación.

El monitoreo se llevara a cabo por el Supervisor de SSO,

1.- MONITOREO POR ELEMENTOS FÍSICOS

Se realizara con una frecuencia Anual, bajo responsabilidad del Supervisor de Seguridad. Los resultados serán reportados a las jefaturas de los departamentos siguiendo el formato mostrado en el ANEXO N° 11, con el fin de adoptar asa medidas correctivas a que hubiera lugar.

ÁREA	ELEMENTOS FÍSICOS
Planta	Polvo, ruido, iluminación, temperatura, velocidad del aire.
Otras instalaciones de planta	Polvo, ruido, iluminación

2.- MONITOREO POR ELEMENTOS QUÍMICOS

Se realizara con una frecuencia Anual, bajo responsabilidad del Supervisor de Seguridad o comité de seguridad. Los resultados serán reportados a las jefaturas de los departamentos siguiendo el formato mostrado en el ANEXO N° 12, con el fin de adoptar asa medidas correctivas a que hubiera lugar.

ÁREA	ELEMENTOS QUÍMICOS
En planta	Ácidos

Se coordina con el establecimiento de salud (ES SALUD), para llevar a cabo las evaluaciones del personal, exámenes pre-ocupacionales y exámenes periódicos específicos según el puesto de trabajo.

INDICADOR 100% DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA

7.5.PERMISOS DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)

Para desarrollar actividades consideradas como Alto Riesgo, el personal contara previamente con el permiso de trabajo de alto riesgo (PETAR).Este asegura que el personal tiene las capacidades técnicas y físicas suficientes para realizar la tarea, además de la supervisión, herramientas y materiales de trabajo, EPPs, etc. requeridos. Este permiso es autorizado mediante u formulario de permiso que es aprobado por el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional; también este contendrá la firma del responsable de la ejecución de la actividad. La relación de las actividades que requieren de permiso de trabajo de alto riesgo se consigna en el ANEXO N° 13, quedando abierta la posibilidad de identificar otros trabajos que requieran este tipo de ´permiso.

La difusión de los ´permisos de trabajo de alto riesgo, se realizara dentro de las actividades de capacitación, inducción, comunicaciones de 5 minutos de acurdo al programa que establece cada área.

INDICADOR: NUMERO DE PERMISOS DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO REGISTRADO POR INDEPAL UCA YALI S.A

En los programas de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, se incluyen los tópicos generales sobre los que se incidirán en estas comunicaciones.

La comunicación de seguridad diaria de 15 minutos es una actividad preponderante de comunicación a nivel de todo el personal de la planta y esta es

registrada en un registro de comunicación (charlas de seguridad de 5 minutos antes de cada jornada diaria)

Actividades adicionales de comunicación serán las siguientes:

- ❖ Uso y mantenimiento en las instalaciones de comunicación: celular, y correo electrónico.
- ❖ Sugerencias: Se hará una campaña agresiva y potenciara este recurso.
- ❖ Empleo de vitrinas informativas.
- ❖ Videos de seguridad, salud y procedimientos de trabajo.

El formato para registrar las comunicaciones se muestra en el ANEXO N° 14

INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE 100 % DEL PROGRAMA MENSUAL

1.- MANUALES DE SEGURIDAD

INDEPAL UCA YALI S.A., elaborara y/o revisara dentro del proceso de mejora continua, los manuales de operación y seguridad necesarios para su área de operación, estos incluirán estándares, procedimientos, reglamentos, etc .La relación de los manuales de seguridad está incluida en el programa anual de seguridad y salud en cada área.

INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE 100 % DEL PROGRAMA ANUAL

2.- MANUALES A ELABORAR

- ❖ Manual de Estándares.
- ❖ Manual de Procedimientos.
- ❖ Manual de Primeros Auxilios

El programa de elaboración de manuales por áreas es mostrado en el ANEXO N° 15

**INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DE ELABORACIÓN
O REVISIÓN DE LOS MANUALES**

7.6.EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD

Con el objetivo de afianzar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se ha definido un Plan de Inspecciones de Área, el cual está incluido en el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, siguiendo el formato mostrado en el ANEXO N° 16, Este plan prioriza la inspección física, sistemas de señalización y verificación de la capacitación de los trabajadores. Las observaciones serán registradas en un formato general NEXO N° 17.

Para cada inspección el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional asume la responsabilidad de designar al responsable de su ejecución. Asimismo se hará el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los plazos asignados para el levantamiento de las observaciones registradas.

Las inspecciones a realizarse en las diferentes zonas de trabajo, según corresponda a sus necesidades son las siguientes:

- ❖ Inspección Mensual. Esta se realizará tomando en cuenta los formatos de auditoría.
- ❖ Inspección Mensual de Extintores.
- ❖ Inspección Mensual de Escaleras portátiles y fijas.
- ❖ Inspección Mensual de almacenamiento, transporte y uso de sustancias peligrosas.
- ❖ Inspección de Sistema de Protección (estado y etiquetado, según corresponda, de; guardas, barandas, lock out EPPs, interruptores diferenciales etc.)
- ❖ Inspección Trimestral de Instalaciones Eléctricas.
- ❖ Inspección mensual de herramientas portátiles y manuales.
- ❖ Observaciones Planificadas de Trabajo (OPT) mensuales, incluyendo a la supervisión.

INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DE LAS INSPECCIONES

INDEPAL UCA YALI S.A., tiene comprometido el manejo y control de Sistema de Gestión de Seguridad. Este requiere una evaluación permanente que mida los logros alcanzados e identifique las oportunidades de mejora.

Esta evaluación será realizada mediante las siguientes actividades:

- ❖ Auditorías Internas con personal de la empresa.
- ❖ Auditorías Externas.

El cronograma de estas auditorías está en el ANEXO N° 18.

**INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORIAS Y
OBSERVACIONES**

7.7.PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIA

1 PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

INDEPAL UCA YALI S.A., cuenta con un Plan de Contingencias y capacidad de respuesta ante emergencias, en cumplimiento de la normatividad Ley N° 28551, que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. Este comprende medidas efectivas que nos permite identificar, evaluar y definir áreas críticas y tener la suficiente preparación para responder a posibles y potenciales emergencias.

Para hacer frente a posibles emergencias se ha formado un comité de crisis (Comité de Emergencias), encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar eventualidades.

2 SIMULACRO DE EMERGENCIAS

Como parte del plan de capacitación al personal para responder ante una emergencia, se ha elaborado un Programa Anual de simulacros de Emergencias General, para el año 2017, ANEXO 19

INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DE SIMULACROS Y 100 % DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

3 CAPACITACIÓN ACERCA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Se mantendrá una continua capacitación del personal acerca del Plan de Contingencia y Capacidad de Respuesta ante emergencias. Asimismo, al personal involucrado en los diferentes tipos de contingencia que se podrían presentar en las diferentes áreas, se les adiestrará poniendo énfasis en las acciones a tomar, antes, durante y después de ocurrida la emergencia.

INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN

4 PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Para la prevención y Control de Incendios, se cuenta con extintores de diferentes tipos de fuego (ABC), ubicados en lugares accesibles a sus labores; el control y mantenimiento se encuentra a cargo de cada área donde corresponda los extintores. La capacitación en el uso de los extintores será periódica.

INDICADOR: 100 % DE CAPACITACIÓN 100 % DE CUMPLIMIENTO DE INSPECCIÓN DE LOS EXTINTORES

7.8. PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA MÉDICA Y EDUCACIÓN SANITARIA

INDEPAL UCA YALI S.A., cuenta con una brigada de primeros auxilios, para atender situaciones de emergencias.

Para que el personal esté preparado para brindar primeros auxilios se ha previsto entrenar al personal encargado de cada brigada. Se contratara personal especializado quienes serán los encargados de facilitar la capacitación teórico práctico sobre este tema. La capacitación del personal en primeros auxilios se realizara de acuerdo al programa anual de capacitación.

1 DISPOSICIÓN DE BOTIQUINES

Como parte de los materiales de primeros auxilios, en cada área de trabajo se cuenta con botiquines de primeros auxilios para atender los casos de necesidad inmediata. El estándar de botiquines se adjunta en el ANEXO N° 20

INDICADOR: 100 % DE INSPECCIÓN MENSUAL

2 CUADRILLA DE RESCATE

Está conformada por personal de planillas, que laboran en la empresa en los dos turnos de trabajo. Estas personas trabajan en coordinación con el Supervisor de Seguridad y el Jefe de Brigada de búsqueda y rescate.

- -Brigada de Búsqueda y Rescate Sr .
- -Jefe de Brigada Sr
- -Socorrista Sr

7.9. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

El comité de Seguridad, supervisor de seguridad y el jefe de planta son responsables de la investigación de los incidentes y accidentes que ocurran en planta, de acuerdo al procedimiento establecido. Las ocurrencias serán analizadas en el comité de seguridad y Salud en el trabajo, detallándose las causas, estado de las medidas de control adoptadas, responsabilidad, fechas de cumplimiento, acciones de seguimiento para evaluar la calidad y oportunidad de las medidas adoptadas y los costos generados.

Los Incidentes / accidentes son informados a la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, en el formato establecido en los 2 y 3 del D.S. 007-2007- TR y sus modificatorias.

En las áreas donde ocurran accidentes se harán talleres con el personal.

**INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS
ADOPTADAS EN LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES E
INCIDENTES**

7.10. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD

INDEPAL UCA YALI S.A., elaborará mensualmente y difundirá sus estadísticas de seguridad en todas las áreas de trabajo, a la Dirección Regional de Trabajo. Estas también pueden ser difundidas a otras instituciones, con la autorización de la Gerencia General de la empresa.

Las estadísticas a difundir son:

- ❖ Estadísticas de Accidentes.
- ❖ Índice de frecuencia mensual y acumulada del año.
- ❖ Índice de severidad mensual y acumulada del año.
- ❖ Índice de accidentabilidad mensual y acumulado del año.

- ❖ Incidentes y análisis por tipo y cumplimiento de observaciones.
- ❖ Costos de accidentes.
- ❖ Cumplimiento de charlas de concientización de personal.
- ❖ Resultados de inspecciones y grado de cumplimiento de observaciones
- ❖ Medición de desempeño por áreas.

INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO MENSUAL

7.11. BIENESTAR SOCIAL

La responsable de Servicio Social, encargado de fomentar la unificación familiar, promueve programas de orientación, actividades artísticas, culturales y deportivas entre el personal que labora en la empresa. Así mismo, participa activamente en programas de promoción que ayuden a resolver problemas familiares y que puedan afectar la concentración y bienestar del trabajador y su familia. Las actividades consideradas por esta área son incluidas en el ANEXO 21

INDICADOR: 100 % DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

VIII.- ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO E INSTRUCCIONES DE TRABAJO SEGURO.

INDEPAL UCA YALI S.A., cuenta con estándares técnicos de trabajo de cada área, estos permiten que el personal pueda ejecutar un trabajo de manera correcta y segura.

Estos estándares deben ser revisados, si es necesario serán incrementados el presente año. Todas las actividades catalogadas como Riesgo Crítico y Riesgo Alto, cuentan con procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS), las actividades de riesgo medio y bajo, contarán con instrucciones de trabajo seguro. Como parte de las actividades del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de cada área se procederá a la revisión de dichos PETS, eventualmente se elaborará aquellos que correspondan a nuevas actividades/ procesos, siguiendo el formato mostrado en el ANEXO 22

INDICADOR DE GESTIÓN: 1 REVISIÓN AL AÑO

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 22/27

IX.- DEFINICIONES

1 ACCIDENTE DE TRABAJO

Se llama así a todo suceso que resulta en lesión o daño no intencional

2 ACCIDENTE TRIVIAL O LEVE

Es aquel que luego de la evaluación, el accidentado debe volver

3 ACCIDENTE INCAPACITANTE

Es aquel que luego de la evaluación, el médico diagnostica y define que el accidente no es trivial o leve y determina que continúe el tratamiento al día siguiente de ocurrido el accidente. El día de la ocurrencia no se tomara en cuenta, para fines de información estadística.

4 ACCIDENTE FATALES aquel que el trabajador fallece como consecuencia de una lesión de trabajo l accidente; sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efectos de la estadística se debe considerar la fecha que fallece.

5 ACTO SUB-ESTÁNDAR

Toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que causa o contribuye a la ocurrencia de un accidente o casi accidente.

6 AMBIENTE DE TRABAJO

Es el que se desarrollan en las labores encomendadas o asignadas.

7 AUDITORIA

Es el proceso de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8 CONDICIÓN SUB-ESTÁNDAR

Se llama a la característica del ambiente de trabajo que pueda contribuir a la generación de un accidente o casi accidente, generalmente debido a características o instalaciones incorrectas o inapropiadas, uso correcto de sustancias, materiales, equipos y/o energía.

9 CAPACITACIÓN

Consiste en instruir conocimientos teóricos y prácticos del trabajo a los participantes.

10 CÓDIGO DE COLORES

Es un sistema para colorear las partes del equipo u otros artículos con varios colores predeterminados para facilitar la identificación.

11 CULTURA DE SEGURIDAD

Es el conjunto de valores, principios, normas, comportamiento y conocimiento que comparten los miembros de una organización, con respecto a la prevención de incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales, daños a la propiedad y pérdidas asociadas, sobre las cuales se resuelve la gestión empresarial.

12 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Está formado por los representantes del empleador y de los trabajadores en forma paritaria, nombrados para considerar los asuntos de seguridad salud.

13 DEPARTAMENTO

Área de la operación donde se realizan trabajos especializados afines a una profesión. Está integrada por el personal que depende de una jefatura reconocida en el organigrama de la empresa.

14 EMERGENCIA

Es un evento que se presenta en forma natural o como consecuencia de un trabajo mal realizado dentro del centro de trabajo, como incendios, inundaciones, explosiones, deslizamientos y otros tipos de catástrofes.

15 EMPRESA ESPECIALIZADA

Es toda persona jurídica que por contrato ejecuta una obra o presta servicio a los titulares de la actividad industrial.

16 ENFERMEDAD OCUPACIONAL

Se llama así a todo estado patológico permanente o temporal que adquiere el trabajador como consecuencia de los agentes físicos, químicos, biológicos o ergonómicos del trabajo que desempeña.

17 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES

Es un sistema de control de la información de los incidentes y accidentes.

18 ESTÁNDARES DE TRABAJO

Es definido como los modelos, pautas y patrones que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente y/o resultado de avance tecnológico con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial.

Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas .El estándar satisface las siguientes preguntas ¿Qué? ¿Quién? Cuando?

19 EPPs:

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL son todos los implementos necesario que los trabajadores realicen los trabajos de manera segura

20 EVALUACIÓN DE RIESGOS

Proceso analítico que permite estimar la magnitud del riesgo, con el fin de adoptar medidas preventivas de control

21 INCIDENTE

Se llama así a todo suceso, que bajo circunstancias literalmente diferentes, resulta en lesión o daño no intencional. En el sentido más amplio incidente también involucra los accidentes.

22 ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)

Número de accidentes fatales e incapacidades por cada millón de hombres trabajadas

$$IF = \frac{(N^{\circ} \text{ Acci. Incid.} + \text{Fatal}) \times 1'000,000}{\text{Horas hombres trabajadas}}$$

23 ÍNDICE DE SEVERIDAD (IS)

Números de días perdidos por cada millón de horas trabajadas.

$$IS = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos o cargados} \times 1'000,000}{\text{Horas hombres trabajadas}}$$

24 ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)

Es el producto del valor del índice de frecuencia por el índice de severidad dividido entre mil

$$IA = \frac{IF \times IS}{1,000}$$

25 FICHA DE PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

Hoja analítica que describe la ocupación, responsabilidades, aptitudes, conocimientos y entrenamiento necesario del trabajador asignado a un puesto de trabajo. Asimismo detalla los peligros y riesgos a los que se encuentra expuesto.



**PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL INDEPAL
UCA YALI S.A.**

26 INCIDENTE

Todo suceso indeseable que puede causar daño o lesión

27 IPER

Proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos

28 LEMA DE SEGURIDAD

El lema de seguridad es “SEGURIDAD ES HACER LAS COSAS BIEN”.

Si cumplimos con el significado no debemos accidentarnos, ni permitir que alguien se accidente.

29 MEDIO AMBIENTE

Es todo entorno que nos rodea. Está compuesto por el aire, agua, suelo, flora y fauna

30 PELIGRO

Todo aquello que pueda causar daño a las personas, equipo, proceso y al medio ambiente.

31 MSDS

Hoja de datos de seguridad de los materiales

32 PETS

Procedimiento escrito de trabajo seguro, que detalla paso a paso la forma correcta de realizar el trabajo encomendado.

X.- ANEXOS

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 27/27

CUADRO DE COMUNICACIÓN DE LIDERAZGO

TEMA:

ÁREA:

PERSONAL ENTREVISTADO		BUENO	REGULAR	MALO	FECHA	OBSERVACIONES
NOMBRES	FIRMA					
N°	TEMAS A VERIFICAR (Sugeridos y a definir por cada área)	N°	TEMAS A VERIFICAR (Sugeridos y a definir por cada área)			
1	Política de seguridad y Medio Ambiente	13	Resguardo de interruptores eléctricos			
2	Estándares de productividad de los Talleres	14	Uso de escaleras, pasadizos y andamios			
3	Peligros y evaluación de riesgos del área	15	Limpieza de la labor			
4	Importancia del orden y el aseo	16	Cuidado de los equipos			
5	Ventilación	17	Control de sustancias peligrosas			
6	Control de gases y polvo	18	Equipos motorizados			
7	Prácticas de apilamiento y almacenamiento	19	Maquinaria en general			
8	Resguardo de máquinas y equipos	20	Últimos accidentes ocurridos			
9	Administración de desechos	21	Control sobre el equipo eléctrico portátil			
10	Código de colores	22	Herramientas manuales			
11	Importancia del reporte del accidente	23	Uso del EPP			
12	Control de incendios					

INFORME N° 001-2017-SSSO/INDEPALUCAYALIS.A

A :Ing. XXXXXXXXXXXXXXXX
Gerente General de INDEPALUCAYALI S.A.

DE :Sr. XXXXXXXXXXXXXXXX
SUPERVISOR DESST.

OBJETO : **INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CORRESPONDIENTE AL
MES DE XXXX DEL 2017**

FECHA : **PUCALLPA, XX de XXXX del 2017**

1. COMENTARIOS GENERALES
2. ACTIVIDADES E INSPECCIONES
 - 2.1. ACTIVIDADES IMPORTANTES EFECTUADAS EN EL MES XXXX- 2017
 - 2.2. ACTIVIDADES IMPORTANTES A REALIZARSE EN EL MES DE XXXX 2017
3. INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN
 - 3.1. CAPACITACIONES DICTADAS
 - 3.2. INDUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO AL PERSONAL
 - ◆ Personal ingresante
 - ◆ Personal en reentrenamiento
 - 3.3. RELACIÓN DE PERSONAL EN RETIRO
4. CAMPAÑAS DE SEGURIDAD
5. HORAS HOMBRE TRABAJADAS DEL MES XXXX
6. ACCIDENTES EN EL MES
 - 6.1. ACCIDENTES LEVES
 - 6.2. ACCIDENTES INCAPACITANTES
 - 6.3. ACCIDENTES FATALES
7. ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES
8. ESTADÍSTICA DE INCIDENTES
9. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
10. ENTREGA DE EPPs DEL MES XXX

Atentamente,
.....
SUPERVISOR DESST

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2017
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO DEL 2018

		ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				
N°	ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
1	IPER			S																															
2	RUIDO OCUPACIONAL								■																										
3	EPPs											■																							
4	EXTINCIÓN DE INCENDIOS																	■																	
5	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES																					■													
6	TRANSPORTE CON VEHÍCULOS																									■									
7	MEDIO AMBIENTE (MANEJO DE RESIDUOS)																																		
8	ENERGÍA ELÉCTRICA																																		■
9	PRIMEROS AUXILIOS																																		
10	AMBIENTE DE TRABAJO																																		
11	ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO																																		
12	CAÍDA DE PERSONAS																																		
		■ ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN EJECUTADA													■ ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN POR EJECUTAR											S									

PROGRAMA GENERAL DE INDUCCIÓN DE TRABAJADORES NUEVOS

ALCANCE	TIEMPO Minutos
<i>PRIMER DÍA</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Breve historia de la Empresa <ul style="list-style-type: none"> ○ Bienvenida: Propósito de la orientación. ○ Política de la empresa, misión, visión 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la operación de <ul style="list-style-type: none"> ○ Método de trabajo. ○ Instrucción de medio ambiente y desarrollo sostenible. ○ Seguridad. ○ Salud ocupacional. ○ Organigrama / funciones por áreas. ○ Capacitación. ○ Exámenes médicos 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Política de seguridad interna de la empresa/estándares (descripción del sistema de seguridad de la empresa) <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción del sistema de gestión de seguridad. ○ Funciones comité ○ Legislación nacional / reglas de la empresa. ○ Derecho y obligaciones del trabajador. ○ Comunicaciones y sugerencias. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Definición de accidente y incidente / causas / estadísticas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgos. ○ Actos y condiciones sub estándares. ○ Incidentes. ○ Reportes 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control: PETS / check list / etc. / permisos de trabajo / hojas MSDS 	10
<ul style="list-style-type: none"> • EPPs. <ul style="list-style-type: none"> ○ Empresa, definición y responsabilidades (mantenimiento) ○ Trabajador (correcto uso). ○ Aspecto legal 	10
SEGUNDO DÍA	
<ul style="list-style-type: none"> • Curso IPER. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema contra incendios. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de contingencias. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos eléctricos. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Ergonomía. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza 	10
<ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN 	10

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA INDUCCIÓN DE TRABAJADORES NUEVOS

ALCANCE	TIEMPO Minutos
PRIMER DÍA	
• Cumplir con la orientación e inducción.	10
• Bienvenida y explicación del propósito de la orientación.	10
• Explicación de las estadísticas de seguridad de la empresa.	10
• Accidentes y enfermedades ocupacionales de la empresa.	10
• Equipos de protección personal (EPPs) apropiado para el tipo de tarea asignada; con explicación de los estándares de uso.	15
• Procedimiento específico de respuesta a las emergencias en el área de Trabajo.	15
• Uso del teléfono del área de trabajo y otras formas de comunicación; quiénes, cómo y cuándo deben utilizar.	10
• Estándar, procedimiento y prácticas para casos específicos de emergencia; reportes al jefe inmediato.	10
• Ubicación y uso de botiquines.	10
• Reglas específicas de prevención de seguridad del área de trabajo. identificación y uso del manual de procedimientos, trabajos en caliente, áreas confinadas y otros.	15
• Duchas de emergencia: Su ubicación y forma de uso.	15
• Importancia del orden y limpieza en la zona de trabajo.	15
• Absolución de preguntas del personal inducido u orientado.	15
SEGUNDO DÍA	
• Cumplir con la orientación e inducción	10
• Explicación de los servicios que brinda la Cooperativa	10
• Objetivos de producción o rendimientos trazados por la empresa.	10
• Recorrido y explicación in situ de todo el área de trabajo.	10
• Explicación de la tarea específica que realizará el trabajador.	10
• Entrega y explicación del uso del equipo de protección personal especial y específica para la tarea que realizará el trabajador.	10
• Entrenamiento Formal: Teórico, práctico - objetivo y evaluación.	10
• Explicación de Horarios de Trabajo, vacaciones, ausencias.	10
• Práctica de ubicación y uso de botiquines y camillas.	10
• Entrega de la literatura del estándar, procedimiento y prácticas de la tarea específica.	10
• Evaluación práctica del aprendizaje de la tarea con supervisión directa.	10
• Como reportar incidentes/accidentes de personas, maquinarias o daños a la propiedad de la empresa, enseñar a diferenciar quien debe actuar en la reparación o retiro.	10
• Seguimiento, verificación y evaluación de la labor del trabajador hasta lograr que sea capaz de realizar la tarea asignada; dependiendo si es manual, mecánica, digital u otros.	10

DISTRIBUCIÓN DE EPPS

ITEM	TRABAJADOR	EPPS	ENTREGA	
			SI	NO
1	CALDERISTA	GUANTES		
		CASCO		
		LENTES		
		BOTAS DE SEGURIDAD		
		PROTECTOR FACIAL		
		OTROS		
2	PERSONAL DE RAMPA Y ALIMENTACIÓN	GUANTES		
		CASCO		
		LENTES		
		BOTAS DE SEGURIDAD		
		OTROS		
3	PERSONAL DE CLARIFICADO	GUANTES		
		CASCO		
		LENTES		
		BOTAS DE SEGURIDAD		
		OTROS		

 S.S.S.T

 GERENTE GENERAL

REVISIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Áreas	2011												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Revisión del proceso de evaluación de riesgo de la Planta Industrial.			—										—	Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo	Gerente General	

PROGRAMADO —

EJECUTADO —

CONTROL DE AGENTES FÍSICOS -

Nº	FECHA	ÁREA	LUGAR DE MEDICIÓN	P.P.M.	L.M.P.	EQUIPO DE MONITOREO	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

RECOMENDACIONES.....
 .

CONTROL DE AGENTES QUÍMICOS.....

Nº	FECHA	ÁREA	LUGAR DE MEDICIÓN	P.P.M.	L.M.P.	EQUIPO DE MONITOREO	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

RECOMENDACIONES

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO

N°	Actividades	Área
1	Mantenimiento de maquinarias y equipos	Todas
2	Trabajos en altura	Todas
3	Mantenimiento de la infraestructura	Todas
4	Trabajo con sistema eléctrico	Todas
5	Otros que luego de una evaluación de riesgos se necesite	Todas

REGISTRO DE COMUNICACIONES

CHARLA DE 5 MIN:

CAPACITACIÓN:

REUNIONES:

TEMA: _____

CONTENIDO DEL

TEMA: _____

EXPOSITOR: _____ CARGO: _____

FECHA: _____ HORA DE

: _____ A _____

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA	DNI	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Firma del Expositor

PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE MANUALES DE SEGURIDAD

NOMBRE DEL MANUAL	AÑO 2017												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
PROCEDIMIENTOS	—													SSST	Gerente General	
PRIMEROS AUXILIOS			—											SSST	Gerente General	
ESTÁNDARES						—								SSST	Gerente General	

PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD y SALUD OCUPACIONAL

ACTIVIDAD	AÑO 2017												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Inspección ,PETS													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección, luces de emergencias.													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección, señalizaciones													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección extintores													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección EPP.													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección instalaciones eléctricas													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección de máquinas y equipos													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección de almacenes													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección de señalizaciones													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección de herramientas													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección de servicios de bienestar													SSST	GERENTE GENERAL	
Inspección de botiquines													SSST	GERENTE GENERAL	

PROGRAMADO



EJECUTADO



AUDITORIA OTROS

COMITÉS

REGISTRO DE SEGUIMIENTO

ÁREA:..... SECCIÓN/ÁREA
..... INSPECCIONADA.....

Nº	PRIORIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN (DESVIACIÓN)	MEDIDA DE CONTROL (ACCIÓN A TOMAR)	PLAZO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	Vº Bº CUMPLIMIENTO

PRIORIDAD:

RIESGO CRITICO
RIESGO ALTO
RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO

Inspector..... Verificador.....
.....

PROGRAMA ANUAL AUDITORIAS INTERNA

AUDITORIAS	AÑO 2017												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Auditorías Internas de Seguridad y Salud Ocupacional													S.S.S.T.	Gerente General	

Leyenda: PROGRAMADO EJECUTADO

PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS AÑO 2017

SIMULACROS	ÁREA	AÑO 2009												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Simulacros y simulaciones	Oficinas administrativas y planta														S.S.S.T	Gerente general
Emergencia por incendio	Oficinas administrativas y planta														S.S.S.T	Gerente general
Evacuación por Sismo	Oficinas administrativas y planta														S.S.S.T	Gerente general

PROGRAMADO



EJECUTADO



**ESTÁNDAR DE MATERIALES DE PRIMEROS
AUXILIOS PARA BOTIQUINES**

NOMBRE	USO	PRESENTACIÓN
Agua destilada	Lavar heridas	Botella 250 c.c.
Agua oxigenada	Lavado y desinfección de heridas	Botella 250 c.c.
Savlon	Lavado y desinfección de heridas	Botella 250 c.c.
Vendas de 4"	Tapado de heridas	2 unidades
Gasa	Tapado de heridas	10 Unidades
Esparadrapo	Tapado de heridas	1 unidad
Algodón	Limpieza de heridas	1 bolsa de 100 gr.
Collarín cervical	Inmovilización	1 Unidad
Guantes quirúrgico	Protección	1 par
Vendas de 6"	Tapado de heridas.	2 unidades

PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

ACTIVIDAD	AÑO 2017												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Área Administrativa	S.S.S.T
PROGRAMA DÍA DEL TRABAJO						■							Área Administrativa	S.S.S.T
PROGRAMA DÍA SAN JUAN					■								Área Administrativa	S.S.S.T
PROGRAMA NAVIDEÑO												■	Área Administrativa	S.S.S.T
PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD-NAVIDEÑA												■	Área Administrativa	S.S.S.T

PROGRAMADO



EJECUTADO



ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y ESTÁNDARES

PROCEDIMIENTOS	AÑO 2017												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Recojo de RRSS													S.S.S.T.	Gerente General	
Trabajo en Autoclave													S.S.S.T.	Gerente General	
Trabajo en clarificadores													S.S.S.T.	Gerente General	
Trabajo en calderos													S.S.S.T.	Gerente General	
Taller de mecánica													S.S.S.T.	Gerente General	

PROGRAMADO



EJECUTADO





INDEPAL UCA YALI S.A.

FORMATO DE GESTIÓN

SGSSO
INDEPAL
UCA YALI S.A

ENTREGA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS

:

FECHA

:

Nº	FICHA	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	OCUPACIÓN	ÁREA	EMPRESA	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

FIRMA DEL SSST

Vº Bº GERENTE



FORMATO DE REPORTE DE ACCIDENTES

RESPONSABLE:

Fecha de Elaboración:

FORMATO PARA REPORTE DE ACCIDENTES

DATOS DEL ACCIDENTE							
FECHA		HORA		TURNO	DE		A
ÁREA EN LA QUE SE PRESENTA EL ACCIDENTE							
LUGAR DEL INCIDENTE							
TIPO DE ACCIDENTE							
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE							
MEDIDAS DE CONTROL TOMADAS							
TESTIGO DEL ACCIDENTE				DNI N°			

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:



FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTE/ ACTO SUB ESTÁNDAR/CONDICIÓN SUB ESTÁNDAR / SUGERENCIA

RESPONSABLE:

Fecha de Elaboración:

FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTE/ ACTO SUB ESTÁNDAR/
CONDICIÓN SUB ESTÁNDAR / SUGERENCIA

REPORTE							
FECHA	___/___/___	HORA	_____	TURNO DE:	_____	A:	_____
<input type="radio"/> SEGURIDAD		<input type="radio"/> MEDIO AMBIENTE		<input type="radio"/> CALIDAD			
<input type="radio"/> ACCIÓN SUB ESTÁNDAR		<input type="radio"/> INCIDENTE		<input type="radio"/> CONDICIÓN SUB ESTÁNDAR		<input type="radio"/> SUGERENCIA	
<input type="radio"/> ORDEN DE TRABAJO							
DESCRIPCIÓN							
MEDIDAS CORRECTIVAS							
TESTIGO				DNI N°			

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Descripción de actividad	Responsable	2017												2018								
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero									
SIMULACRO DE RESPUESTA																						
SIMULACRO DE SISMO	SSST					SIM													SIM			
SIMULACRO DE INCENDIO	SSST											SIM										
SIMULACRO DE DERRAME	SSST							SIM												SIM		
PRIMEROS AUXILIOS	SSST		SIM																			
<u>CAPACITACIÓN</u>																						
RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SSST					CE				CP							CE					
PRIMEROS AUXILIOS	SSST	CE			CE							CE										
USO Y MANEJO DE EXTINTORES	SSST					CE					CP						CE					
MANIPULACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	SSST		CE				CP					CE										
RESPUESTA Y CONTROL ANTE DERRAMES	SSST			CE						CP						CP						CE

Legenda:

Capacitación y registro



CP: CAPACITACIÓN POR PERSONAL PROPIO

CE: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO

SIM: SIMULACRO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Gerente General

Supervisor de seguridad

Jefe de Planta

REGISTROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

EMPRESA

1. Nombre.....
2. Dirección.....
(Distrito) (Departamento)

EMPLEADO LESIONADO O ENFERMO

3. Nombre.....
(Nombre) (Primer Apellido) (Segundo Apellido)
4. Número de seguro social
5. Dirección del domicilio
6. Edad..... 7. Sexo: Hombre..... Mujer.....
8. Ocupación.....
(Anote el nombre del puesto, no la actividad que realiza al momento de la lesión)

- 9 Departamento.....
(Anote el departamento o área en que la persona lesionada fue encontrada, aunque haya estado laborando en otra área al momento de la lesión)

EL ACCIDENTE O LA EXPOSICIÓN A LA ENFERMEDAD LABORAL

10. Lugar de la exposición del accidente.....
(Distrito) (Departamento)

Si el accidente o exposición ocurrió en el local del patrono, anote la dirección de la planta. No incluya el departamento o el área de la planta. Si el accidente ocurrió fuera del domicilio del patrono en una dirección identificable, anótela. Si ocurrió en una carretera pública o en cualquier otro lugar donde no puede ser identificado, anote las referencias que el lugar donde ocurrió la lesión tan precisamente como sea posible.

11. ¿Fue el accidente o exposición en el domicilio del patrono? (Si o no)
12 ¿Qué estaba haciendo el empleado cuando se lesionó?
(Sea específico. Si estaba

-
Utilizando herramienta o equipo o manejando material, nómbrelos y explíquelo que hacía con ellos)
13. ¿Cómo ocurrió el accidente?
(Describa completamente los sucesos que dieron por resultados la lesión o la enfermedad

.....
Laboral. Explique lo que sucedió y como sucedió. Nombres los objetos o las sustancias implicadas y como

.....
Se implicaron. De todos los detalles de los factores que causaron o contribuyeron la accidente. Utilice la parte de atrás si necesita espacio adicional)

LESION LABORAL O ENFERMEDAD LABORAL

14. Describa la lesión o enfermedad en detalle e indique la parte del cuerpo afectado.....
(Amputación del dedo índice derecho, quemadura en el pie derecho,

.....
Fractura en las costillas, envenenamiento por plomo, etc.)

15. Nombre el objeto o la sustancia que lesiono directamente al empleado, por ejemplo la maquina u objeto que le pegó o con que se pegó, el vapor o veneno que inhalo o tragó, lo que estaba levantando, jalando, etc.

-
16. Fecha de la lesión o del diagnóstico inicial de la enfermedad laboral...../...../.....

- 17 ¿Murió el empleado?(si o no)

OTROS

18. Si fue hospitalizado, nombre y dirección del hospital
.....
19. Fecha de informe...../...../..... 20. Elaborado por.....
21. Puesto oficial.....

DNI:

FIRMA

REGISTRO DE MANTENIMIENTO N°.
○
REPARACIÓN DEL EQUIPO

EMPRESA

Nombre:

Dirección:

EQUIPO

Equipo: Marca:

N°. Serie: Modelo:

Área de ubicación: Supervisor de área:

MANTENIMIENTO O REPARACIÓN

Mantenimiento: Reparación:

Fecha del ultimo mantenimiento o reparación:/...../.....

Fecha cuando ocurrió la falla:/...../.....

Descripción de la falla.....

.....

.....

.....

Repuestos utilizados:

.....

.....

.....

.....

Tiempo de reparación: Fecha de reparación:/...../.....

Fecha de mantenimiento:/...../..... Fecha del próximo mantenimiento:/...../.....

EMPRESA RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO O REPARACIÓN

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Contacto:

Garantía de servicio:

Aprobado por: Puesto: Fecha:/...../.....

DNI: FIRMA:

ANEXO 6

**PROCEDIMIENTO PARA LAS
PRÁCTICAS DE TRABAJO
SEGURO INDEPAL
UCAYALI S.A
2017**



**PROCEDIMIENTO PARA LAS
PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO
INDEPAL UCA YALI S.A.**

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 2/5



PROCEDIMIENTO PARA LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURO INDEPAL UCA YALI S.A.

I. OBJETIVO

- 1.1. Difundir las reglas, normas y procedimientos de trabajo de acuerdo a sus respectivas áreas.
- 1.2. Capacitar y evaluar permanentemente a los trabajadores.
- 1.3. Evitar daños físicos en los trabajadores, brindando los EPPS adecuados.

II. ALCANCE

- 2.1. Actividades que realizan los trabajadores de la Empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 3.1. ISO 14001:2004 Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso. Requisito 4.4.6
- 3.2. OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional - Requisitos. Requisito 4.4.6

IV. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de los procedimientos, reglas de trabajo y registros operativos es asumida por el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional.

V. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 5.1. Casco protector
- 5.2. Tapón de auditivo
- 5.3. Caretas de soldar
- 5.4. Gorra de soldar
- 5.5. Lentes de Seguridad claros

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 3/5

- 5.6. Lentes de seguridad ahumados
- 5.7. Traje de soldar
- 5.8. Casaca de soldar
- 5.9. Pantalón de soldar
- 5.10. Poncho de agua
- 5.11. Guantes de cuero
- 5.12. Guantes de soldar
- 5.13. Zapato de punta de acero
- 5.14. Botas de punta de acero

VI. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES

- 6.1. IPER
- 6.2. Máquina de soldar
- 6.3. Tecles manuales
- 6.4. Compresora de aire
- 6.5. Amoladora
- 6.6. Esmeril de banco
- 6.7. Taladro manual
- 6.8. Taladro radial
- 6.9. Comba de 4 lbs
- 6.10. Cincel de fábrica
- 6.11. Nivel
- 6.12. Escuadra
- 6.13. Llaves mixtas (19, 24, 28, 30 mm)
- 6.14. Ángulos de fierro (1', 2', 3', 4')
- 6.15. Planchas de fierro
- 6.16. Tubos de fierro (1/2', 3/4', 1', 2', 3', 4', 6', 8', 10', 12', 14')
- 6.17. Tubería de polietileno (1', 2', 3', 4', 6', 8', 10', 12', 14')
- 6.18. Soldaduras (Cellocord, supercito – chanfercord) y soldaduras especiales.
- 6.19. otros

VII. DESCRIPCIÓN

Participar en las charlas diarias antes del inicio del trabajo, inspeccionar y verificar el estado de los EPPS como de los equipos que se utilizarán durante el trabajo.

Realizar el check list de los equipos que se utilizará en las actividades designadas.

Realizar la Investigación de Peligros y evaluación de riesgos (IPER) en su servicio.

El trabajador evaluará el potencial de peligro o riesgo en su área, para luego ser verificado por su Jefe inmediato, el supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo, quién será el responsable de tomar decisiones sin poner en riesgo la integridad física del trabajador.

VIII. REGISTRO

Ninguno

IX. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Ninguno

X. ANEXOS

Ninguno

**PROGRAMA DE PREMIACIÓN
DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL
INDEPAL UCAYALI S.A
2017**



**PROGRAMA DE PREMIACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INDEPAL UCA YALI S.A.**

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz



PROGRAMA DE PREMIACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INDEPAL UCA YALI S.A.

I.- OBJETIVO

El propósito del presente estándar es proveer los lineamientos necesarios para promover el aporte proactivo de los trabajadores y fortalecer la su necesidad de prevención en las áreas de trabajo.

II.- ALCANCE

El presente estándar es de aplicación a todo el personal que labora en la **INDEPAL UCA YALI S.A.**

III.- RESPONSABILIDADES

➤ **Gerente General**

Asegurar la difusión de este estándar, así como brindar las facilidades para la premiación y promoción a la seguridad.

➤ **Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional**

Asesorar a la supervisión de lineamiento y verificar el cumplimiento de este estándar.

➤ **Trabajadores**

Son los responsables de cumplir con este estándar emitiendo sugerencias innovadoras para el mejoramiento continuo de nuestros procesos.

IV.- PROCEDIMIENTOS

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 3/5

4.1. De la Premiación

- Todo líder de la organización tiene la responsabilidad de promover el aporte de sugerencias del personal, mediante el asesoramiento para su correcta interpretación y diseño.
- Los incentivos tienen un valor como elementos de motivación de las conductas relacionadas con la seguridad. Dentro del programa se ha considerado las siguientes características de los incentivos:
 - ✓ El incentivo debe ser ganado
 - ✓ El incentivo debe tener un valor personal
 - ✓ La presentación de un incentivo debe ir precedida de una celebración
 - ✓ El dinero no es el mejor incentivo.
- Todo trabajador debe considerar prioritario el aporte de sugerencias, para el buen desempeño de la organización.
- Todo trabajador debe presentar sugerencias para evitar las pérdidas que pueden afectar la integridad de personas, del equipo o instalaciones, defectos a la calidad, derroches a la productividad y daños al medio ambiente.
- Una vez cumplida una sugerencia, el originador recibirá “Un incentivo”, que será entregada en reunión del equipo de trabajo.

4.2. De la Promoción

- El refuerzo positivo es el elemento más importante que afecta la conducta.
- El refuerzo positivo tiene tres características importantes:

- ✓ El refuerzo positivo se define como cualquier consecuencia que sigue a una conducta y aumenta la frecuencia de esa conducta en el futuro.
 - ✓ El refuerzo positivo es inmediato.
 - ✓ Un refuerzo positivo no establece un hábito.
- La difusión de temas críticos se hará a través de documentos que tendrán el mayor potencial de promoción para controlar las pérdidas accidentales, y serán comunicados a través de diversos canales.
- ✓ Charlas de inicio de la tarea
 - ✓ Avisos y carteles
 - ✓ Boletines de prevención
 - ✓ Observaciones de las tareas
 - ✓ Observaciones de auditorías internas
 - ✓ Etc.

ANEXO 7

PLAN DE CONTINGENCIA
INDEPAL UCAYALI S.A
2017



**PLAN DE CONTINGENCIA
INDEPAL UCA YALI S.A.**

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

I.- ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

1.1. ORGANIZACIÓN

1.1.1. INTRODUCCIÓN

INDEPAL UCA YALI S.A., cuenta con el presente Plan de Contingencias, el cual tiene como propósito minimizar que las consecuencias de un evento no deseado durante el desarrollo de las actividades, tales como incendio, explosión, derrames o fugas del material peligros, caídas, quemaduras y otras emergencias, con los equipos y herramientas que son de uso cotidiano, que pudieran presentarse como producto de un accidente, fenómenos naturales o la acción mal intencionada del hombre, afecte la vida y la salud de las personas, dañe el medio ambiente e involucre a las instalaciones y servicios públicos, mientras dure el siniestro.

Las personas responsables deben estar preparadas y capacitadas para responder adecuadamente y evitar o minimizar los impactos al Medio Ambiente, la Salud y las Comunidades.

1.1.2. OBJETIVOS

El objetivo principal es el tener controles adecuados para que los incidentes no ocurran, y si se producen, debemos estar preparados para enfrentarlos.

- Garantizar el cumplimiento oportuno, seguro y de calidad, de todos los trabajos en **INDEPAL UCA YALI S.A**
- Proteger la vida y salud de los trabajadores involucrados.
- Preservar y proteger el Medio Ambiente durante el desarrollo de nuestras actividades.

1.1.3. ALCANCE

Poner en acción el presente Plan de Contingencias involucra a todo el Personal de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, tanto administrativo como operativo.

Lista de Distribución del Plan

El presente Plan se distribuirá de la forma siguiente para su conocimiento y difusión:

- Gerencia General.
- Supervisores.
- Obreros.

Procedimiento para la aprobación del Plan

- Elaboración del Plan de contingencia por el Supervisor de seguridad y salud ocupacional.
- Revisión y Aprobación de la Gerencia General (el documento llevará la firma respectiva de la gerencia, personas responsables y un ingeniero con especialidad en seguridad).
- Una vez aprobado se procederá a su distribución.

1.2. IDENTIFICACIÓN DE PARTES RESPONSABLES

1.2.1. PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

El presente documento es preparado el Supervisor de seguridad y salud ocupacional. Será revisado y actualizado ANUALMENTE.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 4/27

1.3. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE INDEPAL UCA YALI S.A

1.3.1. ANTES DE LA EMERGENCIA

- Tendrá una función fiscalizadora, para que se cumpla con los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades de la empresa, así como los estipulados en el presente Plan de Contingencias.
- Brindará asesoría permanente en cuanto a Seguridad se refiere.
- Coordinará con el personal para la realización de entrenamientos y capacitaciones.

1.3.2. DURANTE LA EMERGENCIA

- Dará el apoyo correspondiente ante una emergencia presentada en **INDEPAL UCA YALI S.A**
- Se trasladará al lugar de la emergencia y deberá coordinar el control de riesgos y efectos medio ambientales con:
 - ✓ Empresa
 - ✓ Bomberos
 - ✓ Policía Nacional del Perú
 - ✓ Ministerio de Salud, etc.
- Coordinará con las brigadas de emergencias, las acciones de respuesta, manteniéndolo informado de las acciones tomadas.

1.3.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Realizará la investigación del incidente.
- Elaborará el informe correspondiente remitiéndolo a Gerencia, una vez realizada la investigación del incidente.
- Mantendrá actualizada la estadística de incidentes/accidentes.
- Tomará las previsiones y acciones correctivas pertinentes.
- Dará su visto bueno para reiniciar las operaciones.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

1.4. INDEPAL UCA YALI S.A

1.4.1. ANTES DE LA EMERGENCIA

- **INDEPAL UCA YALI S.A** proporcionará a sus Supervisores, y trabajadores, los implementos de Protección Personal (EPP) necesarios: casco, chalecos, guantes, respirador, lentes, zapatos de cuero con punta de acero, kit de Primeros Auxilios Básicos. Todos en buen estado y que cumpla con las normas establecidas.
- El comité de Seguridad y Salud o supervisor de seguridad y salud ocupacional con colaboración de la Administración fiscalizarán el cumplimiento de esto.
- Deberá garantizar que cada Herramienta y Equipos estén en perfecto estado de funcionamiento.
- Deberá proveer de los elementos de seguridad necesarios (extintores, cintas reflectoras o de peligro, conos, etc.)
- Deberá mantener un adecuado rol de descanso para sus trabajadores a fin de evitar accidentes por sueño o fatiga.
- Tendrá que preocuparse por que el personal participe de entrenamientos y capacitaciones ofrecidos por **INDEPAL UCA YALI S.A.** o en caso contrario gestionarlos con especialistas particulares.

1.4.2. DURANTE LA EMERGENCIA

- De acuerdo con el nivel de emergencia indicado por el Supervisor de **INDEPAL UCA YALI S.A.** Durante el incidente, se enviará el auxilio inmediatamente a través del Gerente General.
- El auxilio consta de Personal capacitado para atender emergencias de baja envergadura (Brigada de emergencia).
- Brindará ayuda Logística y económica al personal de Brigada mientras dure la emergencia

- **INDEPAL UCA YALI S.A** se encargará de los imprevistos que involucren reparación de daños, asistencia médica de sus trabajadores, etc.

1.4.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Participará en la investigación del incidente.

II. EVALUACIÓN DEL RIESGO

2.1. PROCESO DE FABRICACIÓN O REPARACIÓN

2.1.1. DEFINICIÓN DE MATERIAL

Es todo aquel producto que sirve para la fabricación o reparación de los equipos de **INDEPAL UCA YALI S.A**

2.1.2. CARACTERÍSTICAS DE RIESGOS PRIMARIOS

- Presenta o No presenta riesgo en un manipuleo seguro.
- Si es o No un material seguro de transportar con las debidas precauciones.
- Si es liviano o pesado
- Si requiere estar protegido de las lluvias y contacto con el ambiente, etc.
- Si el ambiente de trabajo es seguro y de libre maniobrabilidad.
- Revisar rutas de acceso y de evacuación en caso de emergencia.
- Bloquear fuentes de energía y de movimiento.

2.1.3. MÉTODOS DE EMPLEO O DE TRABAJO

- Se usara o empleara el material adecuado para el trabajo.
- Racionalizar el material y evitar desperdicios de la misma.

- Hacer uso de planos o de asesoría de los ingenieros de la empresa para los trazos y habilitación de material.
- Utilizar los EPP adecuados para él trabaja, según los procedimientos de trabajo seguro.
- Verificar que los equipos y herramientas estén en perfectas condiciones y debidamente inspeccionada por el área de seguridad de la empresa.

2.1.4. ENTREGA

- Se Limpieza del área intervenida a fin de eliminar residuos.
- Todos los residuos generados serán transportado a los contenedores de la empresa, para disponerlos según la clasificación.
- Luego se procederá a entregar el trabajo al supervisor de turno de planta, para que verifique el cumplimiento y de la aprobación de la calidad de la misma.

2.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

2.2.1. EVALUACIÓN GENERAL DE RIESGOS

Dentro de los Riesgos más críticos encontrados en el mantenimiento metalmecánico y eléctrico son:

- Accidentes de aplastamiento.
- Atrapamientos.
- Fallas mecánicas
- Electrocuciiones.
- Cortes.
- Golpes.
- Caídas a nivel y desnivel.
- Quemaduras.
- Irritación visual
- Derrames de materiales peligrosos.

2.2.2. EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Se considera lo siguiente:

- Es importante conocer los riesgos que causan a la integridad física y al medio ambiente, la mala manipulación y empleo de los materiales, equipos y herramientas.

III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

3.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Para evitar o minimizar los efectos adversos que sobre la salud humana, medio biofísico o bienes materiales pudieran producirse, como consecuencia de una situación de emergencia, se debe actuar dando una respuesta inmediata, coordinada y eficiente. Para ello se deben encarar, con la mayor prontitud posible, las medidas de control previstas afectando personal, materiales y maquinarias específicos para tal fin. En este sentido, debe tenerse en claro que las acciones que se tomen en las primeras horas de ocurrida una emergencia son críticas para el éxito de la respuesta.

A continuación, se detalla la organización funcional ante emergencias que se activará en caso sea necesario:

3.1.1. GRUPO DE RESPUESTA (GR) O BRIGADA

Ante una emergencia, la respuesta y el éxito de las acciones de control, así como las tareas de restauración de las zonas afectadas, requerirán de la conformación de un GRUPO DE RESPUESTA O BRIGADAS locales, con indicaciones precisas de sus funciones, derivadas de la planificación previa de las acciones más eficaces de acuerdo a los casos particulares.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 9/27

3.1.2. JEFE DE BRIGADA

1. Se asegurará que la conformación de la Brigada esté acorde a la clasificación de la emergencia y dirigirá el ataque al siniestro, eligiendo el método más eficiente acorde a la CLASIFICACIÓN EFECTUADA.
2. Mantendrá informado al OCE para determinar la necesidad de su presencia en el lugar del hecho, acorde al desarrollo de las medidas, cambios en la CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA o potenciales incrementos de riesgos.
3. Ordenará la retirada de la BRIGADA DE ATAQUE en caso de peligro mayor.
4. Es el encargado de la dirección y ejecución del Plan de Contingencias y sus funciones son:
 - Es la autoridad máxima del Plan de Contingencias.
 - Dirige el control de la emergencia y lidera la respuesta de la organización.
 - Proporciona el soporte de la emergencia (Recursos necesarios).
 - Aprueba el incremento o disminución del equipo operativo de la emergencia.
 - De ser necesario, solicitará la asistencia de organismos externos (Policía Nacional, Compañía de Bomberos, Hospitales, Cruz Roja, etc.).
 - Dirige las operaciones directamente ligadas a la emergencia (cuidado de heridos, extinción de incendios, búsqueda y rescate de personal,
 - En caso sea necesario, suspende las operaciones en las áreas contiguas a la escena de la emergencia.
 - Impulsa las tareas de rescate.

- Informa a las autoridades únicamente cuando el nivel de gravedad así lo requiera.
- Garantiza la seguridad en la escena de la emergencia hasta que el equipo de investigación o la entidad oficial tomen cargo.
- Dirige la investigación de la causa de la Emergencia y las medidas correctivas y preventivas que deben tomarse para evitar su repetición.
- Redacta los informes y reportes que resulten aplicables.

3.1.3. BRIGADAS DE EMERGENCIA

Son grupos humanos, lo cuales lo conforman los trabajadores de la empresa, quienes están en constante preparación y entrenamiento para atender a las necesidades de la emergencia que se pudiera presentarse durante algún incidente natural o de trabajo. Para ello se cuentan con tres tipos de brigadas:

A. Brigada Contra incendios

- **Antes de la Emergencia**
 - ✓ Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar con los equipos contra incendios con que cuenta la planta.
 - ✓ Instruir al personal sobre el sistema de aviso para todos los casos de emergencias.
 - ✓ Conocer la ubicación de los interruptores eléctricos para efectuar el corte en caso sea necesario.
 - ✓ Verificar que los planos correspondientes a la seguridad contra incendios estén actualizados indicando la ubicación de todos los extintores contra incendios

➤ **Durante la Emergencia**

- ✓ Actuar inmediatamente utilizando los extintores.
- ✓ Comunicar de manera inmediata al Jefe de la Brigada de Emergencias.
- ✓ Informar a la Brigada de Evacuación y Primeros Auxilios en el caso de haberse producido accidentes personales.
- ✓ Adoptar las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio haciendo uso de los extintores portátiles.
- ✓ Evaluar la situación en el lugar del siniestro, la cual en caso de ser crítica se le informará al Jefe de la Brigada de Emergencias.
- ✓ En el caso de un incendio de origen eléctrico, de ser posible, cortar la energía eléctrica.
- ✓ Informar a la Compañía de Bomberos sobre las medidas adoptadas y las tareas que se han realizado, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración necesaria.

➤ **Después de la Emergencia**

- ✓ Controlar que no se produzca reiniciación del fuego en la zona afectada.
- ✓ Reemplazar de inmediato los extintores usados a fin de que queden disponibles para ser utilizados en otra emergencia.
- ✓ Revisión de los procedimientos, comportamiento y resultados del trabajo de la Brigada en general y de cada uno de los integrantes a fin de mejorar la efectividad y eficiencia de su trabajo.

B. Brigada de Primeros Auxilios

➤ Antes de la Emergencia

- ✓ Conocer la ubicación del botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Estar pendiente de que el botiquín se encuentre bien abastecido.
- ✓ Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

➤ Durante la Emergencia.

- ✓ Brindar los primeros auxilios a los heridos.
- ✓ Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones de la Planta.
- ✓ Comunicar la emergencia de manera inmediata al Jefe de la Brigada de Emergencias.

➤ Después de la Emergencia

- ✓ Hacer un seguimiento del estado de salud de todos los heridos incluyendo los casos leves y los de gravedad.
- ✓ En reunión con el Jefe de la Brigada de Emergencias, juntamente con los brigadistas, para hacer una revisión de los procedimientos, comportamiento y resultado del trabajo de la brigada en general, a fin de mejorar la efectividad y eficiencia de su trabajo.

C. Brigada de Evacuación

➤ Antes de la Emergencia

- ✓ Revisar periódicamente que se encuentren instalados y en buenas condiciones las señales y planos de evacuación, incluyendo las zonas seguras.
- ✓ Conocer las ubicaciones de las zonas seguras, zona de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- ✓ Chequear en su labor diaria que las zonas seguras y rutas de evacuación se mantengan siempre libres de obstáculos.
- ✓ Conocer la ubicación de los tableros eléctricos y de suministro de combustible.

➤ Durante la Emergencia

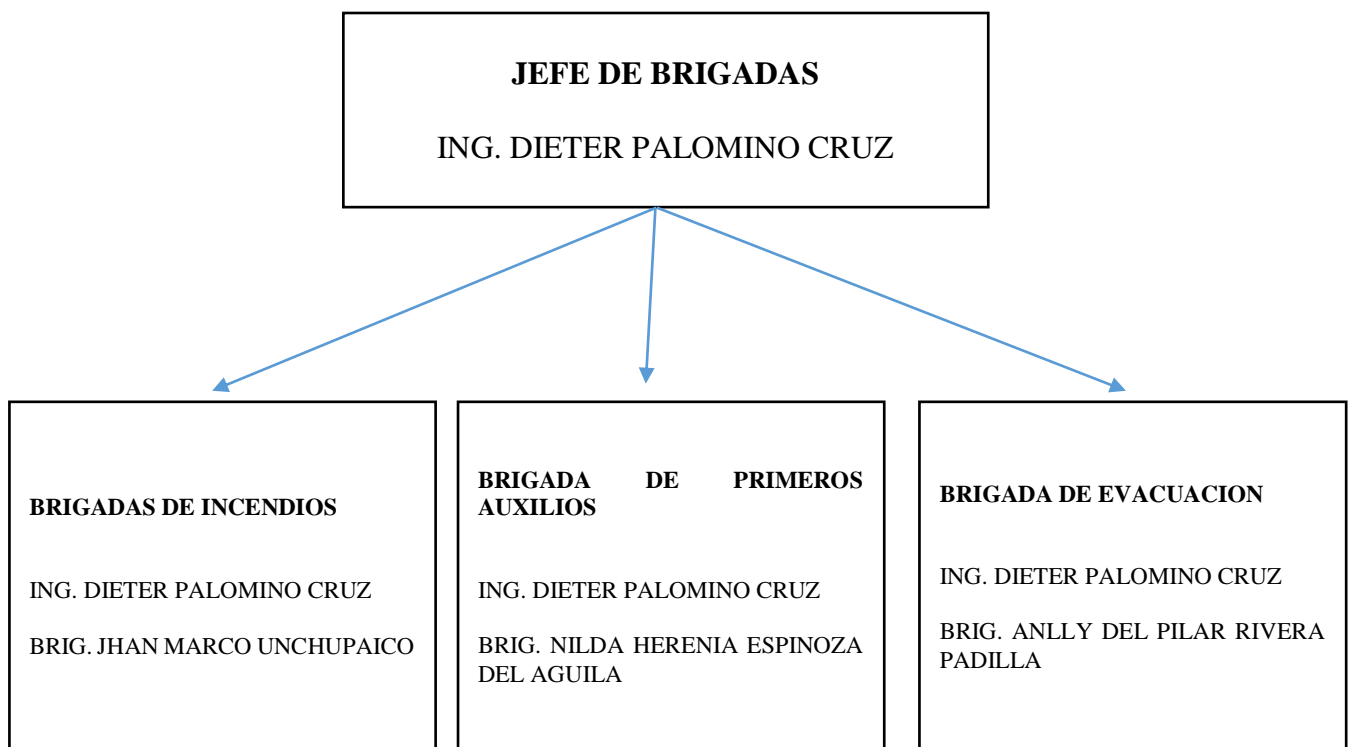
- ✓ Comunicar la emergencia de manera inmediata al Jefe del Comité de Emergencias.
- ✓ Dada la orden de evacuación, los miembros de la brigada controlarán que el personal operativo a cargo de equipos o procesos, antes de evacuar, cumpla con los procedimientos establecidos para paradas de emergencias.
- ✓ El personal de oficina desconectará las maquinas, artefactos o equipos eléctricos y guardará toda la información a su cargo.
- ✓ Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones hacia zonas seguras.
- ✓ Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.

➤ Después de la Emergencia

- ✓ Participar en las acciones de control de manera de verificar que no haya quedado personal atrapado en las instalaciones.

- ✓ En caso de sismo y después de haber terminado los movimientos proceder hacia la zona externa segura.
- ✓ En reunión con la brigada, para hacer una revisión de los procedimientos, comportamiento y resultado del trabajo de la brigada en general, a fin de mejorar la efectividad y eficiencia de su trabajo.

3.2. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA



IV. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y DE COMUNICACIONES

4.1. NIVELES DE EMERGENCIA Y NOTIFICACIÓN

La emergencia puede ser resuelta con distintos tipos de recursos, en algunas ocasiones pueden ser controladas en poco tiempo (horas) y en otras oportunidades pueden tomar varios días con gran movilización de recursos, motivo por el cual es adecuado clasificar las emergencias en distintos niveles, que a su vez especifican determinado tipo de apoyo.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 15/27

- Supervisor de seguridad y gerencia general: Nivel III.
- Supervisor seguridad: Nivel II
- Jefe de brigadas: Nivel I.

En el siguiente cuadro se muestran los Tres Niveles de emergencia existentes y las notificaciones respectivas para cada caso, ante una emergencia.

NIVELES DE EMERGENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE PLAN

NIVEL I	La emergencia puede ser controlada al instante por el personal de INDEPAL UCA YALI S.A. , que en el momento de ocurrir el evento, son responsables de controlar el hecho. No es necesario activar el Plan de Contingencias en forma total, pero sí se hacen notificaciones inmediatas al Supervisor de Seguridad.
NIVEL II	El Personal de INDEPAL UCA YALI S.A. , responsable de trabajo en ejecución no puede controlar la emergencia deberá comunicar de inmediato para activar el equipo de respuesta bajo la supervisión del Jefe de Seguridad y Salud de INDEPAL UCA YALI S.A. , Requiriendo alertar aparte de los recursos internos de la empresa, el apoyo de otras empresas o instituciones de primera respuesta estatales (PNP, Bomberos, MINSA, etc.) para controlar la situación. Hay fatalidades, leve impacto ambiental y puede existir un mínimo de heridos.
NIVEL III	La emergencia es de gran magnitud, pudiendo generar fatalidades, existe un fuerte impacto ambiental y hay heridos graves. Se requiere la activación total del Plan de Contingencia. Se realizan las notificaciones y reportes internos y externos de la empresa, así como la posterior investigación de la emergencia.

4.2. NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

La persona que da la alarma debe utilizar la palabra **EMERGENCIA**.

- Identificarse.
 - ✓ Señalar lugar preciso de la Emergencia.
 - ✓ Señalar tipo de Emergencia.
 - ✓ Describir entorno de la escena
 - ✓ Clasificación de la emergencia
 - ✓ Indicar equipos y recursos requeridos.

- Entregar evaluación preliminar de situación:
 - a. Indica si hay lesionados.
 - b. Indica si hay daño a la propiedad.
 - c. Indica si hay daño al Medio Ambiente.
 - d. Indica si hay riesgo de explosión.

4.3. COMO RECIBIR UNA LLAMADA DE EMERGENCIA

- Escuche cuidadosamente.
- Mantenga la calma y la cortesía.
- Registrar el mensaje, no confiar en la memoria.
- Repetir el mensaje al que llama para estar seguro que se entendió.
- Recuerde que la persona que informa está bastante nerviosa.

Este capítulo detalla los pasos, funciones y responsabilidades de todos los involucrados en el proceso de reportar una emergencia, clasificarla, coordinar recursos, y activar la implementación del sistema de comando, dependiendo del nivel del mismo (I, II y /o III).

V. DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS EN LA BASE DE OPERACIONES

Los procesos de emergencias serán de aplicación durante los días de operación normal, feriados, domingos y periodo en los cuales no haya labores en la empresa.

La Emergencia General puede incluir la paralización de las actividades operacionales, evacuación y en caso de ser necesario corte de servicios básicos.

5.1. INCENDIOS EN GENERAL

Comprende los procedimientos para actuar rápida y efectivamente ante la ocurrencia de incendios generalmente de origen eléctrico, combustión de líquidos inflamables, etc., en las instalaciones de la empresa.

1. Antes del Incendio

- Comprobar que se encuentren ubicadas las señales de salida necesarias de acuerdo al plano de evacuación existente, así mismo, las correspondientes a la ubicación de los extintores se encuentren sin obstáculos.
- Chequear que los extintores se encuentren al día en su programa de mantenimiento, a fin de que estén siempre operativos.
- Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento en el uso de extintores.
- Chequear constantemente que no existan sobrecargas en los sistemas eléctricos de la Planta.
- Mantener en orden y limpieza todas las zonas de producción y de oficinas.

2. Durante el Incendio

- El personal que detecte la emergencia procederá a dar el aviso al jefe de la Brigadas, para que proceda con el sistema de notificación descrito en el

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 18/27

punto VI, indicando la emergencia, ubicación y magnitud del fuego. Este aviso debe ser comunicado al personal de turno de la Brigada contra incendios y la Brigada de Primeros Auxilios.

- El Supervisor de Seguridad y Salud ocupacional, se dirigirá de inmediato al lugar de la emergencia.
- Si el incendio fuera de origen eléctrico, de ser posible se procederá a cortar la energía eléctrica.
- El personal del área de trabajo entrenado para combatir incendios será quien actúe inmediatamente con los medios disponibles. Esta acción se realizará de manera conjunta con el personal de la Brigada contra incendios hasta controlarlo completamente.
- El personal que no sea necesario para combatir el incendio deberá ser evacuado de la zona afectada.
- De no ser posible controlar el incendio, se dará aviso a la Compañía de Bomberos, solicitando la ayuda para controlar la emergencia.
- Se evacuará a los accidentados, si los hubiese, a una zona donde se les pueda brindar los primeros auxilios.

3. Después del Incendio

- Apagado el incendio, el Jefe seguridad Industrial, evaluará los daños y chequeará que todos los dispositivos de protección estén activados y no exista ningún peligro para proceder al reinicio de las actividades de la empresa.
- El jefe de Brigada, juntamente con los brigadistas, evaluará el Plan de Contingencias de acuerdo a los resultados de las actividades realizadas para controlar el incendio y mitigar los daños.
- Se realizará la investigación del accidente y se tomarán medidas preventivas para evitar su repetición.

5.2. ACCIDENTES PERSONALES

Toda lesión o accidente del personal de la empresa, deberá ser comunicado de manera inmediata al Supervisor Seguridad y Salud Ocupacional, quienes encargarán a la brigada de evacuación y protección de inmuebles, la atención del herido.

En caso sea necesario el Supervisor de Seguridad, solicitará el traslado del herido hacia un centro de asistencia médica, previamente establecido.

5.2.1. Primeros Auxilios

Quien tome contacto a priori con el accidentado o los acompañantes, brindará los primeros auxilios según la capacitación recibida y hasta que se produzca la llegada de un profesional. Deberá capacitarse a todo el personal sobre acciones a seguir. Como mínimo, se respetará la siguiente secuencia:

1. Retirar a los afectados de zonas de riesgo.
2. Evitar movimientos bruscos.
3. Acostar a los pacientes con pérdida de conocimiento.
4. Aflojar vestimenta.
5. Facilitar la respiración.
6. Abrigar.
7. Detener hemorragias.

Se deberá facilitar el acceso de la ambulancia y personal a cargo, brindándole la mayor colaboración y acatando sus indicaciones. El personal médico o paramédico decidirá las medidas a adoptar en el lugar del hecho, el tratamiento de urgencia y destino de los afectados.

5.3. SISMOS

Si el sismo es prolongado el personal administrativo y operativo deberán dirigirse a la zona de seguridad establecida, de manera ordenada y pausada, evitando correrías y tropiezos.

Una vez culminado el evento, el personal de las Brigadas de Evacuación, verificará el estado y número de personas en la empresa, identificando a los posibles heridos para ser atendidos por las brigadas, en caso sea necesario se informará al Supervisor de Seguridad y Salud ocupacional, para su traslado hacia un centro asistencial de salud.

Antes del inicio de las actividades operacionales, el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, deberá efectuar una inspección detallada de los equipos e instalaciones en general, con el propósito de verificar que las condiciones de operación sean seguras y que todos los dispositivos de protección están nuevamente activados.

VI. ANÁLISIS E INFORMES

Luego de detectado un incidente que de acuerdo a normas, estuviera sujeto a reporte, el personal de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, Analizará los datos y realizará un informe escrito del incidente. Luego de analizar la situación que provocó el accidente, la cronología de la respuesta y la confiabilidad de evidencias conflictivas, el personal confeccionará un informe que incluirá, sin estar limitado a ello, la siguiente información:

- I. Instalaciones involucradas
 - I.1. Descripción
 - I.2. Ubicación
- II. Tipo de incidente (según corresponda)
 - II.1. Accidentes personales
 - II.3. Incendio.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

III. Detalles del incidente

III.1. Fecha y hora.

III.2. Ubicación (describir y agregar plano).

III.3. Evento causante:

- Causas operativas (maquinaria, equipos y herramientas)
- Condiciones inseguras en la zona de trabajo.
- Falla de material.
- Falla humana. (Actitudes inseguras)
- Accidente.
- Factores externos (sismos, aluviones, etc.).

III.4. Circunstancias (descripción del modo en que ocurrió el incidente).

III.5. Evolución del incidente.

III.6. Metodología, equipamiento y recursos humanos de control.

III.7. Recursos naturales afectados.

III.8. Recursos socioeconómicos afectados.

III.9. Tiempo estimado de restauración de recursos (indicar formas de disposición y destino final de residuos y desechos).

VII. PLAN DE ADIESTRAMIENTO

El Plan de Adiestramiento tiene por objeto difundir el PLAN DE EMERGENCIAS a todo el personal de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, para su conocimiento, con el afán de reducir las consecuencias del siniestro, producto del buen desenvolvimiento de las personas involucradas en el tratamiento de las emergencias.

7.1. DIFUSIÓN

Programar la realización de charlas informativas con asistencia del personal de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, reseñando los roles de actuación, las funciones del Grupo de Respuesta y las Emergencias previstas.

7.2. CAPACITACIÓN

Mensualmente se realizan cursos de refresco en función de las necesidades del Área. Los cursos que en general se desarrollan a cargo de instructores internos y externos en las áreas de Seguridad, son los siguientes:

- Protección personal.
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en altura
- Riesgos eléctricos.
- Trabajos en caliente.
- Simulacros y prácticas de incendios.
- Manejo de extintores.
- Plan de Emergencias.
- Curso de Primeros Auxilios.
- Etc.

7.3. ENTRENAMIENTO

El entrenamiento está orientado a la realización de prácticas de simulacros. Estos ejercicios los efectúan las personas que potencialmente están involucradas dentro del organigrama del Grupo de Respuesta y en general están coordinados con las tareas de capacitación.

Sin “excepción”, las sesiones de instrucción y los simulacros son de “obligatoria” participación para todo el personal de **INDEPAL UCA YALI S.A**

7.4. EVALUACIÓN DE SIMULACROS

Siempre que se efectúe un simulacro de evacuación, deberá desarrollarse un proceso de evaluación, de acuerdo a los parámetros siguientes: Comportamientos anormales o inusuales de las personas.

- Tiempo de reacción ante la alarma.
- Tiempo gastado por los grupos para llegar a las salidas.
- Tiempo gastado por los grupos para llegar a los puntos de reunión.
(ZONA SEGURA)
- Dificultades observadas en las vías de escape.
- Tiempo de llegada de ambulancias de soporte.
- Funcionamientos de los sistemas de alarma, voz.
- Cantidad de personas evacuadas
- Reporte en el sitio de reunión final.
- Para la evaluación del simulacro, deberá utilizarse los formatos adecuados con visto bueno del SUPERVISOR DE SEGURIDAD.
- Evacuar a la víctima del área de emergencia hacia el sitio dispuesto y equipado para la prestación de los primeros auxilios.
- Evaluar la magnitud del accidente, en caso de lesiones menores prestar los primeros auxilios en el lugar, de lo contrario trasladar al paciente a un centro hospitalario para que reciba tratamiento adecuado

VIII. PLAN DE EVACUACIÓN

Se define como el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas en peligro, protejan su vida e integridad física, mediante el desplazamiento a lugares de menor riesgo. Los procedimientos a seguir son:

- Identificar las rutas de evacuación.
- Determinar el número de personas presentes en el sitio de la emergencia.
- Establecer e informar la prioridad de evacuación de acuerdo con la magnitud del riesgo.
- Iniciar simultáneamente a la evacuación las labores de control.
- Buscar vías alternas en caso que la vía de evacuación se encuentre bloqueada.
- Establecer canales de comunicación.
- Tomar medidas tendientes a evitar o disminuir el riesgo en otras áreas.

- Poner en marcha medidas para la seguridad de bienes, valores, información, equipos y vehículos.
- Una vez finalizada la evacuación se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 - Verificar el número de personas evacuadas.
 - Elaborar el reporte de la emergencia.
 - Notificar las fallas durante la evacuación.
 - Atención de Lesionados
 - Evacuar a la víctima del área de emergencia hacia el sitio dispuesto y equipado para la prestación de los primeros auxilios.
 - Evaluar la magnitud del accidente, en caso de lesiones menores prestar los primeros auxilios en el lugar, de lo contrario trasladar al paciente a un centro hospitalario para que reciba tratamiento adecuado.

Se presentan a continuación las medidas o acciones a ejecutar en caso de ocurrir eventos no deseados:

8.1. INCENDIO

- La empresa debe prevenir y/o controlar incendios en su sitio de trabajo y hará uso de sus equipos y extintores en caso necesario.
- La primera persona que observe el fuego, deberá dar la voz de alarma y convocar a los brigadistas de emergencia.
- Combatir el fuego con los extintores más cercanos.
- Si el incendio está cerca de equipos delicados como computadores o de comunicaciones, utilizar extintor de CO2 para no dañarlos con el material extintor.
- Suspender el suministro de la energía en el frente de obra y campamento, en caso se pudiese.
- Evacuar personas del frente de obra.
- Si el área de campamento u oficinas se llena de humo, procure salir arrastrándose, para evitar morir asfixiado.

- Debe permanecer tan bajo como pueda, para evitar la inhalación de gases tóxicos, evadir el calor y aprovechar la mejor visibilidad.
- Si usted no puede salir rápidamente, protéjase la cara y vías respiratorias con pedazos de tela mojada y también moje su ropa.
- Suspender de inmediato el suministro de combustibles.

8.2.DERRAME DE PRODUCTOS

- Si el derrame puede tener como resultado potencial un incendio o explosión, detener las actividades en ejecución, en áreas de riesgo y continuar con el siguiente procedimiento.
- Aislar y controlar la fuente del derrame.
- Consultar en las Hojas de Seguridad del producto derramado las recomendaciones sobre protección personal adecuada y manejo del producto referido.
- Controlar el derrame antes que afecte áreas adyacentes.
- Realizar labores de recolección del producto derramado.

8.3.EXPLOSIÓN

- Cerrar o detener la operación en proceso, e iniciar la primera respuesta con los extintores dispuestos en el área.
- Notificar al Jefe de Seguridad del contratista para que active el plan de contingencia.
- El Jefe de Seguridad Industrial deberá asegurar la llegada de equipos y la activación de grupos de apoyo (bomberos, especialistas en explosiones, y demás), y suministrar los medios para facilitar su labor.

8.4.SISMO

En caso de sismo se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Preparación previa del personal para que conozca el riesgo de caída de objetos en el área de trabajo y oficinas.
- Ubicación de los sitios seguros y localizados a una distancia prudencial de áreas peligrosas.
- Verificar periódicamente que los objetos pesados que se puedan caer, estén asegurados o reubicarlos.
- Tener a mano el equipo básico para este tipo de eventos (linterna, pilas, etc.).
- Mantener la calma. El pánico puede ser tan peligroso como el sismo.
- Si la magnitud del evento lo amerita, cortar el fluido eléctrico.
- Cubrirse debajo de escritorios, mesas, camas o marcos de puertas.
- Alejarse de paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros objetos que puedan causarle daño.

IX. REFERENCIAS PARA CASOS DE EMERGENCIA.

En caso de emergencia llamar a los siguientes números telefónicos de acuerdo a la ocurrencia:

a. Urgencia Médica: Teléfono

- Hospital Regional de Pucallpa: 061-575209
- Essalud Pucallpa: 558051 061-586090
- Centro de Salud de Neshuya 949 436 968

b. Emergencia de servicio público:

- Electro Ucayali: 061-596454
- Compañía de Bomberos Pucallpa: 061-596850

c. Emergencias policiales:

- PNP Pucallpa: 061-591433
- PNP Neshuya: 957660296

ANEXO 8

**REGLAMENTO INTERNO DE
SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL 2017**



**REGLAMENTO INTERNO DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INDEPAL UCA YALI S.A.**

Elaborado Por:

Bach. Odar Jay Monteza López

Revisado y Aprobado Por:

Ing. Dieter Palomino Cruz

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 2/42



REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INDEPAL UCA YALI S.A.

I.- RESUMEN EJECUTIVO

Nuestra empresa **INDEPAL UCA YALI S.A.**, con RUC N° 20393819821, perteneciente al Sector Agroindustrial, cuya finalidad es la producción y comercialización de aceite crudo de Palma., cuenta con 19 trabajadores, nuestra sede principal cuenta con oficinas adecuadas y ambientes operativos óptimos, Ubicada en el distrito de Neshuya, en la Provincia de Padre Abad, en el Departamento de Ucayali.

II.- OBJETIVOS Y ALCANCES

A.- OBJETIVO

Art.1.- El presente reglamento tiene como objetivos:

- a. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presenten servicios en relación de la empresa, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad de salud en el trabajo.
- c. Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los proceso, en las diferentes actividades ejecutadas facilitando la identificación de los riesgo existentes, su evaluación, control y corrección.
- d. Proteger las instalaciones y propiedad de la empresa, con el objetivo de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 3/42

- e. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores, proveedores y contratista con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

B.- ALCANCE

Art.2.- El alcance de este Reglamento se aplica todas las actividades servicios y proceso que desarrolla la empresa, en todas sus instalaciones. El reglamento establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, los contratistas, proveedores, visitante y otros cuando se encuentren en nuestras instalaciones.

III.- LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

C.- LIDERAZGO Y COMPROMISO

Art.3.- La Gerencia de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, se compromete a:

- a.- A liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- b.- Asumir la responsabilidad de la prevención de accidente de trabajo y las enfermedades profesionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
- c.- Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

- d.-** Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud, llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- e.-** Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la industria, y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- f.-** Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incidentes y desarrollo acciones preventivas en forma efectiva.
- g.-** Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a sus trabajadores en el desempeño seguro y productivo de sus trabajos.
- h.-** Mantener un alto nivel de alistamiento para actuar en casos de emergencia , promoviendo su integración con el Sistema Nacional de Defensa Civil
- i.-** Exigir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.

D.- POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Art.4.- Nuestra organización tiene como política:

Garantizar la seguridad y salud en el trabajo para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra empresa, para lo cual se fomentara una cultura de prevención de riesgo laborables y un sistema de gestión que permite la prevención de riesgo locativos, mecánicos, físicos, químicos ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.

Nuestra organización considera que su capital más importante es su personal y consiente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones

para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable y a promover iniciativa a favor de su familia y la comunidad.

IV.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

E.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

E.1.- DE LA EMPRESA

Art.5.- La empresa asume su responsabilidad en la organización del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo, establecido en el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual:

- a.** La empresa será responsable de la prevención y conservación del local de trabajo asegurando de que este contribuido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten en las labores que realizan, adoptado las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades.
- b.** La empresa instruirá a sus trabajadores respecto a los riesgos a que se encuentre expuesto en las labores que realizan, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- c.** La empresa desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinado a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- d.** La empresa promocionará a sus trabajadores de los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivo de control necesario para evitar accidentes.

- e. La empresa promoverá en todo los niveles una cultura de prevención de riesgo en el trabajo.
- f. Dar facilidades y estimular al comité de seguridad y salud en el trabajo, (o supervisor de seguridad y salud en el trabajo) para el cumplimiento de sus funciones.
- g. Implementar las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo)

E.2.- DE LOS TRABAJADORES

Art.6.- Todos los trabajadores de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, cualquiera sea su relación laboral (incluyendo de contratistas, de ser el caso) están obligados a cumplir las normas contenidas en este reglamento y otras disposiciones complementarias. En este sentido:

- a.- Los trabajadores harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y además medios suministrado de acuerdo con este Reglamento, para su protección o la de las personas y obedecerán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- b.- Deben informar a su jefe inmediato y estos a su vez a la Gerencia, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- c.- Ningún trabajador intervendrá, cambiará, desplazará, dañara o destruirá los dispositivos de seguridad o aparatos destinado para su protección, o la de terceros, ni cambiara los métodos o procedimientos adoptados por la empresa
- d.- Mantener condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.

- e.- Están prohibidas las bromas, juegos brusco y bajo ninguna circunstancia trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes

E.3.- SANCIONES

Art.7.- Los empleados, obreros que malogren, alteren o perjudiquen ya sea por acción cualquier sistema, equipo o implemento de trabajo de la empresa será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta de conformidad con el reglamento interno de trabajo y/o D.S. N° 003-97-TR y sus modificatorias.

Art.8.- Los trabajadores que inhabiliten o pierden su propio equipo de protección personal hagan mal uso o inteligencia comprobada, se les descontara al doble del costo actualizado en el mercado más sanciones de acuerdo a lo estipulado.

Art.9.- Las sanciones a que se harán acreedores los trabajadores que incumplan a los que se refiere serán:

- a.- Amonestación verbal
- b.- Amonestación escrita
- c.- Suspensión
- d.- Los que deriven de acuerdo a ley.

F.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

F.1.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DEL COMITE (O SUPERVISOR)

Art.10.- La empresa contará con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo), debiendo sentar en un Libro de Actas todos los acuerdos adoptados en cada sesión y el cumplimiento de las misma en el plazo previsto.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo) tendrá las siguientes responsabilidades

- a.- Aprobar el programa anual de seguridad y salud en el trabajo. Asegurar que todos los trabajadores conozcan el reglamento oficial o interno de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- b.- Aprobar el programa anual de seguridad y salud en el trabajo.
- c.- Vigilar el cumplimiento del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- d.- Investigar las causa de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacional que ocurran en el centro de trabajo emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de los mismo.
- e.- Verificar el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones, así como la eficacia de las mismas.
- f.- Hacer visitas de inspección periódica en las áreas administrativas, áreas operativas (de ser el caso), instalaciones, maquinarias y equipos en función de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g.- Hacer recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo y verificar que se lleven a efecto las medidas acordadas y evaluar su eficiencia.
- h.- Promover la participación de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entretenimiento, concursos, simulacros, etc.

- i.-** Estudiar, las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos en la empresa cuyo riesgo y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- j.-** Asegurar que todos los trabajadores reciban una adecuada formación sobre seguridad y salud en el trabajo.
- k.-** Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- l.-** Llevar en el libro de actas el control del cumplimiento de los acuerdos y propuestas del comité.
- m.-** Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- n.-** Aprobar el reglamento interno de Seguridad y Salud de la empresa.
- o.-** Reportar a la Gerencia de la empresa respectiva, la siguiente información:
 - 1.** Reporte de cada accidente mortal dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido.
 - 2.** Investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - 3.** Reportes trimestrales de estadística de accidentes.
 - 4.** actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo) tendrá las siguientes funciones

- a. Deberá elaborar y presentar los reportes de los accidentes de trabajo, así como los informes de investigación de cada accidente ocurrido y las medidas correctivas adoptadas a la Dirección de la Empresa.
- b. Colaborará con los Inspectores del Trabajo de la Autoridad Competente o fiscalizadores autorizados cuando efectúe inspecciones a la empresa.
- c. El comité tiene carácter promotor, consultivo y del control en las actividades orientadas a la prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores.
- d. Propicia la participación activa de los trabajadores y la formación de estos, con miras a lograr de una cultura preventiva de seguridad y salud en el trabajo y promueve la resolución de los problemas de seguridad y salud generados en el trabajo.
- e. Puede solicitar asesoría de la autoridad competente en seguridad y salud en el trabajo para afrontar problemas relacionados con la prevención de riesgos en el trabajo en la empresa, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- f. Garantizar que todos los nuevos trabajadores reciban una formación sobre seguridad, instrucción y orientación adecuada.
- g. Hacer recomendaciones pertinentes para evitar la repetición de accidentes.
- h. Cuidar que todos los trabajadores conozcan los Reglamentos, instrucciones, avisos y además material escrito o gráfico relativo a la prevención de los riesgos laborales en la empresa.

F.2.- PROGRAMA

Art.11.- El Comité (o Supervisor) aprobará el Programa Anual de Seguridad y Salud de la empresa. Este programa deberá ser elaborado por la entidad funcional a cargo de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa. Este programa deberá estar en relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en el centro de trabajo.

Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité (Supervisor) aprobará el Cronograma del mismo, estableciendo los mecanismos de seguimiento para el cabal cumplimiento del mismo. La empresa prestará todo el apoyo para la ejecución del Programa Anual.

F.3.- MAPA DE RIESGO

Art.12.- El Mapa de Riesgos consiste en una representación gráfica a través de símbolos de uso general o adoptados, indicando el nivel de exposición ya sea bajo, mediano o alto, de acuerdo a la información recopilada en archivos y los resultados de las mediciones de los factores de riesgos presentes, con el cual se facilita el control y seguimiento de los mismo, mediante la implantación de programas de prevención

La periodicidad de la formulación del Mapa de Riesgo está en función de los siguientes factores: Tiempo estimado para el cumplimiento de las propuestas de mejoras, situaciones críticas, documentación insuficiente, modificaciones los procesos nuevas tecnologías, entre otros.

G.- IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Art.13.- Para la evaluación del sistema de gestión la empresa deberá tener los siguientes registros:

- El registro de accidentes de trabajo e incidente en el que deberá constar la investigación y las medidas correctivas adoptadas:
- El registro de enfermedades ocupacionales.
- El registro de exámenes médicos ocupacionales.
- El registro del monitoreo de agente físico, químico, biológicos y factores de riesgo ergonómicos.
- El registro de inspecciones internas de seguridad y salud.
- Las estadísticas de seguridad y salud.
- El registro de equipo de seguridad o emergencia.
- El registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacro de emergencia.

H.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS

Art.14.- Toda empresa especial de servicios intermediación laboral contratista, subcontratista deberá garantizar:

- a.-** La coordinación de gestión en prevención de riesgos laborales.
- b.-** La seguridad y salud de los trabajadores.
- c.-** La verificación de la contratación de los seguros indispensables de acuerdo a ley por cada empleado.

d.- El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo

e.- Informar en caso de accidente o incidente peligroso a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Región donde se encuentre, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus modificatorias.

V.- ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O PROCESO

I.- MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL SERVICIO DE PARQUEO CISTERNAS

Art.15.- El área de estacionamiento para vehículos ligeros y pesados estará adecuada de la siguiente manera:

a.- Al ingreso de la empresa con su debida señalización y ubicación para los vehículos, así como para los cisternas.

b.- Se colocará aviso indicando que los cisternas solo son operados por personal debidamente autorizados.

c.- Un cartel que indique que está prohibido el ingreso a personas no autorizados a esta playa de estacionamiento.

J.- ÁREA DE TRABAJO

Los accesos al área de procesos, deben mantenerse en buenas condiciones para evitar posibles causas de accidente de trabajo.

Art.16.- En el área de trabajo no se acumularán maquinarias ni materiales u otros objetos en el piso, debiendo existir los espacios necesarios para el material a utilizarse en la línea procesos.

En toda la planta debe observarse el orden y la limpieza. Se retirarán materiales u otros objetos innecesarios de las zonas de paso y de trabajo.

Art.17.- Las instalaciones de cualquier tipo que se efectúe dentro de los locales deberán ser efectuados en forma tal que el espacio entre ello, permita su funcionamiento normal, así como el ajuste y reparaciones ordinarias sin riesgos para los trabajadores.

Art.18.- Las maquinarias, así como el ambiente donde se encuentran tiene suficiente espacio además de contar con todos los dispositivos de resguardo de seguridad, siendo operados por el personal debidamente calificado, no está permitido el ingreso de personal ajeno a esta área, sin el debido consentimiento y bajo responsabilidad.

Art.19.- El personal que opera las maquinarias, cuenta con sus equipos de protección personal para dicho trabajo.

Art.20.- El local donde se encuentra el personal administrativo es de construcción segura y firme para evitar riesgo de desplome, está construido a las exigencias que determine en los reglamentos de construcción.

Art.21.- El techo tiene suficiente resistencia de condiciones normales de lluvia, viento, intenso calor de acuerdo a las condiciones climatológicas de nuestra región.

Art.22.- Los pisos y cimientos tienen la suficiente resistencia para sostener con seguridad las cargas para cuales han sido calculado y son sobre cargados.

Art.23.- Los factores de seguridad correspondiente a los materiales usados en la estructura corresponde obligatoriamente a los reglamento de construcción del país.

Art.24.- El terreno escogido para la construcción de ésta oficina posee drenajes para aguas de lluvias.

Art.25.- La construcción de esta oficina cumple con los reglamentos en formas básicas que rigen en la ejecución de proyectos y obra para la industria incluyendo en los casos correspondientes las disposiciones de seguridad del presente reglamento o las que establezcan en el futuro.

Art.26.- Requisito de espacio. El local para esta oficina tiene por lo menos 4 mts. de altura desde el piso al techo.

Art.27.- Los pisos y lugares de tránsito. En el almacén no se acumulará otras maquinarias ni materiales ajenos a la empresa, debiendo existir los espacios necesarios para el material que se utiliza en los trabajos.

Art.28.- En condiciones normales los pisos, escalones no son resbaladizos, ni contruidos con materiales que debido a su uso lleguen hacerlo.

Art.29.- INDEPAL UCA YALI S.A. cumple las siguientes condiciones de iluminación:

a.- En el día luz natural salvo en contadas áreas por el volumen de material y/o tamaño de la maquinaria requiere luz artificial.

b.- En todos los lugares de trabajo están provista de iluminación artificial, cuando la luz natural es insuficiente; la luz artificial tendrá una intensidad uniforme y adecuada y distribuida de tal manera que cada área de trabajo que efectúe labor alguna están separadamente iluminados de tal forma que

no proyecten sombra o deslumbramiento y lesione la vista de los trabajadores, o que origine cambios de temperatura.

Art.30.- La iluminación de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, está de acuerdo a las normas de seguridad y salud en el trabajo, ya que en todos los lugares donde se transite persona o donde se tengan que trabajar o transitar en cosas de urgencia habrá durante el tiempo que están en eso una iluminación adecuada natural o artificial apropiada para el trabajo que se realice.

Art.31.- **INDEPAL UCA YALI S.A.**, tiene iluminación natural por su estructura, esta iluminación es uniforme no provoca contraste violentos en las áreas de trabajo, en más se mantiene limpio este sistema de iluminación.

K.- PROTECCIÓN PERSONAL

Art.32.- Ropa de trabajo – **INDEPAL UCA YALI S.A.**, con el fin de garantizar y evitar los riesgos a sus trabajadores tiene en cuenta:

- a.-** Para seleccionar ropa de trabajo se tomará en consideración los riesgos a los cuales el trabajador va a estar expuesto.
- b.-** No se usará prendas de vestir sueltas desgarradas o rotas, ni cadenas de llaveros cerca de maquinarias en movimiento.
- c.-** Es obligación del personal el uso de la ropa de trabajo adecuado, para ingresar a trabajar y mientras dure la jornada de trabajo.
- d.-** A los trabajadores que elaboran en lugares húmedos en donde se manipule agua se le dotara de mandiles de plásticos o de jebe.
- e.-** No deberá usarse mandiles cerca de parte giratorias de las maquinas.

Art.33.- INDEPAL UCA YALI S.A., brinda protección a sus trabajadores de la siguiente manera

- a. Todos los trabajadores que ejecuten cualquier operación que puedan poner en peligro sus ojos ya sea por proyección de partículas y salpicaduras de líquidos corrosivos metal fundido, etc., dispondrán de protección apropiados para estos órganos las misma que puedan ser anteojos, viseras y caretas para soldadores.
- b. Para los trabajadores que realicen la labor de soldadura usarán mascarar o pantallas de soldar con lunas de cristal oscuro, que protejan los rayos solares e infrarrojos y ultravioletas protegidos de otro cristal transparente.
- c. En los puestos de trabajo donde el nivel de ruido exceda de los 90 decibeles será obligatorio el uso de protectores auditivos (tapones o auriculares).
- d. Los protectores auditivos como tapones serán de uso individual y se conserva en recipientes cerrados, los protectores auditivos tipo auriculares podrán ser uso colectivo y se dotará al trabajador expuesto al ruido.
- e. Los guantes que se doten a los trabajadores serán seleccionados de acuerdo a los riesgos que esté expuesto y a la necesidad de movimiento de libre de dedos.
- f. Los guantes y mangas protectoras para las personas ocupadas en trabajos de soldadura serán confeccionados de asbesto u otro material apropiado para los trabajos eléctricos, se dotará de guantes de material aislante.
- g. Se dotará de calzado de seguridad como: botas de jebe, calzado con punteras de metal, adecuado a la labor que realice el trabajador y el riesgo que este expuesto.

- h. El calzado de seguridad que utilicen los trabajadores que realizan trabajos eléctricos será suela aislante y no tendrá ningún elemento metálico.
- i. Todo trabajador será protegido contra los riesgos del aparato respiratorio originado por:
 - Polvo
 - Gases o vapores tóxicos.
- j. Los equipos protectores de los sistemas respiratorios deberán juntarse en los diversos contornos faciales en función.
- k. Los elementos de protección de las vías respiratorias son de filtros mecánicos o de tela u otros materiales

**L.- HIGIENE DE LOS LOCALES: CONDICIONES AMBIENTALES
CONSERVACIÓN DE LOS LOCALES DE TRABAJO Y ACCIDENTES
DE TRABAJO**

L.1.- CONDICIONES DE VENTILACIÓN

Art.34.- En todas áreas de trabajo de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, se mantiene por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas adecuadas para evitar así el insuficiente de aire.

L.2.- RESGUARDOS DE MAQUINARIAS

Art.35.- **INDEPAL UCA YALI S.A.**, tiene protegido todas las partes móviles de las máquinas motores, transmisoras, acoplamiento y otro a menos que estén, contruidos o colocados de tal manera que eviten que una persona u objeto entre en contacto con ellos.

Art.36.- Ninguna persona quitará o anulara los resguardos , aparatos, de seguridad o dispositivos de seguridad que protejan una maquinaria o parte de la misma que sea peligrosa, excepto cuando la maquina este detenida con el fin de efectuar reparación u operaciones de mantenimiento al termino de los cuales se colocaran de inmediato dicho resguardos, aparatos o dispositivos de seguridad.

Art.37.- Los trabajadores darán cuenta inmediatamente de los defectos o deficiencias que ocurran o descubran.

Art.38.- Los equipos de fuerza motriz de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, todos los motores eléctricos que estén conectados a cargas constante serán inspeccionados periódicamente y mantenimiento en buenas condiciones de trabajo.

Art.39.- No deberán usarse elementos giratorios, tales como ruedas, poleas, volantes, etc., que se encuentran rajadas o con bordes que estén fuera de servicio.

Art.40.- Todo motor eléctrico estará protegido por llaves termo magnético de preferencia relays y/o cartuchos, fusibles, calibradores de acuerdo a su potencia.

Art.41.- Antes de arrancar motores y maquinarias se toman las precauciones de seguridad en torno al personal que labora cerca de ella.

Art.42.- Todo trabajo de mantenimiento, ajuste o reparación, se efectuará, cuando los motores estén parados y asegurados contra todo riesgo (doble llave, candado de seguridad) o extracción de fusible

Art.43.- Resguardo para maquinarias. Los resguardos están diseñados, construidos y pesados de tal manera que ellas:

a.- Suministren una protección positiva.

b.- Prevenga todo acceso a la zona de peligro durante los trabajos

- c.- Funcionen automáticamente con un mínimo de esfuerzo.
- d.- Sean apropiados para trabajador y la máquina.
- e.- Permitan el aceitado, la inspección, el ajuste y la reparación de la máquina.
- f.- Puedan utilizarse por lo largo tiempo con un mínimo de conservación.
- g.- Resistan un uso normal y el choque y no pueda fácilmente neutralizarse su función

Art.44.- Los resguardos son de:

- a. Metal fundido o planchas metálicas sólidas, perforadas o de metal desplegadas o de alambre, tejido en marco de angulares de hierro, tubo de hierro o barras sólidas de hierro.
- b. Madera, material plástico u otro material apropiado para el fin al cual se aplica.

Art.45.- En cada máquina que funciona se dispone de un equipo de adiestramiento para poner en marcha o detener dicha máquina, de manera que el operario pueda hacerla detener o funcionar sin abandonar su puesto de trabajo.

Art.46.- El punto de operaciones de las máquinas de trabajo estará a resguardo efectivamente, para lo que tendrá en cuentas el tipo y característica de las mismas.

Art.47.- Todos los sistemas de transmisión están con sus respectivas guardas colocadas de tal manera que permita el flujo libre de los sistemas.

Art.48.- Se mantendrá una constante revisión de los resguardos.

**VI.- ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y
ACTIVIDADES CONEXAS**

**B.- HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES
ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ**

Art.49.-

- a.- Las herramientas manuales y portátiles se emplean para los fines que fueron constituidas y se mantienen en buen estado de conservación.
- b.- Las cabezas de las herramientas deben mantenerse sin deformaciones ni agrietamiento.
- c.- Se tendrá especial cuidado en el almacenamiento de las herramientas con filos y puntas agudas con el fin de evitar lesiones al personal.
- d.- Los mangos para herramientas de todas clase, se mantiene en buen estado de conservación y firmemente asegurados.
- e.- Los trabajadores que emplea herramientas tales como martillos, cinceles, barretas, etc., y las accionadas por fuerza motriz tales como taladros, esmeril, etc., que por acción de trabajo puedan desprender partículas, deben estar previsto de anteojos de prueba e impacto.

C.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Art.50.- Condiciones Generales.

- a.- Para los trabajadores de separación o mantenimiento se dispone de los tableros ya descrito.
- b.- Es de responsabilidad del personal asignado a mantenimiento y reparación, el utilizar implemento de trabajo adecuado para dicho fines.

D.- OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Art.51.- Cualquier trabajador de la empresa que descubra defectos o condiciones peligrosas en edificios o partes de ellos, en su estructura, maquinaria, instalación, herramientas, equipo o cualquier otro accesorio o instrumento que forme parte de la empresa o que se usan en ellas, tiene la obligación de informar inmediatamente de dicho efectos o condiciones a su superior inmediato, quien avisará a la persona responsable del trabajo de conservación y reparación.

Art.52.- En el caso de que los defectos puedan consignar peligros a la vida, salud del personal u otras personas, o alrededor de la empresa, se tomará de inmediato las medidas para evitar accidentes.

Art.53.- Cuando se vaya a efectuar reparaciones con una maquina será detenida antes de comenzar el trabajo, cerrando con llave los dispositivo o arranque de control, para asegurar que la maquina no pueda ponerse en marcha automáticamente hasta el término del trabajo.

Art.54.- Al término de la reparación de una maquina antes de volverla a conectar para su uso normal, debe verificarse:

- a.- Que todas las herramientas, instrumentos y materiales usados durante el trabajo de reparación, hayan sido retirados del entorno de la máquina
- b.- Que la máquina se encuentra en condiciones seguras de operación y;
- c.- Que el espacio alrededor de la máquina se encuentra libre y restaurado a su condición normal.

Art.55.- Cuando los resguardos de una maquina u otra dispositivos protectores sean removidos debido a trabajo de mantenimiento y reparación.

- a) Dichos resguardos y dispositivos serán quitados solamente cuando la maquina no esté en movimiento bajo la orden directa de la persona encargada del trabajo y reparaciones.
- b) La persona encargada del trabajo y reparación será responsable de que los resguardos y además dispositivos de protección hayan sido propiamente reinstalados antes de permitir que la maquina aparatos o equipos se pongan de nuevos en operación.

Art.56.- La reparación y el reemplazo de cadenas y correas transmisores o fajas transportadas solo deben efectuarse por personal encargado para esos trabajos.

Art.57.- Todos los equipos portátiles tales como cilindro de gases, mangueras, cables eléctricos, etc. Serán instalados en los lugares de trabajo de forma tal que evites todo riesgo de caída del personal. Los bancos de trabajo están ordenados y limpios.

E.- EQUIPOS ELÉCTRICOS

E.1.- CONDICIONES ESPECIFICAS DE INSTALACIÓN

Art.58.- Entre las condiciones de instalación de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, se evita en lo posible efectuar instalaciones eléctricas provisionales, las que en todo caso se instalan en forma definitiva a la brevedad posible.

- a.- Los conductores eléctrico susceptibles de deteriorarse están empotrados y/o con una cubierta de caucho duro (entubado) u otro material equivalente.
- b.- En las instalaciones eléctricas los conductores eléctricos están adecuadamente cableado, aquellos conductores que signifique peligro (corto circuito o riesgo de choque eléctrico, por su deterioro son inmediatamente reemplazado o subsanados)

- c.- Cuando se efectuó reparaciones estructurales, extensiones o trabajos de pintura, se contara la protección de los trabajadores que están laborando en la proximidad de los equipos de tensión
- d.- Solo podrá obtenerse electricidad de toma corrientes emplazado para tal fin enchufes adecuados, solidó y aislados, quedando terminantemente prohibido efectuar conexiones directamente de lo tablero de distribución, llaves generales y/o emplear alambre sueltos para dicha conexiones.
- e.- Solo las personas autorizadas tiene acceso de tablero de distribución a los tableros de control y/o fusibles que tengan conductores al descubierto.
- f.- Para trabajos eléctricos de cualquier índole, solo se utilizara alicates, destornilladores, saca fusiles, y además herramientas manuales similares que se encuentra debidamente aislado
- g.- Está terminantemente prohibido efectuar operaciones de reparación en los circuitos que se encuentran energizados.
- h.- Antes de proceder a reemplazar fusibles defectuoso deberá desconectarse el circuito correspondiente.

E.2.- PELIGROS DERIVADOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Art.59.- Se denomina contacto directo de persona con partes bajo tensión en servicio normal de los materiales y equipos.

Art.60.- para evitar los contactos directo que tomaran las siguientes medidas:

- a.- Distancia mínima las partes están separadas de lugar donde las personas circulan o trabajen de manera que sea posible un contacto fortuito con las manos o por la manipulación de objetos conductores, dichas distancias

son: no menor de 2.5mts, hacia arriba no menor de 1 mts, hacia abajo o lateralmente.

- b.-** Recubrimiento: el recubrimiento de las partes activas de una instalación se realizará por medio de unos aislamientos apropiados capaces de conservar sus propiedades con el tiempo.

Art.61.- Para evitar los contactos indirectos se tomara las siguientes medidas:

- a.** Todas las máquinas y equipos de la empresa están conectados por medio de un conductor metálico a un electrodo enterrado en el suelo que permitirá el paso a tierra está asociada, a un dispositivo de corte de intensidad de defecto que consistirá de un cortocircuito fusible.

F.- APILAMIENTO DE MATERIALES

F.1.- ALMACENES. Es política de la empresa.

Art.62.-

- a.-** Estará terminantemente prohibido fumar en los Almacén I (de repuestos) y Almacén II, debiendo existir en todo momento un extintor operativo cerca de ellos.
- b.-** Se evitara en todo momento el almacenamiento desordenado y sin seguridad de los materiales almacenados.
- c.-** La empresa contará con depósitos y anaqueles debidamente distribuidos para sus necesidades de almacenamiento.
- d.-** Nunca se deberá almacenar materiales en las puertas de acceso, que impiden el libre tránsito de personal.

- e.- No se permitirá la existencia de basura en los pisos de los almacenes, los cuales deberán ser barridos retirados de inmediato.

Art.63.- Los trabajadores encargados de levantar cargas a mano, tendrán presente las siguientes normas:

- a. Agachar junto a las carga
- b. Mantener la espalda recta
- c. Doblar las rodillas
- d. Poner en juego los muslos de las piernas y brazos, nunca los de la espalda.

Art.64.- Antes de iniciar a operar cualquier maquinaria el operador debe verificar que todo esté en orden, así como las maquinas que tienen sistema de transporte, se evitara el uso de ropa suelta y son mantenidas en buen estado de limpieza y conservación.

VII.- ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGO EVALUADOS

Art.65.- Taller de Mantenimiento de **INDEPAL UCA YALI S.A.**, cuenta con las siguientes normas:

- f.- Ninguna persona sin autorización arrancará, operará o efectuará reparaciones en máquina, herramientas o equipos.
- g.- El trabajador designado para operar una máquina, debe conservarla limpia y lubricada e informar a su superior sobre cualquier defecto que lo encuentre.

- h.-** Los trabajadores que se ocupan de operar esmeril, torno, etc., deben usar caretas, protectores o anteojos adecuados.
- i.-** Use herramienta de mano de las medidas correctas para cada trabajo donde sea posible.
- j.-** Use guantes y protecciones para las manos cuando trabaje con objeto áspero o constante. Sin embargo si debe usar estos implementos cuando trabaje en máquinas o herramientas que estén en movimiento.

VIII.- PREVENCIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA

G.- PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

G.1.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Art.66.- Todos los locales estarán previstos de suficiente equipo para la extinción de incendios que se adapte a los riesgos particulares que estos presentan; las personas entrenadas en el uso correcto de este equipo se hallarán presentes durante todos los periodos normales de trabajo.

Art.67.- El equipo y las instalaciones que presentan grandes riesgo de incendio deberán ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en casos de incendio.

A.1.1.- PASILLOS Y PASADIZOS

Art.68.- En los lugares de trabajo, el ancho de los pasillo entre maquinas, instalaciones y rumas de materiales, no será menor de 60 cm.

Art.69.- Donde no se disponga de acceso inmediato a las salidas, se dispondrá, en todo momento, de pasajes corredores continuo y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 m, y que conduzca directamente a la salida.

A.1.2.- ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Art.70.- Todo el acceso de las escaleras en la planta que pueda ser usada como medios de salida, será marcado de tal modo que la dirección de egreso hacia la calle o zona de seguridad sea clara.

Art.71.- Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se permitirán obstrucción que interfieran el acceso o la visibilidad las mismas.

Art.72.- Las salidas estarán instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonarlas inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas será de 1. 12 m.

Art.73.- Las puertas y pasadizos de salida, serán claramente marcado con señales que indique la vía de salida y serán dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

H.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

H.1.- CONDICIONES GENERALES

Art.74.- El Fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de tres elementos: oxígeno, combustibles y calor.

La ausencia de uno de los elementos mencionados evitará que exista el fuego.

Los incendios se clasifican de acuerdo con el tipo de material combustible que arde en:

a.- INCENDIO CLASE A: Son fuego que se produce en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.

b.- INCENDIO CLASE B: Son fuegos producido por líquidos inflamables tales como: gasolinas, aceite, pintura, solvente, etc.

c.- INCENDIO CLASE C: Son Fuegos producidos en equipos eléctricos como motores, interruptores, etc.

Art.75.- Cualquier trabajador de la empresa que detecte un incendio, procederá de forma siguiente:

- a.** Dar la alarma interna y externa.
- b.** Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendio (si lo hubiera va)
- c.** Seguir las indicaciones de las brigadas correspondientes. (si lo hubiera va)
- d.** Evacuar el área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

Art.76.- Consideración generales importantes:

- a.** La mejor forma de compartir incendio es evitando que estos se produzcan.
- b.** Mantengan sus áreas de trabajo limpio, ordenados y en lo posible libre de material combustible y líquidos inflamable.
- c.** No obstruya las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que puedan dificultar de las personas
- d.** Informe a su superior sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.

- e. Familiarícese con la ubicación y forma de uso de los extintores y grifos contra incendios.
- f. En caso de incendio de equipo eléctrico desconecte el fluido eléctrico. No use agua ni extintores que lo contenga si no se ha cortado la emergencia eléctrica.
- g. La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo; por consiguientes, utilícelo bien acérquese lo más que pueda, dirija el chorro a la base de las llamas, no desperdicie su contenido.
- h. Obedezca los avisos de seguridad y familiarícese con los principios fundamentales de primeros auxilios.

H.2.- AGUA: ABASTECIMIENTO USO Y EQUIPO

Art.77.- La empresa garantizara un abastecimiento de agua adecuado a presión mínima de 60 libras, en caso de incendio de materiales combustibles ordinarios (clase A.)

Art.78.- Las bombas para incendio estarán situadas y protegidas de tal modo que no se interrumpa sus funcionamiento cuando se produzcan un incendio

Art.79.- Los grifos contra incendio deberán ser de fácil acceso y estarán conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento.

Art.80.- En los incendio de tipo B Y C, no se usara agua para extinguirlos, debiendo se usar otros medio extinción adecuados.

H.3.- EXTINTORES PORTÁTILES

Art.81.- La empresa dotara de extintores de incendio adecuados a tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones.

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 31/42

Art.82.- Los aparatos portátiles contra incendio, serán inspeccionados por lo menos una vez por mes y serán recargados cuando se venza sus tiempo de vigencia o se utilicen, se gaste o no toda la carga.

Art.83.- Todos los extintores se colocaran en lugares visibles, de fácil acceso, los que pesen menos de 18 Kg.; se colgaran a una altura máxima de 1.50m medidos del suelo a la parte superior del extintor.

Art.84.- Cuando ocurran incendios que implica equipos eléctricos, los extintores para combatirlos serán de polvo químico seco;

Art.85.- Los almacenes de sustancia inflamable. En todo los lugares de la empresa donde se manipule, almacene, transporte material, combustible lubricante está terminantemente prohibido fumar en los lugares anteriormente descrito que será de estricto cumplimiento por parte de los trabajadores.

I.- SISTEMAS DE ALARMA Y SIMULACRO DE INCENDIOS

Art.86.- La empresa dispondrá de un número suficiente de estaciones de alarma operados a manos, colocadas en lugares visitable, en el recorrido natural de escape de un incendio y debidamente señalizado.

Art.87.- En La empresa se realizaran ejercicio de modos que se simulen las condiciones de un incendio, además se adiestrara a las brigadas en el empleo de los extintores portátiles, evacuación y primeros auxilios. El programa anual de instrucciones ejercicios de seguridad industrial se iniciará desde el mes de enero de cada año.

Art.88.- En casos de evacuación, el personal deberá seguir la señalización indicada como SALIDA.

Art.89.- Para combatir los incendios que puedan ocurrir, la empresa por intermedio del Comité de Seguridad, formará la brigada contra incendio.

Art.90.- Queda terminantemente prohibido el empleo de líquido inflamables para fines de limpieza en general, excepto en aquellos acaso en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo elijan, en cuyo casos estos trabajos se efectuarán en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendio.

Art.91.- En los locales, donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables será terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubierta o luces que no sean apruebas o juegos o explosión.

J.- GASES COMPRIMIDOS UBICADOS EN EL TALLER DE MECÁNICA Y SERVICIOS

Art.92.- Para manipular los cilindros que contengan gases comprimidos para corte y soldadura, se observara los siguientes:

- a.-** Podrán ser depositado al aire libre, de pie, debidamente atados con una cadenas, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura y los rayos directo del sol o de la humedad permanente.
- b.-** Los cilindros de acetileno, oxígenos y otros gases debe ser manejados con precauciones por personas experimentadas. No se depositarán gases comprimidos cerca de sustancias inflamables.
- c.-** No hacer rodar los cilindros, estos deben transportase en sus carritos respectivos.
- d.-** Los cilindro que contengan gases licuados, se almacenara en posición vertical o cercana a la vertical, debidamente sujetos con cadenas o sogas para evitar sus caídas.
- e.-** No dejará caer, ni se expondrá a choques violentos los cilindros de gases.

- f.- Cuando se utilicen cilindros, estos se sujetaran con correas, collares o cadenas, para evitar que se vuelquen.
- g.- Los cilindros de gases serán transportado en la planta mediante dispositivos apropiados.
- h.- Los casquetes de protección de las válvulas de los cilindros de gases, estarán colocados en sus posición cuando los cilindro se transporte o cuando no estén en uso.
- i.- Los cilindros se mantendrán a distancia suficientes desde el punto de vista de la seguridad de todo trabajo en el que se produzca llamas, chispas o metal fundido que ocasión un calentamiento excesivo en los cilindros.
- j.- Los cilindro de oxigeno no se manipulara con las manos o guantes grasientos y no empleara grasas ni aceite como lubricante en la válvula, accesorio, manómetros o en el equipo regulador.

K.- ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS

Art.93.- No se permitirán que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales serán destruidos o acumulados separadamente de otros desperdicios.

Art.94.- Se dispondrá de recipiente para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pinturas, y otros materiales, combustibles, sujeto a combustión espontánea, en lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Art.95.- Diariamente el encargado de limpieza recolectara los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para ser erradicado de la empresa.

L.- SEÑALES DE SEGURIDAD

L.1.- OBJETO

Art.96.- El objeto de la señales de seguridad será el hacer conocer con la mayor seguridad posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y también la existencia de circunstancias particulares.

L.2.- DIMENSIONES DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art.97.- Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos con materiales a los cuales se fijan, en todos los casos, el símbolo de seguridad, debe ser identificado de este una distancia segura.

Art.98.- Las dimensiones de las señales de seguridad serán las siguientes:

Círculo : 20 cm. de diámetro

Cuadrado : 20 cm. de lado

Rectángulo : 20 cm. de altura y 30 cm. base

Triángulo equilátero : 20 cm. de lado

Estas dimensiones pueden multiplicarse por las series siguientes: 1.25, 1.75, 2, 2.25, 2.5 y 3.5, según sea necesario ampliar el tamaño.

L.3.- APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Art.99.- Las señales de prohibición serán de color de fondo blanco, la corona circular y barra transversal será roja, el símbolo de seguridad será negro y se ubicara al centro y no se superpondrá a la barra transversal, el color rojo cubrirá como mínimo el 35% de área de la señal.

Art.100.- Las señales de advertencia tendrá un color de fondo amarillo, la banda triangular será negra, el símbolo de la seguridad será negro y estará ubicado en el centro, el color amarillo cubrirá como mínimo el 50% de área de la señal.

Art.101.- Las señales de obligatoriedad tendrá un color de fondo azul, la banda circular será blanca, el símbolo de seguridad será blanco y estará ubicado en el centro, el color azul cubrirá como mínimo el 50% del área de la señal

Art.102.- Las señales informativas se obligaran en equipo de seguridad en general, rutas de escapes, etc. Las formas de las señales informativas serán cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación de símbolo de seguridad o el texto, el símbolo de seguridad será blanco, el color de fondo será verde el color verde cubrirá como mínimo el 50% el área de la señal.

M.- PRIMEROS AUXILIOS

M.1.- GENERALIDADES

Art.103.- El principio objetivo de los primeros auxilios, es la de evitar, por todos los medios posibles, la muerte o la invalidez de la persona accidentada.

Otro del objetivo principal es que mediante el mismo se brinde un auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslade a un hospital.

M.2.- REGLAS GENERALES

Art.104.- Cuando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia, siga estas reglas básicas:

a.- Evite el nerviosismo y el pánico.

- b.- Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.), haga el tratamiento adecuado sin demora.
- c.- Haga un examen cuidadoso de la víctima.
- d.- Nunca mueva a la persona lesionada a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
- e.- Avise al médico inmediatamente.

M.3.- TRATAMIENTOS

M.3.1.- SHOCK

Art.105.- Cuando ocurra un “shock” siga estas reglas básicas:

- a.- Acostar al paciente con las cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde este acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que la cabeza.
- b.- Contactar que la boca esté libre de cuerpo extraños y que la lengua este hacia delante
- c.- suministrase abundante cantidad de aire fresco u oxigeno si existe disponible.
- d.- Evitar al paciente el enfriamiento, se le debe abrigar con una frazada y llevarlo al médico.

M.3.2.- HERIDAS CON HEMORRAGIAS

Art.106.- Seguir el siguiente tratamiento:

Elaborado por:
Bach. Odar Jay
Monteza López

Revisado y Aprobado por:
Ing. Dieter
Palomino Cruz

Pág. 37/42

- a. Se puede parar o retar la hemorragia, colocado una ventana o pañuelo limpio sobre la herida, presionado moderadamente.
- b. Si la hemorragia persiste aplique el torniquete (cinturón, pañuelo, etc.)
- c. Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
- d. Conduzca al herido al hospital.
- e. Si el viaje es largo, suelte el torniquete cada 15 minutos para que circule la sangre.

M.3.3.- FRACTURAS

Art.107.- Art. 108°.- Siga el siguiente tratamiento:

- a. No doble, ni tuerza, ni jale el miembro fracturado.
- b. Mantenga al paciente descansado y abrigado.
- c. Por fracturas de espaldas, cuellos, brazos o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
- d. Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
- e. Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

M.3.4.-QUEMADURAS

Art.108.- Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los del cuerpo en de 1er, 2do, y 3er grado.

- a. Para quemaduras leves o de 1er grado se puede aplicar unguento puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
- b. Para quemadura de 2do y 3er grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada suficiente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante y lo suficiente larga para evitar el contacta del aire con la quemadura.

M.3.5.-RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

Art.109.- Es un método efectivo mediante el cual revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de esta se pueda resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencia graves o fatales.

- a. Acueste de espaldas y en su posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
- b. Levanta la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
- c. Trate de cubrir la boca, para ello mano tape los orificio nasales (esto evita la pérdida del aire).
- d. Respire profundamente y coloque su boca sobre de la víctima y sople en forma suave y regular.

- e. Respire profundamente y coloque que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por un minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

M.4.- BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Art.110.- La empresa abastecerá de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el botiquín.

- a.- Instrumento: tijeras pinza navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes etc.
- b.- Vendas, Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.
- c.- Drogas: agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, Picrato de Butesin, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibióticos, calmantes de dolor, etc.

M.5.- HIGIENE PERSONAL

Art.111.- Los servicios higiénicos. La empresa dotará de servicios adecuados y separados para cada sexo, en relación mínima que se mantendrá entre el número de trabajadores.

Art.112.- Los artefactos sanitarios como las tasa del baño, duchas, lavatorios y urinarios son de loza para evitar la presencia de bacterias, hongos o mohos que puedan causar enfermedades en el personal.

Art.113.- INDEPAL UCA YALI S.A., dota a sus trabajadores de ambientes especiales con guardarropas unipersonales destinados a facilitar el cambio de vestimenta de sus trabajadores.

Art.114.- Los trabajadores tienen derecho a ocupar un casillero por persona, el uso del vestuario será exclusivamente para muda de ropa y en horas autorizadas por el Reglamento Interno de la Empresa.

Art.115.- La limpieza personal del trabajador es de carácter obligatorio y se deberá de cumplir con los siguientes aspectos:

- El uniforme limpio y correctamente puesto.
- El cabello corto y peinado.
- Uñas cortas.
- Al final del turno el vestuario deberá quedar completamente limpio.
- El lavado del uniforme al finalizar la semana, deberá realizarse fuera de las instalaciones de la empresa.
- Después de usar los servicios higiénicos deberá de lavarse las manos en forma obligatoria.

**IX.- TELÉFONOS DE EMERGENCIA PARA SER CONSIDERADOS EN CASO
DE ACCIDENTES**

- HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA 061-575209
- ESSALUD DE PUCALLPA 061-586090
- DIRECCIÓN DE TRABAJO 061-575240
- EMERGENCIAS PNP 105
- COMISARIA NESHUYA 957660296
- CENTRO DE SALUD NESHUYA

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LA REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Yo, Walter Orlando Pérez Pérez, Licenciado en Lengua y Literatura, identificado con DNI 28104883, con CPPe 292556, certifico: que he revisado la redacción y ortografía del contenido de tesis **“Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A, Neshuya 2016”**, elaborado por la **Bach. ODAR JAY MONTEZA LÓPEZ**, previo a la obtención de título profesional de Ingeniero Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín.

Para el efecto he procedido a leer y analizar de manera profunda el estilo y forma del contenido del texto:

- Se denota pulcritud en la escritura en todas sus partes
- La acentuación es precisa
- Se utilizan los signos de puntuación de manera acertada
- Hay coherencia y exactitud en las ideas
- No incurre en errores en la utilización de letras
- La aplicación de la sinonimia es correcta
- Se maneja con conocimiento y precisión la morfosintaxis

Por lo expuesto y en uso de mis derechos como especialista en Lengua y Literatura, recomiendo la validez ortográfica de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Ambiental de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ecología de la Universidad Nacional de San Martín.

Atentamente.

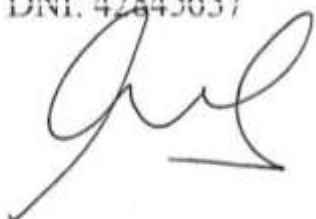


Walter Orlando Pérez Pérez
Lic. Lengua y Literatura
CPPe. 292556

CONSTANCIA

Indico por la presente, haber realizado la traducción en inglés (Abstract) de la investigación titulada: "Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en la empresa INDEPAL UCAYALI S.A, Neshuya 2016", realizada por el ingeniero: Odar Jay Monteza López, con código de matrícula: 115139.

Atte: Maribel Delgado Tello
Licenciada en idiomas extranjeros.
DNI: 42845637



Moyobamba 09 de Agosto del 2017